NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, DOMINGO 4 DE NOVIEMBRE DE 1866

AÑO V — NUM. 1232

ALMANAQUE.

HOY 4. SS. Félix y Eusebio ms. Zacarias y el beato Martin de Porres.

Noticias del paquete

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1866.

El *Navarro* llegó á Rio Janeiro el 18, con fechas de Londres hasta el 24, de Paris hasta el 25 y 29 de Lisboa.

El gran retardo del *Carmel*, portador de esas noticias se esplica asi: salió el 22 de Rio Janeiro y volvió de arribada el 24 con la máquina descompuesta, permaneciendo en dicho puerto hasta el 28.

En adelante los paquetes franceses partirán de Rio Janeiro el 24.

Francia

Publica el *Moniteur* un decreto promulgando la convencion firmada en Méjico el 30 de Julio último, entre la Francia y aquel Imperio, y que empezará á tener ejecucion el 1.° del corriente.

En virtud de esa convencion el gobierno mejicano concede la mitad de todas las rentas de las aduanas maritimas del imperio, provenientes de derechos especificados en el tratado, con escepcion de las aduanas del Océano Pacifico que tienen ya compromisos por tres cuartas partes.

El regreso del ejército de ocupacion en vez de efectuarse por medio de destacamentos, en épocas distintas, de conformidad con las instrucciones dadas al general Castelnau se realizará en una sola vez, probablemente el 1.° de enero próximo.

Parece que el Emperador Napoleon procede asi por no esponer parte de sus fuerzas á las hostilidades de un pueblo adverso á la intervencion estrangera, asi como para no desagradar al gabinete Washington q' ha prohibido que acepten cargos de Maximiliano los generales Osmont y Triant.

—Se trataba de la reorganizacion del ejército y se decia que iba á ser sometido al cuerpo legislativo un proyecto que por medio de las reservas daria inmediatamente á la Francia en caso de guerra un millon y medio de bayonetas en lugar de 750,000. Esto y la reforma del armamento que demorarán dos años, aseguran á lo menos la paz para ese término.

El emperador habia salido el 20 para Biarritz.

El 26 pasó revista á la escuadra francesa al siguiente dia partiria para Lisboa.

—En consecuencia de la circular del gobierno español en que acepta la mediacion de la Francia y la Inglaterra en la cuestion del Pacifico, Mr. de Lavallette envió algunos agentes franceses á Lima y Quito, para negociar la paz con las repúblicas del Perú y del Ecuador.

Respecto de Chile, el gobierno de Santiago firmó una nota muy favorable para la España, calificando sus proposiciones de moderadas y diciéndose dispuesto á hacer todo lo posible para arribar á una paz honrosa.

—El acontecimiento del dia es la circular del ministro de Negocios estranjeros relativa á los recientes sucesos de Alemania é Italia. Este documento, que el telégrafo le habrá comunicado ya en resúmen, es sumamente pacifico; es una satisfaccion completa dada al engrandecimiento de la Prusia.

La Francia, dice la circular, nadie tiene que temer de la union de Alemania; debe aplaudir todo lo que se ha hecho, y si la Prusia continuando sus anexiones, quisiese estender sus dominios mas allá del Mein, y absorber lo que queda de los pequeños Estados independientes, la Francia deberia aceptarlo, pues una fuerza irresistible impele tal vez providencialmente á los pueblos á reunirse en grandes agrupaciones, haciendo desaparecer los Estados secundarios.»

Esta doctrina merece sin duda llamar la atencion; no será muy agradable para el rey de Sajonia, y hasta puede infundir recelos en otras partes. Lo que no se acierta á concebir es de qué modo se concilia esto con el célebre principio de las nacionalidades que triunfa segun dice la circular. Hanover, Schleswig, Nassau, Sajonia y Francfort no van á creer fácilmente que el principio de las autonomias triunfe, y la aseveracion de nuestro Moniteur les parecerá sin duda una triste ironia.

La circular calcula el número de hombres que la Francia poseerá para hacer frente á las nuevas aglomeraciones, é indica que en la distribucion futura de las fuerzas europeas, ella nada habrá que pueda hacerle sombra. Nos debo consignar que la opinion pública participa de esta apreciacion.

Es evidente que los acontecimientos han ido mas allá de lo que nuestro gobierno tenia previsto, y para justificar la nueva situacion [illegible] al punto de vista en que se coloca la circular.

Son notables sus párrafos finales en que se anuncia la próxima reorganizacion de nuestro ejército con arreglo al sistema prusiano, reorganizacion necesaria para la defensa del territorio, como dice la circular.

De todos modos este documento habrá sido muy agradable para la Prusia.

En nuestros circulos financieros la circular ha sido muy bien acogida, porque es una garantia de paz á lo menos por algun periodo de tiempo; y como la especulacion es esencialmente egoista, el resultado material le basta.

Los católicos han visto con satisfaccion el párrafo que tiende á quitarles todo recelo con respecto al Padre Santo. «Los intereses del trono pontificio, dice la circular, están asegurados por el convenio de 15 de setiembre. Este convenio será lealmente cumplido. Al retirar sus tropas de Roma, el emperador deja allá, como garantia de seguridad para el Padre Santo, la proteccion de la Francia. Es evidente que no se trata aqui tan solo de la seguridad personal del Papa, sino de la conservacion del *trono pontificio*, segun la frase del *Moniteur*, es decir, de la soberania temporal de la Santa Sede.

Falta saber de qué modo será acogida esta declaracion en Florencia.

Marsella 17 de Setiembre.—Nuestra plaza esta atravesando una grave crisis bursátil. Ha desaparecido dejando un pasivo de dos á tres millones de franco un corredor de cambios, despues de tomar todas las medidas para refugiarse en Bélgica. El colegio de corredor está reducido al principio de veinte individuos que eran, á seis, que luchan animosamente con las dificultades, y la paralisacion de los negocios.

Ya recordará V. que no ha mucho tiempo, Mr. Emsens, holandés que vino á esta ciudad para ponerse al frente de una gran fábrica de refinacion de azúcares, huyó á Suiza, dejando muy malparados los intereses de dicho establecimiento.

Este fué el tercer desastre del propio género sufrido por la industria de refinacion de azúcares en pocos años, y cada uno de esos desastres representaba pasivos de ocho á quince millones de francos. En la actualidad esta industria, en otro tiempo tan desarrollada y próspera, está reducida á una gran casa que dirije con mucha circunspeccion y cautela sus negocios; pero el movimiento de importacion de nuestro puerto exigirá indispensablemente que se levanten otros establecimientos de la propia indole. La gran fábrica de Emsens parece que va á ponerse en pública subasta con una gran rebaja.

No corren mejores tiempos para las construcciones maritimas: en el astillero no hay actualmente mas que un buque, cosa inaudita á la verdad. Los navieros han suspendido esta clase de negocios por razon de la inseguridad de los acontecimientos. Veremos si la circular publicada por Mr. de Lavallette conseguirá reanimar el comercio. Bien lo necesitamos; pues á pesar de la guerra y del déficit del Tesoro de Italia, la marina mercante italiana tiende á tomar un gran desarrollo.

Génova, inteligente rival de Marsella, va ganando mucho terreno en el comercio de la América del Sur; se atrae cada vez mas los cueros del Rio de la Plata y los cafés del Brasil.

Por otra parte, Inglaterra quiere favorecer el golfo de Tarento y el camino de hierro que atraviesa la Italia, haciendo pasar por alli el correo de las Indias, que invertirá de esta suerte solamente dos dias y medio en la travesia de Alejandria á las playas meridionales de Italia.

Paris 18 de Setiembre.—La circular de M. de Lavalette constituye el tema de los comentarios de la prensa de Paris, y hasta los periódicos ingleses recibidos por el correo de ayer publican ya apreciaciones sobre este importante documento.

El *Evening Star* y el *Globo* hacen notar su carácter pacifico; los demas lo acogen favorablemente, y el *Times* entre otros dice que la «circular corresponde á las mejores esperanzas sobre la politica francesa.»

Una correspondencia de Florencia asegura que un comisario del gobierno debió dirijirse el lunes á Venecia para arreglar con el general Lebœuf la manera de hacer la cesion que parece ser muy próxima. Apenas se haya arreglado este punto, se cree que las tropas italianas podrán entrar en Venecia. De esta suerte la ocupacion del Veneto por las tropas italianas precederá al plebiscito, lo cual no nos parece lo mas propio para dar á la votacion todas las garantias de completa libertad.

Escriben por otra parte de Venecia á la *Gaceta de Trieste* que el general Lebœuf se ha puesto ya en relaciones con las autoridades italianas para la cuestion del sufragio universal y se trabaja en las municipalidades en la formacion de las listas de los votantes. Todos los jefes de familia serán llamados á votar y se les hará las tres preguntas siguientes: 1.° ¿Continuará el veneciado bajo la dominacion austriaca? 2.° ¿Se reunirá al reino de Italia? 3.° ¿Formará un reino independiente bajo un soberano elegido por si propio?

Aunque estas tres soluciones encontrarán votos, se puede prever desde ahora que la segunda reunirá una gran mayoria, y con tanta mas razon en cuanto la votacion será pública.

—Dice una correspondencia de Paris que la desesperada situacion de Méjico continúa siendo vivamente comentada, y que los 300 mil portadores de titulos de aquel imperio, por un momento tranquilizados por el tratado publicado en el *Monitor*, vuelven de nuevo á inquietarse por el fin de la aventura. Dice además que M. Julio Favre reune todos los materiales en un gran discurso, y como el célebre abogado tiene, á lo que se asegura, relaciones con Juarez, este le proporciona interesantes datos. Tambien M. Thiers tomará la palabra sobre este asunto para recordar qué tiempo hace aconsejó entrar en tratados con Juarez? y decir que podia hacerse antes lo que por fuerza habrá de hacerse despues.

Inglaterra.

El movimiento reformista seguia en Inglaterra. Los *meetings* estaban mas que nunca á la orden del dia, y todos ellos eran unánimes en pedir el voto universal, censurando con vigor á los *torys* que pretenden que el pueblo inglés no está todavia suficientemente educado para que todo inglés pueda votar. Por lo contrario se votaban honores á los Sres. Gladstone, Bright y otros oradores, que en el parlamento habian abogado en favor de las ideas reformistas.

Se aseguraba que el conde Stanhope, escritor distinguido, que ha publicado importantes memorias históricas muy apreciadas en Europa, era la persona que iba e remplazar á Lord Gowley en la embajada de Paris.

Habian llegado á Inglaterra y fueron sepultados con todos los honores fúnebres, los restos mortales del principe de Condé, hijo del duque de Aumale, que murió en Australia.

España.

Los ministros de Francia y de Inglaterra recibiron instrucciones positivas y formales, con el fin de arreglar la cuestion pendiente entre España y las repúblicas Sud-Americanas.

El gobierno español se mostró bien dispuesto, y se cree que los ministros de Inglaterra y de Francia en el Perú y Chile recibirán instrucciones idénticas, y que la paz se restablecerá dentro de poco.

La *Gacete oficial* publicó la sentencia de los consejos de guerra, contra algunos de los militares y paisanos complicados en la sublevacion que tuvo lugar en Madrid el dia 22 de julio último pasado.

En virtud de la prévia aprobacion del capitan general Castilla la Nueva, fueron sentenciados *á la última pena*, el general Don Blas Pierrad, D. Baltazar Hidalgo Quintana D. Eusebio Gonzalez Posada, D. Valentin Fuentes Redondo, D. Norberto Penasco y Gali, D. Antonio Rodriguez Prieto, D. Manuel Sanoes y Ferrer, D. Enrique Marti Domingo, D. Antonio Davila y Salgado, Don Eleodoro Barbachano y D. Jose Rios, oficiales y capitanes del ejército, y sentenciados igualmente á la *pena de garrote vil*, los paisanos D. Emilio Castelar, D. Cárlos Rubio, D. Inocencio Ortiz y Casado, Don Cristiano Martos, D. Manuel Becerra, D. Praxedes Mateo Sagasta, D. Francisco de Paula Montemar, D. José Rivas y Chanel y otros.

—Continúan suspensas las garantias y prohibida la publicacion de diarios de oposicion.

—Prosigue la cobranza de las contribuciones anticipadas.

—Ya funciona la nueva linea ferrea que va de Madrid á Cadiz pasando por Córdoba y Sevilla. Muy pronto estará concluida la que debe ligar á Madrid con Lisboa.

—Se asegura que el partido progresista tomará parte en la próxima lucha electoral. Aun no se sabe si el gobierno pretende proponer á la reina una amnistia general para los progresistas desterrados, ó piensa evitar la competencia de ese partido manteniendo el *statu quo*.

De cualquier modo es indudable que no ofrece larga vida el actual gabinete.

—Segun aviso oficial fué postergado el pago de los intereses de los cupones de octubre y de las obligaciones nacionales, como consecuencia del estado del pais.

—Háblase de organizar un campo de maniobras para 60 mil hombres entre Ciudad Real y Badajoz.

—Fué admitida la renuncia del capitan general de Cuba, Sr. Lerzundi. Se ignora quien le reemplazará.

—Fué declarada en quiebra la empresa del ferro-carril de Tudela á Bilbao.

Italia.

La cuestion de territorio, para la paz definitiva entre la Italia y el Austria está arreglada. Las solas dificultades que demoran la conclusion del tratado, pertenecen al arreglo sobre las sumas de la deuda austriaca que debe quedar á cargo de la Italia, como compensacion del Véneto: pero esta cuestion como las demas, no presenta dificultades sérias, y de un momento á otro estos dos Estados quedarán en perfecta paz.

Entre tanto, tres generales, por parte del Austria, Francia é Italia, tratan de la entrega del material de guerra de las fortalezas.

Estalló en Palermo una sublevacion que fué sofocada. Este movimiento se atribuyó primero, al partido republicano, despues al clero. La supresion de las corporaciones religiosas fué la verdadera causa de los disturbios que tuvieron lugar, los bandos armados que invadieron á Palermo habianse armado en un convento en las cercanias de Monreale. La Sicilia estaba casi desguarnecida de tropas y la guardia nacional fué la que se opuso á los invasores que nunca llegaron á ocupar toda la ciudad.

La poblacion de Palermo no tomó parte en la rebelion que fué batida completamente por las tropas que llegaron de Catanea y de otros puntos. Se ignoraban los pormenores de este suceso.

Habia llegado á Roma la legion organizada en Francia con el fin de reemplazar las tropas francesas. El Banco de Roma se hallaba en grandes dificultades.

Un capitalista importante quiso retirar de este establecimiento sus depósitos—el banco le pagó en papel; el capitalista exijió oro y de aqui surjió una cuestion que los tribunales decidieron en favor del capitalista. A su turno el banco se dirigió á Pio IX, pidiéndole el curso forzoso de los billetes del banco, único modo de evitar la bancarota, pero le repugna á su Santidad adoptar esta medida lo que algunos interpretan como un indicio de desinteligencia con el cardenal Antonelli, cuyo hermano es director del banco de Roma, donde tiene comprometida una parte de su fortuna.

Garibaldi no ha enviado aun su dimision. Los periodicos italianos publican una nueva circular suya que tiene por objeto promover suscriciones públicas cuyas sumas se destinarán al pago de las deudas contraidas para los voluntarios de 1860.

Hé aqui esta circular.

«Los preparativos de las espediciones que tan ventajosas han sido para el pais, especialmente la de 1860, me han hecho contraer deudas con ciudadanos honrados y generosos que proporcionaron objetos y valores en interes de la patria.

«Muchas de estas deudas no se han pagado, y por lo tanto la patria está empeñada en satisfacerlas. La suma total asciende á 105,000 francos, sin tener en cuenta los sacrificios de los que no piden ninguna restitucion—abnegacion que no todos pueden imitar. Hago, pues, un llamamiento al patriotismo de los italianos, porque el negarse á pagar una deuda tan sagrada seria la ruina de algunas personas y la deshonra para todos.»

Alemania.

Se firmó por fin la paz entre la Prusia y la Sajonia, el último de los Estados secundarios, con el cual todavia la paz no se habia celebrado. Se dice, que, gracias á los buenos oficios de la Francia, este Estado obtuvo mejores condiciones de lo que se esperaba al principio de las negociaciones.

El cuerpo legislativo de Francfort se mostraba dispuesto á prestar juramento de fidelidad á la Prusia. Sin embargo este cuerpo no fué convocado, y la ciudad continuaba á ser gobernada por un comisario prusiano.

La navegacion del Rhin fué reconocida libre, como estipulaba el congreso de Viena, lo que los soberanos de algunos Estados nunca quisieron admitir. En todos los tratados de paz de la Prusia con los otros Estados, esta cláusula fué estipulada. El comercio pues, ha sacado esta ventaja de la nueva organizacion de la Alemania.

El ejército prusiano habia efectuado su entrada en Berlin, en medio de grandes fiestas y de un entusiasmo frenético y el rey de Prusia dió su armisticio general. Las relaciones diplomáticas entre Austria y Prusia se habian establecido.

Prusia.

Berlin—La *Gaceta del Norte* desmiente la noticia publicada por la *Nueva Prensa* de Viena, de que M. de Bismark hubiera contraido en Biarritz compromisos con Napoleon III.

Grecia y Candia.

La sublevacion en la isla de Candia (antigua Creta) habia tomado mayores proporciones. La Asamblea de la isla habia decretado anexion á la Grecia, rechazando las propuestas hechas por la Turquia.

La Grecia por su parte dirijió un memorandun á las tres potencias que la protejen, en el que, sin decir claramente si acepta el regalo, expone las razones de queja de los habitantes de la isla de Candia, y pide para ellos un destino mas adecuado á las tradiciones de su raza y de su historia. Entretanto ya habia tenido lugar una primera batalla entre las tropas turcas y egipcias, en número de 30,000 hombres, pero mal armados. Se ignora el verdadero resultado de la batalla, atribuyéndose la victoria cada uno de los beligerantes. De los telégramas que se habian recibido á última hora, el que merece mas crédito es el siguiente, fechado en Constantinopla: «Los avisos «oficiales de la isla de Candia dicen que los «sublevados fueron derrotados, teniendo 650 «muertos y 112 heridos.»

Se teme en Europa que esta cuestion pueda traer una conflagracion general, y parece que los insurgentes cuentan con el apoyo de los Estados Unidos, cuya marina ayudaria á la de Rusia, en caso que se ajitase de nuevo por las armas, la cuestion de Oriente.

Paises bajos.

El rey abrió en persona las sesiones de los estados generales, pronunciando un discurso en que aplaudió la formacion de los cuerpos voluntarios, como una prueba del espiritu que animaba á la nacion, que despues de la guerra en Alemania, buscaba en si misma el mas fuerte apoyo de su existencia nacional.

Estados Unidos.

Los diarios que recibimos de esa república se ocupan esclusivamente del viaje del Presidente por los diferentes estados de la Union.

En algunos fué recibido con entusiasmo, en otros con silbidos.

Los discursos pronunciados por Johnson son hostiles al congreso. Los radicales mandaron por todas partes sus agentes, con mision de interrumpir esos discursos, y llaman traidor al presidente. Este, viajaba acompañado por el ministro Seward y el General Grant.

Por noticias llegadas el presidente habia regresado á Washington.

Mr. Johnson salió de la capital el dia 28 acompañados de tres de los ministros, Mr. Seward, Mr. Welles y Mr. Ranvall, del general Grant y del almiramente Farragut y de algunos otros personajes, entre los que va el señor Romero, ministro de la república mejicana. Ha encontrado entusiasta recibimiento en Baltimore, en Wilminton en Filadelfia, en Nueva York, en West-Point y en Albany y decirse puede que por todo el pais es llevado en triunfo, tributándole el pueblo su respeto y su adhesion, y encontrando la aprobacion de su politica. Estas manifestaciones han sido de todo punto espontáneas, y ha habido incidentes que han servido para hacer resaltar esta espontaneidad. En Filadelfia el ayuntamiento se abstuvo de salir al encuentro del presidente, y el mayor de la ciudad se ausentó para no estar alli en el momento de la entrada.

Pero el pueblo en masa acudió á victorear á Mr. Johnson, los comerciantes, los artesanos, los clubs, le ofrecieron la hospitalidad de la ciudad y la fiesta tomó un carácter mas espléndido y significativo que si hubiese sido ceremonia oficial. En Albani el Senado de Nueva York, reunido como gran jurado para juzgar á un juez, solo acordó dar la bienvenida al presidente de los Estados-Unidos sin siquiera hacer mencion de su nombre, para indicar asi que respeta á la autoridad y no estima ni aplaude al hombre que la ejerce. Pero en Albany todas las comisiones populares que han felicitado al presidente han cuidado de espresar su adhesion no solo al presidente, sino á su conciudadano Andrew Johnson, y él en sus respuestas ha dicho siempre que se complace en presentarse ante el pueblo como simple ciudadano americano.

Los fenianos, ofendidos del rigor con que se han cumplido las leyes de neutralidad impidiéndoles llevar á cabo la invasion del Canadá, acordaron no tomar parte en ninguna de las demostraciones en favor del presidente.

Tanto Mr. Johnson como Mr. Seward tienen que pronunciar discursos en todos los puntos del tránsito, al encontrar á las autoridades, al recibir á las comisiones populares al asistir á los banquetes que se les preparan en todas partes. En Filadelfia ha atacado á la asociacion radical que se llama *Club de la liga*, diciendo que no hay mas liga nacional que la constitucion. En Nueva York ha esplicado toda su politica, particularmente en lo relativo á la reconstruccion del sur, ha entrando en detalles de todos sus actos, demostrado que su único anhelo en la restauracion de la Union. En Albany ha contestado á todos los cargos de la oposicion, haciendo ver que no ha querido aceptar la dictadura y que no ha querido la dictadura y que no ha sido inconsecuente con el programa de los que lo elevaron al poder. En todas partes ha dicho á los ciudadanos que en sus manos deja la constitucion, y que á ellos toca defenderla en las proximas elecciones.

Mr. Seward ha hablado en términos muy familiares y sin ninguna ostentacion, pero aludiendo siempre á las próximas elecciones. En ellas dijo, el pueblo tiene que resolver si la union consta de veinte cinco ó de treinta y seis Estados. En la recepcion oficial de Nueva-York tuvo rasgo muy elocuentes al pintar los deberes para con la patria, diciendo que son superiores á los que se tiene con la familia, la ciudad y el Estado, y en el banquete volvió á su estilo festivo y familiar, y se vengó del desaire del ayuntamiento de Filadelfia, diciendo que en aquella ciudad todo anda bien, que cada habitante respeta la ley y que es una gran fortuna para una poblacion no necesitar de autoridad.

Las demostraciones que en su viaje encuentrá el presidente, son enteramente republicanas, populares y espontáneas y no tienen nada de la fria pompa oficial. El primer magistrado del pais se confunde con las masas del pueblo, tiene que dar la mano á todos los ciudadanos, por todos es tratado con respecto, pero al mismo tiempo con familiaridad, muchas veces es interrumpido en sus discursos y no desdeña contestar cualquiera interpelacion. En todo esto se vé la vida colectiva de este pueblo y el interés que los ciudadanos toman en la cosa pública.

Parece seguro que la escursion presidencial ejercerá decisiva influencia en las elecciones. Asi lo temen los radicales, que lo acusan de abusar de la hospitalidad de los Estados para coartar la libertad electoral.

De Albany salió el presidente para Ausburn, pasó por Génova, Caniudagna, Rochester, Brockport, Albion, Lockport, Niágara, Buffalo, Cleveland, Toledo y Detroit, y de Chicago regresó á Washington por Indianópolis, Columbus, Cincinati y Pitsburg.

Méjico.

Las noticias recibidas de este imperio por el *Meteor*, que son posteriores á las recibidas por el *Navarre*, no pueden ser peores para la causa de Maximiliano. Los Juaristas habian triunfado por todas partes y se puede decir, si las noticias recibidas de Nueva York no son exajeradas, que el imperio Mejicano, está en las últimas convulsiones de la agonia.

El gobierno frances prohibió á sus funcionarios en Méjico el que aceptasen el cargo de ministros de Maximiliano.

Rio Janeiro.

El marqués de Caxias ha sido nombrado general en gefe del ejército brasilero en el Paraguay. Parte por el *Carmel* á ocupar su destino. Lo acompaña su estado mayor. ¡Qué cambios van á tener lugar, sobre todo si se agrega que el marqués de Caxias no ha querido aceptar el puesto que le brindaba el gobierno imperial sino con jurisdiccion completa sobre ejército y escuadra.

El ministro de la guerra Ferraz dió su dimision que fué aceptada por el emperador. Parte, segun dicen, para Europa. Paranaguá lo reemplaza interinamente en el Ministerio de la guerra.

Polidoro quedará probablemente como gefe de estado mayor en el ejército brasilero.

Se ruje que Octaviano va á ser nombrado ministro del imperio en Inglaterra.

—*El Correio Mercantil* del 25 dice que corria la voz que el Vizconde de Tamandaré debia regresar á la corte, siendo sustituido durante su ausencia en el teatro de la guerra por el Baron de Amazonas.

El dia 20 tuvo lugar la apertura solemne de la Esposicion nacional.

El dia 24 debia inagurarse una nueva linea de vapores entre Rio Janeiro y Santos, haciendo ese servicio el vapor *Corcovado*.

Empréstito Chileno.

El empréstito de 6,000,000 de duros propuesto al gobierno de Chile no se ha ajustado aun á causa de condiciones q' se queria imponer á Chile de permanecer á la defensiva en la guerra actual.

La casa de comercio francesa de M. Armand ha ajustado un arreglo para enviar seis millones de duros á Chile y á Bolivia y esplotar el guano, repartiendo los beneficios entre ambos paises.

Telégramas políticos.

Paris 27. Austria é Italia llegaron á acordarse sobre la importancia de la deuda veneciana, tomando la Italia á su cargo 250 millones de francos.

Hoy salió una escuadra francesa para el Tejo.

—Berlin 25. Las cámaras quedan postergadas hasta el 12 de Noviembre.

—Florencia 28. La paz será firmada de aqui 3 ó 4 dias.

Varias noticias.

El almirante Tegetoff recibió el titulo hereditario de Conde de Lissa,

Mazzini fué electo diputado al parlamento italiano.

Dicese que el hijo primogénito del rey de Italia se casará muy pronto con la archiduquesa Maria Teresa, hija del último archiduque Fernando Carlos.

El 24 entró en Rio Janeiro una fragata de guerra española, cuyo nombre y procedencia no se mencionan.

El 22 salió el *Gerente* de Rio Janeiro para Montevideo por Rio Grande.

El 23 entraron en aquel puerto: un trasporte inglés y las corbetas de guerra americanas *Monocacy* y *Onward*.

En la lista de pasageros del *Carmel* no figura D. Julio Herrera, Secretario del General Flores.

Pasageros.

El Cármel ha traido:

Marques de Caxias con su estado mayor, brigadier Solidonio José Antonio Pereira do Lago, coronel Joao de Sauza Fonseca Costa teniente-corronel José Basilio Neves Gonzaga, mayor Amorim Bezerra, alferez Salustiano de Barros Albuquerque, alferez Geraldino Gomes Pacheco, Dr. Gabriel Miliao Villa-Nova Machado, farmacéutico, Antonio de Sousa Mendez y 8 compañeros, baron de Mauá, coronel Amaro da Veiga, capitantan de fragata Manoel Luis Pereira, Francisco Savino Fleitas dos Reis, el español Jaime Romagueira de Aguilar y 126 que vinieron de Europa.

Noticias comerciales.

Descuentos.

Banco Inglés 4 y medio p.%, Banco de Francia 3 p.%, Hamburgo 3 p.%, Bremen 4 y medio p.%, Francfort 3 y medio p.%, Consolidados 89 y medio p.%

—Telégrama del 27 á las 8 de la noche en Lóndres:—La tasa del descuento en el Banco bajó hoy al 4 y medio p.%, pero en plaza abunda el dinero al 3 y medio y 4 p.% por buenas firmas—Algodones muy firmes.

Bolsa.

3 p.% frances, 69-35—4 y medio p.% id, 98 25—Interior español 32 y tres octavos—Diferida, 33 y tres cuartos.

Burdeos, 15—Vend. 19 bal. lana B. Aires, disponibles, á fr. 182 50; 24 bal. id., á 172 50; 16 bal. Montevideo, de 196 á 205 los 100 kil.; 200 bal. p. de carnero Montevideo, á 125; 40 bal. id, id. de id., á precio reservado.

Sebos, grasas, etc.—Havre 15—Calma, vendidas 100 cajas aceite de pié de buey, de la Plata, á fr. 77 50 los 50 kil.

Amberes 14—Calma vendido 100[2 pipas sebo de la Plata, disponibles, por «Eliza» á ff. 26 4[4.

Lóndres, 15—De 217 pipas sebo de la Plata presentadas en subasta, solo parte adjudicada, al redor de ch. 46.

En Bremen eran procurados los cueros.

En Barcelona los de 20 á 30 libras se cotizaban el 22 de 303 á 314 rs. v. y los caballares de 10 á 15 libras de 350 á 360 pero en calma.

Lanas—Havre 15—Vendido cuarenta bal. sucia Buenos Aires, de fr. 1,90 á 1,92 1[2 el kil.; 19 bal id. Rio-Grande, á 4,95. En subasta de 675 bal. Montevideo ofrecidas, ven 553, de fr. 120 á 250; y de 2,169 bal. Buenos Aires, vendido 2,270, de fr. 100 á 240.

Lóndres, 15—La subasta de las lanas coloniales prosiguen en escelentes condiciones, y aun en nueva alza.

Londres.—Consolidados ingleses, 89 3[8—3 p.% esterior español, 38—Diferida, 34.

Amsterdam.—Interior español, 33 1[4.

Amberes.—Id, id, 32 7[8.

Italiano, 57-70.

Frutos del Pais.

Cueros.—En el Havre dieron lugar á transaciones regulares, vendiendose: 520 novillos secos de Montevideo á fr. 110—6738 id saladas de saladero á fr. 61, 61.50, 1254 secos vacas, Buenos Aires á 107 y 107.50, 117 novillos secos livianos á fr. 100.

Edicion repartida ayer.

SOLICITADAS

Sres. Redactores de la «Nacion Argentina.»

Muy Srs. mios:

Sirvanse vds. prevenir en su ilustrado periódico, al que ha dado los datos para el hecho local *Por un avestruz*, que ha aparecido el dia de ayer en su diario, que el mártes próximo ese tal Sueldo hará ver al público si el bárbaro italiano, mas irracional que el animal ilustrado que lo acometió por defender la propiedad del amo invadida, tuvo ó no derecho para torcerle el pescuezo. Entonces probará que cuanto se dice en el hecho local, cuyo autor no me es desconocido, es falso, demostrando ante el verdadero apreciador de lo bueno y rarísimo, que menos se hubiera perdido en la muerte del italiano, que en la de ese preciosisimo animal, que encantaba á todo el público de Buenos Aires, y que era seguramente el único mas interesante en toda la República Argentina. Ya sabrán por qué.

Saluda atentamente á los Srs. RR.

Gervasio Sueldo.

Noviembre 3 de 1866, calle de Solis 221.

NACION ARGENTINA

Noviembre 4 de 1866.

Otro documento importante.

Despues del interesante informe del Dr. Don Luis José de la Peña sobre su mision al Paraguay que tantos y tan oportuna luz arroja sobre la politica del gobierno paraguayo y sus locas ambiciones territoriales, asi como las cuestiones que las armas están encargadas de resolver, creemos conveniente publicar otro documento de no menos importancia referente al mismo asunto.

Este es, las instrucciones dadas al general Guido por el gobierno del Paraná para el desempeño de su mision acerca del gobierno paraguayo, siendo Vice-Presidente de la Confederacion en ejercicio del Poder Ejecutivo el Dr. D. Salvador Maria del Carril y Ministro de Relaciones Esteriores el Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

Este documento es la mejor contestacion que podemos dar á los que desconocen los derechos de la República Argentina en la presente guerra y favorecer con sus simpatias al déspota del Paraguay.

En él verán, los que pretenden disfrazar sus tendencias á la traicion, diciendo que esta es una guerra de partido, cual era la opinion del Gobierno del Paraná, sobre el Gobierno del Paraguay y su politica, sobre su modo de ser arbitrario y descortés en sus relaciones esteriores, y sobre la cuestion de limites.

Los que han acusado á la República Argentina de pretensiones exageradas, tendrán que reconocer su moderacion y su generosidad, cuando vean demostrado hasta la evidencia que sus limites con el Paraguay son el rio de este nombre y el rio Tebicuary, y que sin embargo, despues de una larga y costosa guerra, en que cuenta con el triunfo, cede todavia al Paraguay el territorio comprendido entre el Tebicuary y el Paraná.

Llamamos la atencion sobre la firmeza con que el Gobierno del Paraná encargaba á su Ministro sostener los derechos territoriales de la República, declarando que son incuestionables sus derechos de *soberania, posesion y ocupacion* de todo el territorio del Chaco y el de Corrientes y Misiones á la márgen izquierda del Paraná.

Recomendamos la lectura de este interesante documento que nos complacemos en reconocer, hace honor á la prevision é inteligencia de sus autores.

INSTRUCCIONES.

Que deberán rejir á S. E. el Sr. General D. Tomas Guido en la mision que se le ha conferido de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno Nacional Arjentino cerca de S. E. el Presidente de la República del Paraguay.

El 15 de Julio de 1852, se firmó en la ciudad de la Asuncion un tratado entre el Director provisorio de la Confederacion Arjentina y el Presidente de la República del Paraguay, «en el interés, dice el preámbulo de dicho tratado, de fijar difinitivamente las relaciones entre ambos Estados, estableciendo *en la parte mas necesaria los limites territoriales y las bases sobre que debe arreglarse el comercio y navegacion entre ambas Repúblicas.*»

Este tratado fué ratificado por el Director provisorio y por el Presidente del Paraguay con calidad de dar cuenta por una y otra parte á sus respectivos Congresos.

El Congreso Lejislativo Nacional examinó el tratado con el Paraguay y expresó su opinion sobre él en comunicacion de 11 de Setiembre de 1865.

En esa comunicacion declara el Congreso *que no puede aprobar* ese tratado, y recomienda al Presidente de la Confederacion que *invite al Gobierno del Paraguay á renovar la negociacion.*

El Congreso funda su desaprobacion en la *ambigüedad de las disposiciones de algunos de los articulos de dicho tratado* y en que son *heridos en gran manera los derechos de la Confederacion respecto del territorio seco fluvial que le pertenece.*

En mérito de la resolucion del Congreso, el Gobierno Nacional ha nombrado á V. E. en calidad de su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca de S. E. el Sr. Presidente del Paraguay para negociar un nuevo tratado de «limites, amistad, comercio y navegacion» q' salve las *ambigüedades* del de 15 de Julio de 1852 salvando igualmente los derechos arjentinos *heridos* en él segun la espresion del Congreso.

En cuanto al comercio y á la navegacion, el tratado debe tener en vista el desarrollo de estos dos grandes medios de civilizacion y de riqueza para ambos Estados. La Confederacion desea acordar al Paraguay las ventajas concedidas á otras naciones á favor de sus productos é industrias, exijiendo la reciprocidad como es justo y natural. V. E. conoce los diferentes tratados existentes entre nuestro pais y varias naciones amigas, tanto europeas como americanas; tratados que pueden servir de norma á V. E. para las estipulaciones confiadas á su discernimiento é ilustracion.

La Confederacion reconoce el principio de la libre navegacion de los rios Paraná, Paraguay y Uruguay, en los términos amplios en que establecen ese principio los tratados con Inglaterra, Francia y Estados-Unidos, de fecha 10 de Julio de 1853, y el recientemente estipulado con Su Magestad el Emperador del Brasil. Por el art. 20 de este último, el Gobierno Argentino se ha comprometido á emplear todos los medios para inclinar al Gobierno del Paraguay á la aceptacion del mismo principio.

Será fácil á V. E. el demostrar á dichos gobiernos las infinitas ventajas que reportará aquel pais franqueando dicha navegacion: asi como la contradiccion y aun la injusticia en que incurriria negando á otros un derecho en virtud del cual los buques mercantes y de guerra de la República Paraguaya, navegan libremente la parte del Paraná perteneciente á la Confederacion Argentina.

El Gobierno Nacional ratifica el reconocimiento de la independencia de la República del Paraguay como acaba de declararlo solemnemente en el articulo 5.° del tratado reciente con el Gobierno del imperio.

Los derechos de territorio que este acto acuerda al Paraguay deben someterse al principio admitido en América en todos los casos de igual naturaleza.

El principio puede reducirse á la siguiente fórmula: las Repúblicas Americanas tienen por limites las mismas que correspondian á las demarcaciones coloniales de que se formaron, salvo las modificaciones que se han operado en ellos á virtud de tratados especiales ó de hechos posteriores á la revolucion.

No se ocultan al Gobierno Nacional las pretensiones que en materia de limites pudiera abrigar el Paraguayo y es necesario que V. E. esté bien prevenido en este punto para que los derechos argentinos sean respetados y queden salvos para ahora y para en adelante.

El Gobierno Nacional no atenderia bien estos derechos, si reconociese á la República del Paraguay soberania territorial fuera de los lindes naturales puestos por las márgenes respectivas de los rios Paraguay y Paraná. En este último hay algunas islas como la de Yaureta y Apipé, que se mencionan en el articulo 20 del tratado de 15 de Julio, sobre las cuales seria imprudente estipular cosa alguna antes que fuesen bien conocidas en su posicion, estension y demas circunstancias, por medio de un tratado facultativo como exacto por ambos gobiernos.

La Confederacion Argentina sostendrá siempre el derecho de la posesion, ocupacion y soberania del territorio denominado *Gran Chaco*, hasta la márgen derecha del rio Paraguay y hasta los términos meridionales de la República de Bolivia.

Sostendrá de igual modo, los incuestionables derechos que tiene á la posesion, ocupacion y soberania del territorio de la Provincia Argentina de Misiones, situada á la márgen izquierda del Paraná.

Estas declaraciones pugnan con lo estipulado en el articulo 4.° del tratado de 15 de Julio. La soberania del rio Paraguay no puede ser de *costa á costa hasta la confluencia con el Paraná* para quien no posea el territorio de uno y otro.

Pugna tambien con lo convenido en el articulo 5.° del mismo tratado, en cuanto á la navegacion *perfectamente comun á ambos Estados*, en el rio Bermejo.

Pugnan igualmente con el articulo 6.° del mismo tratado, pues á mas de lo nocivo que es á la poblacion y al progreso material la neutralizacion de una porcion de costas tan favorecida por la naturaleza condenándola asi á perpétuo yermo, la Confederacion podria en fuerza de ese articulo, atender á la defensa de aquel flanco de su territorio, ni *aun con el intento de observar los bárbaros que habitan esa costa*. El litoral comprendido entre «la boca del Bermejo y el rio de Atajo,» está llamado á ser próximamente frecuentado por el comercio fluvial, y si se le deja despojado de dominio y de toda policia como pretende aquel articulo, serviria de asilo á piratas y malhechores, con gran daño de la seguridad de las embarcaciones que frecuentasen aquellas aguas.

Si el Gobierno del Paraguay se empeñase en sostener la conveniencia de la medida de neutralizar aquel territorio en la *latitud de una legua*, daria motivo para creer que lo hacia con el propósito de apoyar en algo lo que establece el articulo 4.° del tratado desaprobado por el Congreso Argentino.

La Constitucion Argentina ha declarado libres para todas las banderas á los rios interiores del territorio Argentino. En este concepto, pueden tambien navegar libremente por el Bermejo los buques con bandera del Paraguay. Poro no pueden tener derecho á esa navegacion en mérito de ninguna de las consideraciones contenidas en el articulo 11 del tratado de 15 de Julio, ni mucho menos podrá el Gobierno del Paraguay establecer *posiciones* que sirvan de arribada á las embarciones que transiten por dicho rio. Esto daria márgen á las ambigüedades notadas por el Soberano Congreso en su minuta de comunicacion, y á pretensiones inadmisibles por parte del Paraguay, en cuanto á su participacion en el territorio del Chaco.

El articulo 12 del tratado de 15 de julio sobre la habilitacion de un puerto en la parte mas alta del Rio Pilcomayo, á fin de dar al comercio con Bolivia una via corta por *territorio paraguayo*, es demasiado *ambiguo* é indeterminado y tiende como el 11, á crear derechos á la posesion de territorios que pertenecen á la Confederacion y que si se hallan sobre alguna frontera será tal vez sobre la de Bolivia y no sobre la del Paraguay.

El tratado de 25 de julio no menciona para nada el territorio ó provincia argentina de Misiones: queda envuelta en las generalidades del articulo primero del mismo Tratado.

Sin embargo, es pública y notoria la pretension del gobierno Paraguayo á la posesion y legitimo derecho segun él, de la provincia de Misiones. Es muy probable que esas pretensiones reaparezcan con la desaprobacion del Tratado, pues el «Paraguayo Independiente» núm. 118 del Sábado 18 de setiembre de 1852, al analizar las ventajas obtenidas por el Paraguay en virtud de dicho Tratado, dice que se han compensado con la cesion del territorio de la izquierda del Paraná que el gobierno del Paraguay ha poseido quieta y pacificamente desde el régimen colonial.

Un documento verdaderamente oficial apoya los mismos asertos. El mensage elevado por S. E. el Presidente de la República del Paraguay á la representacion Nacional en 14 de Marzo de 1854, refiriéndose tambien á las transacciones de 15 de Julio, dice lo siguiente: «El Gobierno *de la República ha cedido al de la Confederacion Argentina el territorio que desde tiempo inmemorial tenia sobre la izquierda del Paraná.*»

Esta cesion, añade, es compensada con el reconocimiento de que el Rio Paraguay pertenece de costa á costa en perfecta soberania á la República del Paraguay hasta la confluencia en el Paraná.»

Esta pretension estraña, que sin duda patrocinara el Presidente del Paraguay, será

FOLLETIN.

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

CUARTA PARTE

UNOS SE MUEREN Y OTROS SE PIERDEN.

LIBRO TERCERO.

TERRENO FALSO.

—¿Qué eres tú, verdaderamente?

—¿Yo? ¿Qué soy yo? ¡Bah qué pregunta! ¿Pues no se conoce lo que soy yo?

Y soltó una carcajada.

—¿Quién sabe hasta qué punto puede llegar la historia de una mujer?

—Hagamos acerca de esto punto redonda, y si usted quiere saber mi historia, averígüela usted: no quiero tomarme el trabajo de contarla, á mas de que la modestia me lo impide, porque yo he hecho cosas muy buenas en este mundo, de tal modo que la sociedad ha querido premiarme; y si no he recibido el premio, ha sido por mi invencible modestia. Pero no tengo empeño en ocultar mi historia, y en prueba de ello voy á decir á usted quién puede ponerle al corriente.

—¿Quién?

—Don José Turuégano, es decir; Pepinillo Túrdiga.

—Póngame en contacto con él.

—Al momento: y él se alegrará que le levanten de la banca, porque siempre pierde. Le han cojido por primo á pesar de que no lo es; y se ha irritado. Si don José Turuégano sigue asi mucho tiempo, vá á dejar empeñadas y reempeñadas las rentas de Rocaflor, de tal modo, que Lucia se vá á encontrar pobre Voy por el ilustre Túrdiga. Pero entendámonos: ¿no volveremos á vernos esta noche?

—No; pienso tener una larga conferencia con ese caballero. Nos veremos mañana.

—¿Dónde?

—Allá, en el salon donde está la gente decente.

—Muy bien; eso quiere decir que Túrdiga debe entrar solo.

—Exactamente.

—Pues hasta mañana, mi general.

Rufina salió, abriendo la mánpara con un llavin.

Entró en la sala de juego, y la manpara se cerró de golpe.

Antonio quedaba encerrado.

III.

Locura.

—¿Y por qué estoy yo aqui?—dijo paseándose incómodo á lo largo del gabinete, Antonio:—por un recelo que no he debido alentar, por mas que esa bribona se parezca á mi Cristiana, cuando se la ve andar: yo no debi creer que mi Cristiana saliese por nada á pié y al oscurecer: ¿por qué á pesar de que conocí que no era ella, he seguido á esa miserable, la he hablado, la he galanteado, me he colocado en una posicion ambigua, y y he venido con ella á este lodazal? Por otro recelo injustificado; porque esa mujer habia salido de mi casa. ¡Bah! Pero no me pesa, he descubierto muy buenas cosas. Túrdiga, aquel diablo de Túrdiga convertido en el aspecto en persona decente y en amante poco discreto de una mujer á quien se creia una señora sin tacha, y en ladron de tontos por medio del juego. Y mi hermano, mi buen Gaspar, aun se atreverá á disculparle, á decirme, como me decia en otro tiempo. «El no tiene la culpa, los sucesos, las desventuras, la lógica necesaria: ha nacido desheredado: él iba bien, yo le educaba bien, pero le envolvió el crimen de otro: yo no puedo abandonarle.» ¡Y haber sobornado á los funcionarios de la ley para conseguir el indulto de ese pillo! Y á esto llama mi hermano caridad! y me moteja porque yo no hago lo que él. ¡Bah! ¡Mi hermano está loco!

Antonio seguia paseándose de ángulo á ángulo, con los brazos cruzados y la cabeza inclinada, haciendo sonar sus espuelas.

—Esto es una trampa de lobo: yo habia oido hablar de estas cosas y de estas casas; pero las habia creido exajeraciones, mentira: yo no podia comprender esto; lo estoy viendo y dudo: me parece que me domina una pesadilla, que voy todavia en el rincon de aquella maldita berlina, cerrando los ojos y procurando no ver por no sufrir la vista de aquella vieja: forzosamente un viaje con una vieja semejante debe ser de mal agüurro y concluir mal. Entre tanto mi Cristiana ignora que yo estoy aqui; estará fastidiada por no haber recibido carta mia y mi pobre hermano, segun dice esa bribona, está cada dia mas loco.

El general continuó paseándose y meditabundo durante otra media hora.

Se habia impacientado ya lo bastante, y acabó de impacientarse.

La puerta al frente de la chimiinea correspondia á la sala de juego; la de la derecha de la chimenea era una puerta de servicio. Aquellas puertas estaban cerradas.

La de la izquierda de la chiminea era un balcon que daba á la Plazuela del Angel.

La noche estaba muy oscura y llovia.

El próximo reló de Santo Tomás dió las once de la noche.

—Esto es demasiado,—dijo Antonio:—aqui se me tiende un lazo: se ha desconfiado de mi y se me sujeta: no puedo obrar por la fuerza, porque seria una imprudencia. Es no es solamente una casa infame una casa de juego: aqui se siente latir el crimen: ha sido una verdadera imprudencia entrar aqui con esa mujer; ¡y es hermoso la maldita! ¡Diablo, diablo! Ytengo sueño; y me aburro de estar solo, y no quiero llamar; tengo además curiosidad por ver lo que sucederá aqui.

Y Antonio se sentó junto á la chimenea en su sillon, cruzó las piernas, inclinó la cabeza, y al amor de la lumbre se durmió.

Seguia oyéndose el ruido del oro en la habitacion inmediata.

Pasó una hora.

El ruido del dinero cesó.

La partida habia concluido; no por falta de la banca, que ya está dicho que *la casa abonaba*, sino porque todos los *puntos* se habian quedado sin un cuarto, y no habia ninguno que tuviese bastante crédito para pedir prestado á la casa ó jugar sobre su palabra.

Sucedió un silencio profundo.

Poco despues sonó un llavin en la puerta de enfrente de la chimenea, se abrió, y adelantó un jóven elegantísimo.

Al abrirse la puerta se vió que el salon de juego estaba completamente oscuro.

El jóven que habia entrado volvió á cerrar la puerta, adelantó hácia el velador que estaba en el centro del gabinete, en el que habia quedado el servicio de té y ron y los cigarros.

Llenó una copa, la bebió de un trago, tomó un cigarro, lo encendió en la chiminea, se acercó á Antonio y le contempló.

—¡Ah!—dijo reconociéndole:—¡él! ¿Qué hace él aqui? ¿Se habrá echado tambien este al diablo? Rufina me ha dicho q' se ha enamorado de ella, y ha despedido al estúpido Reimundo á pretesto de que tenemos aqui esta noche una especie de baile: de seguro no hay ya nadie en la casa: cuando se acaba la partida cesa verdaderamente el interés: ¡buena ganancia! ¡Quinientas onzas! Nos hemos repuesto algo; esto iba muy mal. Mi madre se ha ido tambien: doña Leonarda y sus hijas se han acostado: nos hemos quedado solos Rufina y yo, y el general que duerme: estaba por irme y abandonar el campo á Rufina: no sé porqué temo despertarle: me parece que es siempre el mismo; ¡pero que diablo, me ha llamado y le he hecho esperar lo menos dos horas! ¡Pero duerme tan bien! . . . . ¡el general Ocampo! . . . . ha ocultado su nombre, lo que significa que no está aqui por su gusto, que ha venido á algo: ¿y para qué me querrá? ¿Qué hay pendiente entre Gaspar y yo? Nada: el agradecimiento por mi parte; el dolor por la suya.

Despues de estas palabras, el joven se sentó junto al velador á alguna distancia de la chimenea.

Llenó otra copa y la bebió.

Ya sabemos que este jóven era Túrdiga.

Veamos el estado en que se encontraba, ó por mejor decir, examinémosle por su aspecto.

Tenia el pelo largo en la parte superior, y corto en el resto de la cabeza, rizado y peinado en tupo, segun la moda de entonces.

Estaba pálido, no con la palidez de la enfermedad del cuerpo, sino con la palidez de la fiebre del alma; con una palidez bella.

En sus ojos negros habia un fuego recóndito; el fuego de un infierno soportado, sufrido no con mucha resignacion.

En su boca aparecia la contraccion del cansancio, del hastio de la vida.

Tenia las patillas grandes, largas, cortadas á la inglesa, aristocráticas, de un rubio delicado.

Vestia una camisa de batista con chorrera de encaje y alfiler de brillantes, corbata ancha de raso negro con lazo, confeccionada y sugeta por una hebilla; chaleco de piqué color de ante; levita azul con grandes puños vueltos; pantalon de botin con trabilla cosida, claro, color de ceniza, y botas escesivamente finas, de becerrillo gallego, lustradas.

Un pasador de oro, y en él un brillante, se metia en el bolsillo izquierdo del chaleco, denunciando un reló.

En la mano izquierda, en el dedo del corazon, tenia una sortija con un grueso brillante de mucho precio.

Si hoy se presentase un hombre vestido de aquella manera, de faldones cortos y de manga estrecha, y sobre ella doblado el puño de la camisa, el cuello de esta alto y recto, la corbata ancha con gran lazo, el chaleco corto; el pantalon ajustado hasta dejar conocer las formas, y cerrado, formando un botin que no dejaba ver mas que la estrecha punta de la bota, pareceria ridiculo; una figura de sainete.

Y sin embargo, aquella era la suma elegancia en aquel tiempo, y parecia muy bonito.

De la misma manera entonces hubieran sido completamente ridiculas la anchura y la longitud de nuestras prendas de vestir que hoy nos parecen tan elegantes.

Lo que se dice de la moda puede decirse de la politica: lo que ayer nos parecia la gran resolucion social, hoy nos parece un absurdo.

Los que, se empeñan en sostener credos viejos, se parecen á los que se empeñan en llevar viejos vestidos.

Todo se mueve, todo marcha; todo cambia.

Cada tiempo tiene su traje, su politica, sus costumbres, sus necesidades especiales.

Todo se reduce á una cuestion de sastre.

Es necesario cortar á la humanidad su traje á la moda para que ande cómoda y contenta.

Estacionarse es morir.

Es necesario echar ó un lado todos los patrones viejos y buscar otros nuevos, acomodados á las necesidades para cortar á la humanidad su traje social.

Pero se hizo preciso.

Habia rechinado suavemente una puerta, y Túrdiga habia visto asomar á la abertura de ella una cabeza impaciente; la de Rufina.

La hizo seña de que se retirase, se retiró, se cerró la puerta, y Túrdiga se acercó al general, le movió suavemente y le despertó.

Acababa de dar la una y media, y un sereno la cantaba, añadiendo que llovia.

El general miró profundamente á Túrdiga, y le dijo:

—No me habia equivocado: ¿que trasformacion es esta? ¿Que haces tú aqui! Una especie de perdida bastante hermosa me ha contado no sé qué historia de dicha condesa....

—Mi madre.

—¡Tu madre! ¡Diablo!—esclamó el general;—¡pues si dicen que es tu querida!

—Eso creen, porque mi madre, que me ama mucho, quiere tenerme siempre á su lado; y como nadie sabe quién es mi madre...

—Ya, ¿pero por qué hablas tan bajo?

—Porque nos están escuchando.

—¿Si? Pues aguarda: es ella, ¿no es verdad? doña Cármen.

—Si, si señor; se ha enamorado de usted como una loca.

—¡Diablo! Esta es una tentacion; es un buen bocado: ¿y qué diablos me importa á mi lo que sea?

—¿Y la señorita Cristiana?

—Tienes razon; no merece ella se la ofenda por una tal perdida.

—Por supuesto que á ella le importa muy poco que sepa usted de cabo á rabo lo que es: porque me ha dicho terminantemente.

—Compañero, si te pregunta por mi, que si te preguntará, cuéntaselo todo; á mi me ha dado vergüenza: ese hombre me marea: apenas le conozco, y ya le tiemblo.

—Pues muchas gracias,—contestó el general, satisfecho en su amor propio, porque al fin Rufina era una de esas mujeres á quienes puede llamarse buenas mozas á todo trapo.

—¿Y qué casta de pájaro es esa nena?

—¡Uff! Pájaro de vuelo largo, señor don Antonio; puesto que ella quiere que usted lo sepa, no la han ahorcado por que ha sabido buscarle las vueltas á la gente de justicia: yo debia haberla matado, porque le jugó una muy malá pasada á mi mujer; pero yo no sé cómo ha sido, que nos tratamos bien como si nada me hubiera hecho: mire usted, don Antonio; cuando á uno le agarra el diablo, hace uno cosas que no cabe en la cabeza humana: en mi pasa una cosa muy rara: soy un perdido, he hecho cuanto hay que hacer de malo, menos asesinar ni martirizar á nadie, y cuando hablo con una persona decente como usted, ó con un ángel como su hermano de usted, me encuentro con que tengo buen corazon, y me avergüenzo de lo que soy: pero en el momento en que me veo entre los mios vuelvo á ser un perdido: ¿qué quiere usted? Yo no entiendo esto, pero es la verdad: esta noche hemos desplumado á Dios padre que ha entrado aqui; y la lástima es que no han traido mas dinero.

—Vamos, no sé cómo te atreves á decirme tales cosas.

—No quiero engañar á usted, soy franco: lo mismo le sucede á Rufina; no quiere engañar á usted, seria un delito vergonzoso: una tunantada indecente: es usted el mejor hombre del mundo.

—Mira, Túrdiga, cuando vosotros los picaros decis que un hombre es el mejor del mundo, le insultais, porque le llamais tonto.

—¡Bah, bah! Yo quisiera ser tonto como usted; haber llegado como usted desde soldado á general; ser un hombre respetado, querido. Eso vá en suerte, señor don Antonio, si no se le hubiera puesto al otro señor duque robar á la niña Clara, de seguro que yo seria otra cosa: cuando á los pobres les pilla un vaiven fuerte, van al agua, don Antonio, y para no ahogarse nadan como pueden, y toman tierra donde Dios quiere ó donde quiere el diablo; porque ciertas cosas no las quiere Dios: ¡si viera usted como me he perdido! Pero eso es una historia larga: yo iba muy bien, muy bien; adelantaba en el latin y en el dibujo lineal, me estaba preparando para ser arquitecto . . . dos años mas sin ninguna eventualidad, y hubiese empezado á estudiar arquitectura. ¡Sabe Dios lo que yo seria ahora! Mi pobre Anita no se hubiera perdido, no hubiera sufrido los horrores que han pasado por ella; y en fin, don Antonio, cuando una criatura se pierde, cria mala sangre, se pervierte, y no hay quien la meta por vereda: ¿qué se le ha de hacer? En fin, ¿para qué me queria usted? ¿Para saber lo que es Rufina?

—Pero tú estas loco, muchacho: ¿de qué Rufina me estás hablando á mi?

—Es verdad,—dijo Túrdiga:—usted no sabe q' la doña Clara con quien ha cenado usted esta noche, y que le ha traido á usted, aqui se llama Rufina: verdad es que eso no lo sabe nadie; por que los que lo sabian, ó hán muerto de mala muerte como el Copero, ó es tan en prisidio, ó huidos; ella se arregló un nombre y una familia de tal manera, que no hay quien pueda desmentirla; es lástima que sea tan mala, porque es una gran mujer; lo que le aconsejo á usted es q' no haga caso de ella, y que la envie usted á paseo, porque es peligrosa.

—Me voy convenciendo,—dijo Antonio,—de que eres un bribon consumado.

¿Y por qué?

—Porque me estás estimulando con muy mala fé en favor de esa perdida; tu sabes demasiado por esperiencia propia, que para que una peusona de mi temple se obstine en una cosa, no hay mejor medio que hablarle de peligros é incovenencias: ¡poder de Dios! ¿Si estará inficionada esta maldita casa? La verdad es que me acuerdo mas de lo que quisiera de esa maldita.

—Muchas gracias, mi general, mi amo,—dijo entrando Rufina:—no esperaba yo menos, muchas gracias, amigo Túrdiga: te has portado como debe portarse un amigo.

Y tomó un cigarro, le encendió, y se sentó junto á la chimanea, frente al general, al que miró con los ojos dilatados, enamorados, seductores, invencibles.

—Esta cayó,—dijo Túrdiga.

—Y de cabeza,—contestó Rufina:—esto es raro: no creia yo que era una mujer sensible: ¡válgame Dios! Me ha parecido esta noche Raimundo asqueroso; todas esas mujeres asquerosas; me he olido mal á mi misma; esto es una tonteria, es menester reirse: ¡mire usted, yo, metida á virtuosa, arrepentida de haber sido mas mala que Satanás! . . . . Este es un mareo, no puede ser otra cosa: y es que ese hombre tiene unos ojos . . . vamos, á usted deben haberle querido mucho las mujeres: yo no sabia que usted era el general Rey, el marido de la señorita Cristiana.

—¡La señorita Cristiana,—dijo profundamente Antonio, á quien el recuerdo candente de su mujer se presentó como un ángel salvador:—si, eso es; la señorita Cristiana; por algo te he buscado yo: ¿por qué salias esa noche de mi casa?

para S. E. muy fácil de desvanecer. La larga polémica mantenida por la prensa durante fué encargado de las Relaciones Esteriores de la República el Gobernador de Buenos Aires, ha puesto al alcance de todos, los documentos de mas fé y pureza que pueden alegarse para defender nuestro incuestionable derecho al territorio de Misiones.

Lo mismo puede decirse con respecto á los límites en general de la antigua Provincia del Paraguay, la cual no ha podido ser reconocida independiente, sino dentro de los términos que tuvo bajo el régimen colonial y sin perjudicar los derechos de la Nacion de que se segrega con su espontáneo consentimiento.

La Provincia del Paraguay pasó á ser parte del virreinato del Rio de la Plata por la cédula real datada en San Ildefonso á 8 de Agosto de 1776.

Cuáles eran los límites de esa *Provincia* del Virreinato en aquella época?

V. E. hallará muchos testimonios y documentos en que apoyar la demostracion de que esos límites fueron siempre por el *O. la márjen izquierda del rio Parayuay y por el Sur la derecha del Tibucuari*.

En este lugar bastará recordar lo que á este respecto dicen terminantemente un historiador, un geógrafo y un viajero, irrecusables por su juicio y exactitud, todos tres regnícolas y versados en cosas de la América perteneciente á España.

«El Paraguay, provincia de la América meridional, dice el padre jesuita Guevara en la «parte primera parrafo 1° de la *historia del* «*Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman* «en tiempos antiguos hacia un cuerpo con el «Rio de la Plata y era gobernado en lo civil «por una misma cabeza y por otra en lo ecle«siástico..

«El año de 1620 se le desmembró todo el Gobierno del rio de la Plata, desde el Paraná hasta su embocadura en el Oceano, y desde aquel hasta la Cananea por un lado y por otro el Estrecho de Magallanes: Felipe V en dos cédulas una de 11 de Febrero de 1625 y otra de 6 de Noviembre de 1626, agregó al gobierno del Rio de la Plata todas las misiones que sobre el Paraná y sus vertientes por una y otra costa doctrina la compañía de Jesus.

«La provincia del Rio de la Plata, separada del Paraguay desde el año de 1620, ocupa un terreno dilatadísimo, comienza, á saber, desde el Paraná hasta su derramamiento en el Oceano, y desde aquí siguiendo la ribera del mar brasilero, hasta la Cananea y por la costa Magallanica hasta el Estrecho de su denominacion..... En cuanto á las ciudades que están bajo de su Gobierno, Santa Fé de Vera, San Juan de Vera ó siete Corrientes, las misiones sobre el Paraná y el Uruguay con algunos pagos y presidios, son todo el distrito de su jurisdiccion.

«Tucuman..... situada en la zona templada costa norte á sur, trescientas leguas y se dilata de oriente á poniente doscientas. Parte términos con el Rio de la Plata y Paraguay por el oriente y al poniente se prolonga hasta la cordillera chilena.»

El Coronel D. Antonio de Alcedo, miembro de la Real Academia de la historia, dice lo siguiente en el artículo «*Paraguay*» de su diccionario geografico histórico de las indias occidentales ó americanas. «Provincia y Gobierno del Perú perteneciente al Virreinato de Buenos Aires, por el Oriente se dilata hasta el Brasil, por el sur confina con las misiones del Paraná, terminando su jurisdiccion el rio Tibicuari, á cincuenta leguas de la ciudad de Asuncion en 26° 20' de lat., antes llegaba hasta la embocadura del Rio Paraná en 27° 30' por el poniente, *confina* con el paso del gran Chaco.»

Este mismo autor en el mismo lugar nombrando los supuestos rios que riegan el territorio paraguayo, pone entre los principales al *Tibicuary que divide la Provincia del Paraguay de la del Rio de la Plata ó Buenos Aeres*.

Por último, el Sr. D. Feliz de Araza en el capitulo XIII de sus viages, dice que los ha*habitantes del Paraguay no poseen parte alguna del territorio del Chaco*.

El artículo IX de la convencion de las Exmas. Juntas Gubernativas de Buenos Aires y el Paraguay, fecha en la ciudad de la Asuncion á 12 de Octubre de 1811, es un testimonio de que el Gobierno del Paraguay no traia de derecho, sus límites hasta el Paraná. Por ese mismo artículo y convencion se libró la *demarcacion fija de ambas provincias hácia ese costado, á la resolucion del Congreso general*.

El gobierno del Paraguay [su prensa si se quiere] no manifestó intenciones de sobrepasar los límites que las autoridades citadas y el sentimiento general le señalan, sino despues del Tratado de 15 de julio. En 4 de Noviembre de 1854 se lee ya en el *Semanario* de la Asuncion núm. 69 paj. 6, que «El gran chaco paraguayo era contestado por la Confederacion *hasta* el Tratado de 15 de julio de 1852.

«*La gaceta de Buenos Aires* sentó que: «La entrada por agua á la provincia del Para«guay no puede efectuarse sino por el Rio «Paraná que pertenece á la Confederacion Ar«gentina; *á la que corresponde tambien la* «*margen derecha del Rio Paraguay* [el Cha«co], aun en el caso de la pretendida indepen«dencia de esa Provincia.»

Esta citacion está tomada del núm. 76 del «Paraguay independiente» de fecha 11 de marzo de 1848, paj. 34. El redactor de este periódico, á quien no puede negarsele una inspiracion oficial, se impone la tarea de combatir lo asentado por la «Gaceta.» En su refutacion [párrafo núm. 5.° de la pájina 37] no reclama contra la limitacion que se le opone en la márgen izquierda del Paraguay, y solo emplea espresiones de generalidad aceptables, para designar la situacion geográfica de la República Paraguaya.

Entonces pesaban sin duda en el ánimo del gobierno paraguayo, las mismas consideraciones *graves y trascendentales* que espuso con respeto á límites en su citado mensage de 854 á la pag. 7, en donde dice: Es de la mayor importancia para los Estados, tener límites naturales, fijos é invariables; su tranquilidad y seguridad están mejor garantidas cuando una barrera fue te las separa del Estado vecin : una línea matemát ca ó geográfica mal definida, porque nunca puede ser bien determinada, es un motivo perpétuo de contestacion y de conflictos; y sobre todo, es mas conveniente concentrar la atencion del Gobierno y de las fuerzas de la República, que estenderlas por un estenso desierto que ha formado la anarquia; y si (lo que Dios no permita) sobreviniese una guerra con la Confederacion Argentina, indiferente es que ese territorio sea de la República ó de otro.»

Debe ponerse en conocimiento de V. E., que segun aparece del *informe que el Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia presenta al Soberano Congreso Constitucional de* 1855, la legacion de aquella República en Buenos Aires protestó contra el testo del art. 4.° del Tratado de 15 de Julio de 1852 en el mes agosto del mismo año, alegando perjuicio al perfecto derecho que dice tener sobre la costa Occidental del Rio Paraguay entre las paralelas 21 y 22. Aque la protesta segun el mismo documento arrancó al *gabinete del Paraná* una declaracion *que dice* terminantemente: «que el hecho de haberse celebrado el tratado con el Gobierno del Paraguay, no puede de ningun modo destruir los derechos invocados por el Representante del Gobierno de Bolivia, y que en nada le alteran, quedando siempre subsistentes como lo eran antes de la celebracion del tratado.»

De paso, y en presencia de la memoria del ministro Boliviano, debe recordarse á V. E. que el Gobierno de este funcionario estableció *la libre navegacion* de los rios de su territorio por decreto de 27 de Enero de 1853 con la esperanza de participar por sus afluentes en la navegacion del Plata «*camino* misterioso, dice el Sr. ministro, que la Providencia reserva á la República Boliviana para ponerla mañana en contacto con el comercio y la civilizacion del mundo.»

Algunos hechos cometidos por las autoridades del Paraguay con motivo de la desaprobacion del tratado deben ponerse en conocimiento de V.E. para reclamar contra ellos y obtener la indemnizacion de los intereses particulares de ciudadanos argentinos ofendidos por aquellos hechos. Estos han llegado á conocimiento del Gobierno Nacional, de una manera irregular é indebida, en desconocimiento de las conveniencias mas triviales, y atribuyendo á la autoridad provincial de Corrientes jurisdicciones que estan reservadas únicamente al Gobierno General.

El Ministro Secretario de Estado interino de Relaciones Esteriores de la República del Paraguay, se dirige al *Secretario General del Exmo. Gobierno* de la Provincia de Corrientes, haciéndole presente que en virtud de la resolucion del Congreso Argentino sobre el tratado de 15 de Julio, comunicada al Presidente del Paraguay en 4 de Octubre de 1855, habia tomado este «la de no admitir el arribo de buques al terreno intermedio entre las embocaduras del Atajo y del Bermejo, á la derecha del Rio Paraguay, ni á las islas del Atajo y Apipé, *hasta el arreglo de limites* entre la República del Paraguay y la Confederacion Argentina, que de consiguiente *el territorio de la izquierda del Paraná queda perteneciendo como siempre á la República del Paraguay*.

A esta determinacion habian precedido actos materiales confesados en esa misma nota del Gobierno del Paraguay. Varios buques destinados á aquel paraje pretendido neutral, con el objeto de cortar maderas como siempre lo habian acostumbrado, fueron detenidos y embargados con gran perjuicio de sus dueños y de aquel trafico.

El Gobierno Nacional pidió al de Corrientes una noticia del monto de aquellos perjuicios.

El mismo Gobierno de Corrientes creyó poder salvar los inconvenientes que á su comercio imponia la medida del Presidente del Paraguay, por medio de una correspondencia confidencial. Aquel Gobierno ha comunicado al Nacional, copias de cartas del Presidente por las cuales concedia el corte y estraccion de maderas de aquella costa á los vecinos de Corrientes, *con calidad de que esta concesion cesará por cualquier acto de hosilidad que se cause á la República*.

El Gobierno Nacional, inmediatamente, se dirijió al de Corrientes, significándole que de manera alguna se tomaria nunca las declaraciones del Presidente del Paraguay, como actos emanados de un derecho, y que semejante conducta seria reclamada por el Plenipotenciario Arjentino que debia renovar las negociaciones con el Presidente de la República del Paraguay.

V. E. en vista de estos antecedentes hará de modo que los derechos y el decoro del gobierno Nacional alcance la reparacion que corresponde, tratando de hacer comprender al Paraguay cuan necesaria es para mantener las buenas relaciones entre uno y otro pais, el que introduzca regularidad en sus reclamaciones al esterior.

La prolongada clausura y completa incomunicacion con el esterior que ha sufrido el Paraguay; lo reciente de la independencia; la poca armonia que existe entre su estado social y politico y el de la mayor parte de las naciones americanas y europeas con que se ha puesto en relacion de poco tiempo á esta parte, y otras muchas circunstancias bien conocidas, hacen del gobierno paraguayo y de su politica una entidad á parte y especial.

Debe V. E. tener presente esta especialidad en sus relaciones y procederes con dicho gobierno.

V. E. tiene el encargo no solo de restablecer los derechos perjudicados de la Confederacion, sino tambien de correjir el desaire en que la puso la pasada negociacion, ante la opinion publica y ante el mismo gobierno paraguayo.

La historia reciente de las relaciones diplomaticas del Paraguay con los representantes de algunas naciones es una prueba de la singularidad de los procederes de aquel Gobierno.

El Brasil, que se adelantó al reconocimiento de la independencia paraguaya, dándole asi una importancia y una fuerza moral que antes no tenia, sufrió en la persona de su Encargado de Negocios, Sr. Leal, desaires sin ejemplo que terminaron con la espulsion de este diplomático, fundada en razones tan inusitadas como ofensivas.

El cónsul del gobierno de E. Unidos, Sr. Hopkins, cuya mision comenzó bajo los mejores auspicios, esperimentó iguales desaires que el Diplomático Imperial. Al cónsul Norte Americano se le ha querido despojar hasta del derecho de reclamar en su calidad de tal, las prerrogativas de su rango, fundándose el gobierno del Paraguay en que esas prerrogativas habian caducado desde el momento en que el Cónsul se habia convertido en especulador y recibido favores que no es dado reclamar ni obtener á un funcionario de su especie.

El gobierno Nacional Argentino, ha tenido tambien que revestirse de moderacion y de discreta tolerancia para disimular los términos agraviantes empleados varias veces y con carácter oficial por el gobierno paraguayo, en solicitud de la ratificacion del tratado de 15 de Julio por parte del Congreso Legislativo.

El recuerdo de estos antecedentes, que todos constan de la prensa de la Asuncion, avisan á V. E. que, si en toda circunstancia y ocasion, la conducta de un plenipotenciario debe conquistarse el respeto del gobierno cerca del cual se acredita, en el caso presente y para con el gobierno del Paraguay, es preciso que ese respeto crezca desde el principio hasta el fin de la negociacion lejos de amenguarse.

El Gobierno Argentino para ahorrar las vias de hecho que repugna, y para fundar las relaciones de amistad con las naciones, necesita y quiere apoyarse en fuertes bases morales á cuya adquisicion tiende especialmente en su politica esterior.

El Gobierno Nacional, persuadido de la clara bondad de sus derechos, de sus sanas y amigables intenciones para con el pueblo y gobierno del Paraguay, asi como la liberalidad de su politica, no duda un momento de que, encargado V. E. de convertir en artículos de un tratado la realidad de esos derechos, y de esa politica, asi se conseguirá para gloria y utilidad de la confederacion y honra de la persona y talentos del negociador.

Este resultado no se considerará obtenido si no realizando V. E. el espiritu de las presentes instrucciones y con especialidad los dos puntos siguientes en que estas mismas intrucciones se resumen.

1.° Los límites territoriales de la República del Paraguay en la parte que avecina al territorio de la Confederacion, no podrán ser otros que los señalados por la márgen izquierda de tierra firme del Rio Paraguay, y por la márgen derecha de tierra firme del Rio Paraná.

2.° El Gobierno del Paraguay reconoce el principio de libre navegacion en la parte que participa con la Confederacion, de las riberas del Rio Paraguay, en consonancia con los principios adoptados á este respecto por la Confederacion Argentina, el Brasil y la República Boliviana.

Dado en la ciudad del Paraná, capital provisoria de la República Argentina, á 21 de Marzo del año del Señor de 1656.

SALVADOR M. DEL CARRIL.
JUAN M. GUTIERREZ.

El artículo del Sr. J. V.

La inesplicable insistencia del Sr. J. V., autor de un comunicado titulado «Contestacion», que en otro lugar encontrarán nuestros lectores, nos obliga á ocuparnos de nuevo del desgraciado asunto de la emision.

En esta cuestion, sinembargo ha ocurrido un incidente, que tiene origen solo en la estremada amabilidad y cultura del Sr. J. V.

Nuestros lectores conocen ya ese incidente. Ese Sr. se habia personalizado con uno de los redactores de este diario, á propósito de cambios.

Véase cómo esplica el Sr. J. V. la personalidad usada:

«Sabemos que un diario es un ente moral, un conjunto de doctrinas y de principios, por consiguiente impersonal—pero cuando ese ente moral se fracciona, y que el Director principal, fundador del diario, declara públicamente que disiente en una cuestion de tanta trascendencia, sea bajo el punto de vista de las doctrinas económicas, sea de las politicas, estas enlazándose con aquellas,—el ente moral se hace entonces personal; por consiguiente nada de mas natural que discutiendo las opiniones y los principios vertidos en un articulo tan contrario á las doctrinas liberales (el artículo *anti-liberal* defendia un proyecto de ley cuya ejecucion estaba entregada al libre albedrio del público) basta hoy profesadas por el diario—nos *encaracemos* con la persona del autor, el cual figuraba como suscritor del proyecto presentado á las Cámaras, objeto de la discusion.»

He ahí sencilla y elegantemente esplicada la teoria de los entes morales; he ahí perfectamente marcadas las diferencias que existen entre una entidad y una personalidad. Indudablemente el Sr. J. V. es tan versado en especula iones metafisicas, como parece serlo en especulaciones de alza ó baja.

Pero en medio de tanta luz como arroja esa luminosa esplicacion, nos encontramos ofuscados y hasta se nos ocurren algunas dudas.

El error, profundamente arraigado en nuestra inteligencie, se resiste á abandonar el terreno que lo soportó y alimentó por tanto tiempo. En vano la palabra del Sr. J. V. cayendo sobre él, como cae un rayo sobre un tronco añejo, le ha arrancado una que otra oja de otoño, reblandecida y floja.

Por ejemplo, se nos ocurre la pequeña idea de que lo acaecido en la Redaccion de este diario, apropósito del proyecto porque tanto amor muestra el Sr. J. V. pues no quiere abandonarlo aun despues de muerto, se nos ocurre, decimos que ese hecho, razonable y lógicamente traducido espresa lo contrario precisamente de lo que el metafisico Sr. J. V. esplica en su hermosa leccion del párrafo citado.

El Director y propietario del diario, al confiar la direccion de este al movimiento que le imprimia la mayoria de la Redaccion, obró caballerosamente, y lejos de arrastrar consigo la entidad moral del diario, como parece entenderlo el Sr. J. V., dejó esa entidad intacta (porque una entidad no se fracciona, Sr. J. V. subsiste integra ó se destruye completamente) retirando solo su responsabilidad personal ó individual.

«Siga el diario, dijo el Dr. Gutierrez, esponga sus doctrinas: las mias individuales son opuestas, y salvo mi responsabilidad *personal* declarándolo.»

Y el diario, es decir la entidad moral siguió el movimiento impreso por la mayoria.

La persona, el individuo, el ciudadano con nombre y apellido era el que se habia separado de la Redaccion en el asunto de que se trata; del otro lado no quedaba ya sino la entidad moral del diario.

No ha tenido pues razon el Sr. J. V. en buscar personas alli donde él mismo reconoce que solo existe *un conjunto de doctrinas y de principios*.

Si cada uno de los redactores hubieran opinado de un modo distinto y espresado sus ideas y opiniones por el diario, entonces si la entidad moral hubiera quedado desviada, y solo entonces hubiera llegado el caso de personalizarse el Sr. J. V. con aquel de los redactores cuyas doctrinas quisiera discutir.

Ni antes ni ahora hemos pretendido dar lecciones al Sr. J. V., que, segun lo manifiesta no las necesita en materia alguna, solo si hemos querido declicar sus numerosos y amables cumplimientos, por cuanto, ellos no hacian fuerza alguna ni en pró ni en contra de nuestras doctrinas.

El Sr. J. V. dice que comprende hasta cierto punto nuestro enojo, por las citas que hace de nuestros párrafos.

Es un privilejio de las inteligencias elevadas, comprender aquello que no existe... para las inteligencias vulgares.

Francamente no alcanzamos á comprender en cual de nuestras palabras ha podido encontrar ese perspicaz Sr. la espresion de nuestro enojo.

Al contrario, hemos tenido la mayor calma para ir apartando del articulo suyo, á que contestamos anteriormente, todo aquello, que no decia nada á la cuestion.

Y era mucho.

Ahora, ocupemonos un poco de la parte que debiera ser séria del articulo á que contestamos.

«El articulista con su *esencia* confirma lo que hemos dicho, que el Banco echará al mercado 100 millones de papel contra oro á 25—y que si despues de haber hecho la emision, *por una casualidad* muy probable, el jueg, hiciese subir el pateeon á 27, el Banco, fundándose sobre la ley que limita á 25, rehusaria y con razon de dar oro contra papel.»

El científico economista de las *casualidades*, padece un error, á nuestro modo de ver.

En primer lugar, nosotros no hemos tenido nunca el honor de fundar nuestras apreciaciones á este respecto, en la casualidad, nos hemos limitado á la observacion y al cálculo.

Por otra parte, nunca hemos confirmado que el Banco se negase á dar oro en cambio de papel, por que este estuviese á tal ó cual precio: eso hubiera sido falsear por la base la letra y el espiritu del proyecto que defendiamos.

En el proyecto se encuentra bien establecido el único caso en que el Banco hubiera podido negarse á dar oro en cambio de papel, y ese caso no es ni remotamente el que cita el Sr. J. V.

En cuanto al despotismo que hubiera ejercido el Banco, imponiendo un precio al papel de la proyectada emision, lo hemos contestado anteriormente, pero lo repetiremos.

Ese papel seria del banco, este por consiguiente tenia el derecho de ponerle precio: el que quisiera lo tomaria y el que no, no.

Y por lo q' respecta al privilejio ¿quién le ha dicho al articulista que el banco de la provincia lo tiene para emitir billetes de banco?

No sabemos que escepcion encuentra el Sr. J. V. en los billetes que hubieron de emitirse, si lo supieramos, discutiriamos este punto.

Ya hemos demostrado anteriormente, aunque no necesita demostracion, que todo el mundo hubiera podido, si tenia y queria, vender papel á 25 por uno fuerte.

La definicion que de la palabra *monopolio* dimos, *aunque* ajustada al diccionario que es el defecto que le encuentra el Sr. J. V., es á la que tenemos que atenernos y no á supuestas intervenciones entre compradores y vendedores de papel que nadie ha pretendido ni pensado poner en práctica.

Mucho tendriamos que escribir si fuéramos á decir todo lo que se nos ocurre respecto del articulo del Sr. J. V.; pero nos vamos estendiendo demasiado en una discusion que ningun interés tiene ya para el público.

Citaremos de paso este parrafito *que la educacion le enseñó* al Sr. J. V.

«Lo que queda probado Sr. articulista, es que ni siquiera ha comprendido vd. la ley, hechura de vd.»

Ese señor debe ser un sabio: manifiesta una comprension estraordinaria.

Tenga la bondad de oirnos un momento aun, que ya vamos á concluir.

En cuanto á las tijeras, el hilo, el alquitran y otros artículos de gran consumo y absoluta necesidad en las esquilas de ovejas, pueden ser en efecto, minuciosos lirismos, como los llama el Sr. *J. V*, y si son a propósito segun ese señor para figurar en una obra poética, porque en esto de poesia hay gustos muy distintos y el gusto influye mucho en ella, eso no quita que tengan su lugar muy especial y muy importante en los cálculos económicos de este pais, donde la esplotacion de la ganaderia constituye la principal industria.

La ciencia, por otra, parte, Sr. J. V., como cualquiera otra no desdeña tomar en consideracion los términos mas infimos del problema que se propone resolver.

Y es muy estraño que el Sr. J. V., que tan conocedor se muestra necesidades económicas é industriales, mire con risa de desdeo ó de farsa los elementos mas necesarios á la esplotacion de nuestra industria.

El Sr. J. V., que tan profundamente ha estudiado la indole de nuestro sistema monetario, se muestra inconsecuente con sus vastos conocimientos, desconociendo lo q' fácilmente comprende cualquier persona de mediana razon, á saber: q'estando el papel caro y siendo á papel q' el pueblo y el industrial (es decir el que trabaja y consume, no hablamos de los alzistas ni bajistas) compran todos los objetos necesarios á su mantencion y á su industria, estos les costarán caros tambien.

Puede que el Sr. J. V. nos arguya que, medida que el papel sube con relacion al metálico, todos los objetos de comercio bajan con relacion al papel, pues el comercio impone sus precios con relacion al metálico *que es el real*.

Pero el Sr. J. V., padeceria un error indigno de su espiritu observador y de su clara inteligencia si tal nos arguyese.

Los objetos al alcance de toda la gran masa del pueblo, los objetos menudos, todo ese lirismo, todas esas pequeñeces que tanta risa causa á los que, como el Sr. J. V. se ciernen en las altas rejiones de la ciencia abstrata, todo eso tan insignificante tomado aisladamente, tan indigno de ocupar la atencion de los grandes calculistas, constituye sin embargo el mas importante, el mas valioso comercio, en todas partes del mundo, y aqui como en todas partes.

Pues bien, sobre el precio á papel de esos objetos, nada, absolutamente, nada influye la baja del oro.

Ahora que por cumplir hemos seguido al Sr. J. V. mas allá quizá de los limites que los intereses del público para quien escribimos, nos imponen, rogamos á ese señor no pretenda arrastrarnos de nuevo á este terreno.

Causa tedio.

El Marqués de Caxias.

El paquete nos ha traido una noticia de grande importancia.

Tal es el nombramiento del Marqués de Caxias, de General en Gefe de las armas brasileras, con jurisdiccion sobre la escuadra, y el retiro del Vizconde de Tamandaré.

El Marqués de Caxias es una de las ilustraciones militares mas acreditadas del Imperio y es ventajosamente conocido en el Rio de la Plata por el elevado rol que desempeñó en la campaña que dió en tierra en Caseros con la tirania de Rosas.

Por segunda vez va á ver la bandera brasilera y argentina flamear juntas simbolizando la causa de la civilizacion y de la libertad en estas regiones, y al tomar el mando que se le ha confiado va á combatir de nuevo al lado de antiguos amigos y compañeros de armas.

Su nombramiento pues ha de ser favorablemente acojido en el ejército y entre nosotros.

Tiene ademas una significacion especial que le da mayor importancia.

El mando en Gefe que se le ha conferido sobre el ejército y la escuadra brasilera, significa el próposito de restablecer y rganizar la unidad de mando y direccion de las operaciones que por el tratado se ha conferido al General Mitre, y que en la práctica se habia quebrado por la independencia con que pretendia obrar el Gefe de la escuadra.

La cuestion de mando se halla pues felizmente resuelta con arreglo á las estipulaciones del tratado y en conformidad á los intereses de la alianza.

Podemos esperar que las operaciones de la guerra van á recibir pronto un poderoso impulso de la actividad que se va á imprimir á los elementos de la escuadra y de la unidad de mando que se restablece y se vigoriza.

Correspondencia de Paris.

Paris, 24 de setiembre de 1866.

FRANCIA—Circular de Lavalette—La paz, la paz!—Politica de enfermo—Armémonos—Fuera pequeñas nacionalidades—¿Qué dirá Leopoldo II?—Himnos á la paz—Los Estados Unidos en Europa—Alianza ruso-americana—Abandonado completamente Maximiliano—Mision Castelnau—Las legiones de Varo—La carta del 11 junio y la circular de Lavalette—Conquistas morales—¡Estan verdes!—Casasagnac y la política á trompicones—Reorganizacion del ejército francés—Un ejército á la prusiana—Obligaciones Mejicanas—No hay dinero—Bancarrota de Méjico—La emperatriz Carlota y el consejero De Pont—Intrigas—consuelo—No hay negocios—La circular escrita continua—Sobrado celo!—El Moniteur y la enfermedad del emperador—Los boletines de la bolsa—La leyenda de Godillot—Fiesta de St. Cloud—El emperador paga la deuda de la ciudad—Golpe de estado contra los saltimbanquis—Viaje á Beatirritz—pretensiones, sintomas, recelos—El hambre y el invierno—No hay pan—Preocupaciones—Consejo de comercio—Adopcion del príncipe—Cuestion de regencia ante el consejo de ministros—Dividense las opiniones—presagios—Terremoto en Paris—efectos del sacudimiento en el palacio de St. Cloud.

ALEMANIA—Fiesta de la Victoria en Berlin—El cazador de patos—Nuevas codicias de Prusia—el príncipe D. Quijote de Prusia—pobre rey Juan—Lo que Bismarck llama arreglo—Monarcas errantes—Lista de destronados.

CUESTION DE ORIENTE—Insurreccion de Candia—Independencia—Manifiestos de los candianos—Anexion á la Grecia—La mano de Inglaterra ó de Rusia—Los candiotas invocan el apoyo de los Estados Unidos—Teoria de los fósforos.

PORTUGAL Y ESPAÑA—Armamento de Portugal—El reino ibérico—Estado de Madrid—Rumores de crisis ministerial—Proscripciones—Fusilamientos—No hay periódicos—Pobre España!

RUSIA—Muerte de Morvawieff—Apoplegia ó veneno—Recelos de Mourawieff—Homenaje de un soberano al verdugo—Suplicio de Karakoraff—El regicida—El nacionicida.

ITALIA—Negociaciones—Rescate de los Estados Unidos—Como baten moneda los austriacos—Discipulos de Napoleon y sufragio popular—Votacion de Venecia—Colera del partido de accion—Dimision de Nicotera—Garibaldi—Los caballos del rey—Presupuesto de la revolucion—Mengua de Italia—Insurreccion en Palermo—Los fusiles—Los refractarios y los bandidos—Alistamiento en Cicilia—Fuera conventos—Eso ganan.

ROMA—Nuevos soldados del Papa—No hay congreso católico—El Papa implora á los protestantes, la Inglaterra se hace la sorda—Influencia del Vaticano en las elecciones inglesas—Odo Rousell y Antonelli—Reforma solicitada por el emperador—Mision del obispo de Marsella—Acojida del Papa—Consejo de cardenales—Nada de reforma—*Fluctuat non merjitur*—Crisis monetaria—Cambio de billetes—Motines—Comité nacional italiano protegiendo el órden de Roma—Tranquilidad de la Santa Sede.

INGLATERRA—Imprudencias de los torys—Meeting de Manchester—Venganza mezquina de los torys—Destitucion de Beale é inscripcion popular—Carestia de la India—Carestia de los mineros de Cornwalles—Hambre—Emigracion—El 2.° cable en actividad—nuevos proyectos transatlánticos.

El acontecimiento que está á la órden del dia es la circular de Lavalette publicada en el «Moniteur». Aguardábase un progama de la politica francesa desde la guerra de Alemania y el engrandecimiento de la Prusia: condenabase ya tan prolongado silencio como indigno de una gran nacion, cuando M. Lavalette tomó la palabra, usando un lenguaje incoloro, como jamas se habia visto en los labios de ningun ministro de negocios estrangeros. Los últimos acontecimientos de Alemania, el engrandecimiento de territorio de la Prusia, nuestra vecina, todo está muy bien y la Francia debe restregarse las manos! El aumento de poder de la Prusia fortalece á la Francia! La tésis es orginal! Nadie nos amaga, no queremos amagar á nadie. Paz, paz, á todo trance! ese es el programa actual del Gobierno francés. Los conservadores mas acérrimos, los partidarios mas tenaces de la paz ven que esta actitud es sobrado desinteresada y no hallan diferencia ninguna entre la politica actual de Napoleon III y la que tanto se censuró á Luis Felipe. La situacion está cifrada en una sola palabra: politica de enfermo.

Por lo demas, el manifiesto de Lavalette tiene sus contradiciones: la declaracion pacifica conicide con el proyecto de reorganizacion del ejército por el cual se llama á las banderas á toda la Francia, y cuando el *Moniteur* dice paz é Gobierno esclama: armemonos de piés á cabeza: mal que pesa á la circular del ministro, no es esto muy lógico.

La circular encomia el famoso principio de nacionalidades y señala las tendencias que impulsan á los pueblos á aglomerarse, «haciendo desaparecer los Estados secundarios.» Este granito de incienso á Bismark, glorificacion inesperada del derecho del mas fuerte no es propio á tranquilizar á las potencias, acerca de la duracion de la paz anunciada. El rey de los belgas no debe tenerias todas consigo, y los diarios ingleses barán lo que los perros que ladran y no muerden.

El himno á la paz, firmado por Lavalette encierra una nota alarmante acerca de la alianza de los Estados Unidos y de la Rusia, alianza que hace fruncir el ceño al Júpiter de Tullerias: pero esto no es muy lógico; durante la guerra de los Estados Unidos todas las naciones les eran hostiles, escepto la Rusia: concluida la guerra, esta recibe la recompensa de su conducta prudente: en manos del Gobierno frances estaba el atraersa la alianza americana, pero hoy que hay de comun entre ambas naciones? El despotismo ruso no es mas pesado que el despotismo frances y la poblacion de este gran imperio renovado por capas algo bárbaras; oculta elementos de vida y de esperanza. Al contrario la Francia está envejecida, corrompida y se satisface con esa amalgama bastarda de autoridad y de democracia de que habla Lavalette—¿Qué es pues la democracia sin libertad? El cesarismo, la democracia imperial. He dicho hace mucho tiempo que la Francia de hoy es el Acia de la América. La preocupacion, acerca del papel que los Estados Unidos han de desempeñar en la vieja Europa, es la confesion de su impotencia. Emperador, ó de la república americana. Monarca absoluto detesta la libertad americana. Pero lo que mas le irrita es tener que inclinar la frente ante el gabinete de Washington, retirando sus tropas de Méjico.

En ninguna época se ha visto tan vergonzoso abandono de un aliado, apesar de los títulos que en su favor tenia el ex-archiduque. Napoleon III le metió en el berengenal de Méjico y hoy le abandona á su triste suerte!

El malhadado emperador no sabe á dónde volver los ojos, se hace cuanto halla á la mano y nombra ministros franceses creyendo que esta es su tabla de salvacion pero, Bonaparte se la quita prohibiendo á sus oficiales el servir á Maximiliano. ¡Completo es el abandono!

Lo que inquieta á Napoleon III, no es Maximiliano, sino que sus tropas reciban sus lecciones y al efecto envia á Méjico al general Castelnau para que todas las tropas francesas salgan á la vez, temiendo que si deja alli algunas sean incapaces de hacer frente a los soldados republicanos. ¡Varo trata de salvar sus lejiones! Esta veloz retirada, hecha á intimacion del gobierno americano, no podrá devolver á la Francia los infelices soldados que han sucumbido allí combatiendo contra la independencia y la libertad mejicana. ¡No es ese el papel que la tradicion francesa legaba á nuestros soldados en el continente americano!

Para disfrazar la humillacion que cabe á la Francia en su actitud ante los negocios de Europa, la circular declara que los tratados de 1815 están irrevocablemente destruidos. Eso es verdad: todos los Estados de Europa, la Italia, la Prusia se aprovechan de la destruccion del tratado de Viena, escepto la Francia, contra la cual fueron elaborados.

En su carta del 11 de Junio, pedia el emperador para el Austria «el mantenimiento de su gran posesion en Alemania» y Lavalette en su circular reconoce que el Austria no existe ya como potencia alemana y aplaude con ambas manos!

En la carta del 11 de Junio, el emperador declaraba que «podriamos estender nuestras fronteras si se modificaba el mapa de Europa en pró exclusivo de una sola potencia.» Modificado, y mucho, se halla hoy el mapa de Europa, en pró esclusivo de Prusia y Lavalette asegura que no pensamos en estender nuestras fronteras.

Mucha resignacion es asegurar que la Francia se contenta con *conquistar, morales* cuando consta que Napoleon III habia estipulado como precio de su complicidad en los conatos anexionistas de Bismark, que se restituyeran á la Francia las provincias renanas.

Las «conquistas morales» dejan columbrar que no se nos han permitido otras y nos recuerda la fábula de la zorra. Están verdes.

Verdad es que Cassagnac que ha vuelto á ponerse al frente de la redaccion del «Pays», se complace en distraer la opinion pública demostrando la legimidad de las pretensiones de Francia al Rhin y al Escalda; pero esa politica de trompicones, no engaña á nadie, la realidad es que el gobierno frances ha cedido ante la negativa formal de Bismark, como cedió tambien ante las amenazas poco disimuladas del gabinete de Washington.

El gobierno francés, apesar de las prendas de paz que dá, apesar de su politica de cangrejo, no tiene confianza en la tregua actual: Antes dije que pensaba en reorganizar el ejército *á la prusiana*, lo cual no es ya un proyecto sino cosa resuelta Ya estaba redactado el plan y debia ser publicado en forma de carta dirigida por el emperador al ministro de la guerra: ya estaba el manuscrito en la imprenta del «Moniteur» y hasta compuesto cuando vinieron á recogerlo al irse ya á imprimir.

¿Qué es lo que habia pas do? ¿Porqué ese cambio? Lo cierto es que no hay mas que un aplazamiento y he aqui los pormenores del proyecto de reorganizacion militar. La ley de alistamiento actual será la misma, aunque rebaja de siete á seis años el tiempo de servicio: la caja de exencion funcionará como antes pero nadie podrá eximirse de la nueva reserva decorada con el nombre de «guardia nacional móvil» que comprendera á todos los franceses de 20 á 30 años, menos los 600,000 hombres procedentes de los sin contingentes y menos los 6 ó 700,000 enfermos y diformes exentos forzosamente de todo servicio militar, lo cual reducirá el efectivo disponible al número de 1.700,000 franceses de 20 á 30 años.

Cómo se efectuará la votacion entre estos 1.700,000 ciudadanos electores—soldados para poner en movimiento la máquina militar compuesta de 400,000 guardias nacionales movilizados. El proyecto de ley nos lo dirá.

Los guardias nacionales movilizados serán mandados por gefes del ejército: los cuadros saldrán de los depósitos de los regimientos de línea: los guardias nacionales se ejercitarán cada año durante cierto tiempo en las cabezas de partido ó de departamento en donde se crearán tiros al blanco.

Para facilitar esta organizacion y evitar traslados costosos, todos los depósitos de regimientos permanecerán constantemente en puntos fijos. Los cuadros alternarán con los de los batallones ó escuadrones de guerra. Los guardias nacionales móviles recibirán como la reserva del ejército, el pequeño equipo. En cada capital de departamento habrá un almacen con todas las prendas de armas y vestuario y objeto de campamento.

Confesamos que al menos es estraño el reorganizar el ejército y aumentar el número de soldados precisamente en el momento en que el «Moniteur» publica la circular de Lavalette que no es mas que un manifiesto de paz.

El ansia de evitar camplicaciones es tan patentes que el «Moniteur» acaba de declarar que no se pagarán los cupones de las obligaciones mejicanas en vista de no haber llegado metálico de Méjico. Tan abandonado está Maximiliano, que el gobierno francés se niega á anticiparle unos cuantos millones necesarios á hacer honor á sus compromisos—compromisos contraidos en Francia con consentimiento del gobierno francés y con acreedores franceses!

Continuará.

Contestacion al artículo—Ultima palabra sobre la sesion, de la Nacion Argentina número 1229.

(ARTICULO COMUNICADO)

Hemos leido con mucha atencion el articulo encabezado *Ultima palabra*, y antes de entrar en materia, nos permitirá el autor del articulo detenernos un rato en lo que dicho señor califica de alusion personal, (rechazando la leccion que nos quiere dar, *que es fuera de uso en las discusiones de la prensa, de encararse con uno de los redactores del diario*, visto que *lo que aparece en la parte editorial* del diario *pertenece á la redaccion*, es de la «Nacion Agentina» *y no de señor A, ó del señor B*.

Sabemos que un diario es un ente moral, un conjunto de doctrinas y de principios, por consiguiente impersonal, pero cuando ese ente moral se fracciona, y que el director principal, fundador del diario, declara públicamente que disiente en una cuestion de tanta trascendencia, sea bajo el punto de vista de las doctrinas económicas, sea de las politicas, estas enlazándose con aquellas,—el ente moral se hace entonces personal, desaparece el diario, y queda la persona; por consiguiente, nada de mas natural que discutiendo las opiniones y los principios vertidos en un articulo, tan contrario á las doctrinas liberales hasta hoy profesadas por el diario,—nos *encarácemos* con la persona del autor el cual figuraba como suscritor del proyecto presentado á las Cámaras, objeto de la discusion.

Despues de la esplicacion dada, tenemos el derecho de declinar la leccion pedagogica que nos quiso dar el articulista, sea este el señor A, sea el señor B.

Parece que no gustó á este señor, el modo de *encarar* sus argumentos, citandolos, y sin embargo, el articulista se valió tambien de la mirma arma, contestándonos, y la sola diferencia que hubo entre él y nosotros fué, que en sus citaciones ése señor A ó B, se prevaleció de errores de imprenta tan groseros, que á la par que prueban que los cajistas no son infalibles como lo es el papa, patentizan tambien que la buena fé, no es siempre la brújula que guia el articulista en las discusiones.

Comprendemos hasta cierto punto el enojo que habrá esperimentado ese señor, leyendo otra vez en nuestras citaciones, sus elucubraciones científicas económicas; porque reflexionando se habrá convencido que *las tijeras, las obejas, el alquitran y el hilo*, no tienen nada que ver en una cuestion de papel moneda; y que si la lirica pastoral es de grande efecto en las composiciones poéticas, en una discusion cientifica es de sobra.

En fin pareco tambien que los adjetivos calificativos de *ilustrado*, de *eminente*, de *distinguido*, no gustaron tampoco al articulista; lo sentimos mucho, y para el porvenir si esto señor A ó B, nos proporciona otra vez el gusto de discutir con él, haremos todos los esfuerzos posibles para perder con él, ese habita que la educacion nos enseñó, de tratar siempre como caballero, en las disputas á cuestiones los adversarios de ideas; y no desesperamos de llegar con el tiempo y con el estudio perseverante de sus escritos a imitarlo. Ahora que hemos devuelto las dos palabritas de despedida que nos dirijió el articulista en su final, entraremos en materia.

El articulista nos asegura que el proyecto tiene muchos fines; nosotros pediamos meramente uno, pero la generosidad del señor A ó B, no solamente aumenta los fines, como Jesucristo los panes, sino que nos regala la *esencia*, lo que es mucho mas, como verán nuestros lectores.

El fin, la esencia del proyecto, es que el *Banco de la provincia podrá emitir el papel impreso en esta forma, este papel es mio y le á precio en tanto; el que quiera comprarme lo venga. Ademas, el que tenga papel semejante al que yo vendo y quiera cambiarlo por metálico venga, yo le daré el oro que haya recibido* en combio de mi papel, yo compraré el suyo al mismo precio que vendo el mio.

El articulista con su *esencia*, confirma lo que hemos dicho, que el Banco echará al mercado 100 millones de papel contra oro á 25, y que si despues de haber hecho la emision, por una casualidad muy probable, el *juego* hiciese subir el patacon á 27—el Banco fundándose sobre la ley que limita á 25—rehusaria y con razon de dar oro contra el papel.

La *esencia* pues, nos parece *evaporada*, podrá satisfacer la lójica del articulista, pero jamas aquella de un legislador previsor.

El articulista declara que el papel es una mercancia como cualquiera—por consiguiente sujeta como todas las mercancias—á las oscilaciones de la oferta y de la demanda, y despues de esas declaraciones terminantes afirma—que el Banco fijando un máximun de precio á esta mercancia que se llama papel moneda, haciéndose el esclusivo vendedor á 25, porque él solo tiene el privilejio de emitir los 100 millones, afirma el articulista que el Banco no practica, no ejerce un despotismo económico? Es ó no es una intervencion arbitraria á favor de los compradores y en contra de los vendedores de esta mercancia?

Con un hecho práctico se demostrará claramente al articulista que hay despotismo.

Todos aquellos que compraron esta mercancia papel moneda, empleando oro, la compraron en vista de hacer una especulacion, basando sus operaciones sobre la cantidad de los papeles emitidos, confiados en la buena fé de un gobierno honrado que se dice liberal, trocaron sus oro contra el papel; calculando por supuesto, que la ley que limitó la emision seria respetada por el legislador; En el estado actual del mercado, esa mercancia papel moneda, su operacion es buena, interviene el gobierno en el mercado con 100 millones de esa mercancia, sin siquiera tener el pretesto de necesitar recursos para el estado, sucediendo, que el negocio que era bueno, se hizo malo, la propiedad de un particular astimada, gracias á la intervencion del gobierno —Y eso no es depotismo? Sera libertad?

Entonces el concepto de la libertad que tiene el articulista estará limitada por el derecho de escribir contestaciones semejantes.

El articulista no entiende parece, la palabra monopolio, y para esplicarla nos dá la significacion en español que es todo tráfico ó comercio ejercido esclusivamente. Ahora bien, nos podria indicar el articulista, que supo sacar la esencia mas ó menos evaporada del proyecto.

Si acaso hay alguien que pueda emitir billetes el banco exeptuado? Si no sabe indicarnoslo, entonces debemos inferir que el banco solo tiene ese privilegio, ese monopolio, por qué *ejerce esclusivamente* el tráfico de *emitir* 100 millones de billetes y de espenderlos en cambio de metal á razon de 25 pesos.

El articulista que supo sacar del proyecto la escencia arriba ya citada, no alcanzó á leer en el proyecto el articulo 4° porque si lo hubiera leido, cómo podria escribir estas palabras «*No conocemos ningun articulo del proyecto que dé al banco el privilejio esclusivo de esta operacion*, aludiendo al cambio.

El articulo 4° es asi concebido:

El Banco de la provincia podrá emitir el papel moneda necesario para la ejecucion de la presente ley, no pudiendo pasar esa emision de la suma de cien millones. ¿Es ó no terminante la facultad de emitir cien millones de papel? ¿Es ó no un privilegio?

El articulista aludiendo al proyecto, á al esencia evaporada, nos aconseja de *establecer el dia que queramos una oficina de cambio semejante que ganaria mucho*.

Le agradecemos el consejo y comprendemos que si tuviésemos la facultad de emitir uno porcion de los cien millones de papel ganariamos mucho; pero como el *privilegio* de emitir billetes, es esclusivo del Banco asi que debemos abstenernos porque á pesar del gusto que tendriamos de complacer al articulista inspirado, no queremos esponernos á transgredir la ley.

Concluiremos con una última citacion del articulista.

Queda probado que las palabras despotismo y monopolio no tienen aplicacion propia, tratandose del proyecto que se trata, ellas han sido puestas para hacer efecto, solo tendrán éxito sobre aquellos que no hayan leido el proyecto.

Lo *que queda probado*, Sr. articulista, es que ni siquiera ha comprendido vd. la ley, hechura de vd.

Lo *que queda probado* es, que las palabras despotismo y monopolio tienen la verdadera aplicacion—sea porque—es despotismo.

Puede que esto no lo encuentre en sus principios científicos y abstractos el Sr. J. V., pero es una verdad practica que puede oirse de boca de todo aquel que haya comprado un peso de pan.

El intervenir de tercero entre los vendedores y compradores, aumentando el papel en plaza favoreciendo los unos y despojando los otros, violando una ley que garantia el pais de nuevas emisiones—es *monopolio*.

Aquel de poder emitir billetes á precio fijo de 25 lo que implica la facultad de rechazarlos cuando subiesen á 25.25.

Lo que queda probado en fines que el articulista, tratando de una ciencia demuestra de no conocer siquiera el idioma, si ó no como esplica su modo de argumentar, para probar que no entendia el valor de la palabra, apesar de haberse servido del diccionario español.

J. V.

NOTICIAS DIVERSAS

Carta Importante

Personas altamente conocidas en el Brasil, escriben lo siguiente respecto del nuevo General Brasilero, Marquez de Caxias, que vá á asumir el mando de los ejércitos brasileros de mar y tierra, y sobre la nueva actitud del Brasil y enérgica resolucion de terminar la guerra en poco tiempo, para lo que se preparan grandes elementos y refuerzos considerables.

He aquí la carta á que nos referimos, escrita á última hora.

«En este vapor vá el Sr. Marquez de Caxias y detras de él mas y mas tropas. La decision del Brasil es completa y los recursos son poderosos. Lopez caerá—sobre esto no tenga duda.

Caxias dará unidad á todos los elementos brasileros, pues á sus órdenes quedan todos los ejércitos brasileros, de tierra como la escuadra. Se acabarán las rivalidades.

Caxias procederá con la mayor elevacion y no hará cuestion de mando; Vd. verá que se lleva la mejor armonia con Mitre y con todos.

Hemos dado un paso inmenso para la feliz conclusion de la guerra.»

Nueve de Julio.

El Sr. Moura, Juez de Paz de aquel Partido fronterizo trabaja activamente por la formacion del Pueblo.

Nos dicen hacendados de la localidad que se piensa trabajar por su ereccion en Parroquia, y que su Corporacion Municipal piensa comprar entre tanto un edificio con destino á Capilla—A este efecto fué nombrada una comision que tiene ya reunidos 8,000 ps. y en breve se dirijiran al Gobierno y al Sr. Obispo para realizar su pensamiento.

La casa q'debe comprarse para Capilla costará de 30 á 35,000 ps. y la Municipalidad va á dirigir al Gobierno pidiéndole su ayuda.

Sabemos tambien de aquel punto, que los Srs. D. Horacio Gutierrez, D. Luciano Marquez y D. Floro Vega, han desistido de las renuncias que elevaron tiempo ha del cargo de Municipales que desempeñan.

El desistimiento favorece mucho á dichos Srs. que estan en actitud de hacer muchos beneficios al nuevo Pueblo «9 de Julio»

Moron.

Sabemos que la municipalidad del Partido de Moron va á dirijirse al Gobierno pidiéndole su cooperacion para amortizar la deuda que contrajo con motivo de la construccion del magnifico edificio que levantó en la Plaza de aquel Pueblo.

Es muy justa y atendible la peticion de la municipalidad.

El costo total de esa importante obra ascendió á 210,000 ps.; la Administracion anterior solo contribuyó con 35000.

Con sus recursos propios, puede decirse, la municipalidad hizo construir ese edificio y la obra del cementerio que costó 67,674 ps.

Nuevo ministerio del Brasil.

El nuevo ministerio en el Brasil quedó organizado de la siguiente manera:

El Consejero Antonio Coelho de Alburquerque para el Ministerio de Negocios Estranjeros.

El Consejero Martin Francisco Ribero de Andrada para el Ministerio de Justicia, quedando exonerado del Ministerio de Negocios Estranjeros.

El Consejero Juan Lustoza de Cunha Paranaguá, para el Ministerio de Guerra, quedando exonerado del Ministerio de Justicia.

Esta es la nueva organizacion del gabinete de Rio Janeiro que tuvo lugar el 29 del pasado.

El nuevo gabinete se preparaba á darle un grande impulso á la guerra.

Nuevo Pueblo.

El Gobierno Nacional ha autorizado al Comandante en Gefe de la Frontera sud para que pida al de la Provincia, que mande formar un Pueblo en las puntas del Arroyo de Tapalqué, donde está situado el campamento de las fuerzas que guarnecen aquella Frontera.

Aparte de la concurrencia de formar centros de poblacion en los inmensos partidos de nuestra Campaña, creemos que la ereccion de un Pueblo en las puntas del Arroyo Tapalqué facilitaria en mucho la defensa de esa parte de la Frontera.

Nada mas fácil, por otra parte, que la formacion de un pueblo en aquel punto donde existe un gran número de fuerzas y ya hay pobladas cinco manzanas para los vivanderos, negociantes, y vecinos del campamento.

Creemos, pues, que pronto se levantará un pueblo en la Frontera Sud de la Provincia.

Conchas, Belgrano, San Isidro y San Fernando

En otro lugar publicamos la nota con que se contestó á los Jueces de Paz de los partidos de las Conchas, Belgrano y Barracas al Sud, al dar cuenta de los estragos ocasionados por el temporal de estos últimos dias.

Sabemos tambien que los Jueces de Paz de San Isidro y San Fernando, han recibido órden de auxiliar á los desgraciados que hayan sufrido proveyendo con cuanto fuese necesario á sus necesidades mas premiosas.

Los gastos que esto origine será de cuenta del Gobierno de la Provincia.

El Dr. D. Enrique Ordoñez.

Con sorpresa y sentimiento ha sido recibido por el vecindario de la Parroqnia de la Catedral al Norte, la noticia de la admision de la renuncia que elevó su digno Cura Dr. Ordoñez.

Las virtudes que señaladamente adornan á este Sacerdote lo hacian cada dia mas recomendable; y su practica constante del bien hicieronlo dueño en esa Porroquia del cariñoso respeto y adhesion de sus feligreses.

Tambien sentimos la separacion del Dr. Ordoñez, y mucho mas, cuando consideramos que esta pudo evitarse, acordandole una licencia para atender á su salud algo quebrantada.

El Carmel.

Respecto á la descompostura de la máquina de este vapor, cuyo accidente causó la demora de su viaje, dice la *Tribuna* Oriental lo siguiente:

Este vapor, á 100 millas de Rio Janeiro, estuvo á pique de volar á consecuencia de haberse roto la llave abriendo la válvula de escape al vapor reconcentrado.

Los maquinistas se vieron en sérios apuros, y ganaron sobre cubierta creyendo ya el caso desesperado, pero uno de ellos mas guapo, bajó y consiguió abrir el conductor y salvar á todos de una catástrofe.

El «Carmel» volvió á Rio Janeiro para componerse, y esa ha sido la causa de su retardo.

400 soldados.

Abordo del «Arimos,» llegaron á Montevideo 400 soldados brasileros para de alli seguir al teatro de la guerra.

Empiezan á llegar los nuevos refuerzos.

Tapalqué

El Juez de Paz de este Partido de Tapalqué ha remitido 8949 ps procedentes de la contribucion Directa.

El Marqués de Cáxias.

Quedó en Montvideo este General Brasilero que viene a tomar el mando en gefe de las fuerzas de mar y tierra del imperio, en operaciones contra el Paraguay.

Llegará en breve á esta ciudad, segun tenemos entendido para de aqui seguir al teatro de la guerra.

Baradero.

El Municipal suplente de la Corporacion de aquel Partido, D. Rafael R. Capequi ha presentado su renuncia y esta ha sido elevada al Gobierno.

Moron.

En aquel Partido se practicó la insaculacion de los miembros de la Municipalidad salientes.

Resultaron los titulares D. Telémaco B. Coffin y D. José María Perez Mendoza, y el suplente D. Santiago Loza.

Citacion.

La Comision auxiliar de la Sanitaria en la Parroquia de la Catedral al Norte, se reune mañana Lunes á las 7 y media de la noche, en sesion ordinaria en casa del Sr. Presidente.

Se recomienda la asistencia.

El Secretario,

Municipalidad.

El Mártes 6 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar ante el Consejo de Gobierno, la licitacion verbal para el arrendamiento de los locales para estacionar carruages y omnibus, que han quedado disponibles por no haberse presentado los interesados á ocuparlo.

Los licitadores ademas de las condiciones impuestas por el Reglamento, y tarifa deberán sugetarse á las siguientes:

1.° No serán admitidos á la licitacion los que no presentaren carta fianza, á satisfaccion del Consejo responsabilizándose por el pago del arrendamiento durante un año, una vez aprobado el remate, aunque el licitador desista de su propuesta, lo que en ese caso quedará por los fiadores ó por quienes ellos designen.

2° Los licitadores firmarán letras pagaderas cada dos meses por iguales cantidades, representativas todas del importe total del arrendamiento.

3° Esas letras serán garantidas por fianza á satisfaccion.

Si los interesados lo prefieren, podran anticipar la cantidad á que asciendi el arrendamiento anual, en cuyo caso se les hará el descuento del 12 o|o año.

Es entendido que despues de hecho el anticipo no se devolverá cantidad alguna aun cuando el arrendatario pretendiese dejar el local que ocupe.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1866.

B. LLORENTE—Secretario.

Otro parte sobre el temporal.

Juzgado de Paz de—

Barracas al Sud, Octubre 31 de 1866.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolas Avellaneda.

El infrascrito en el desempeño de su doble cargo de Comisario del distrito, cumple con el deber de dar cuenta á V. S. de los daños causados por la creciente del Rio en los dias 28 y 29 del presente: no teniendo que lamentar mas pérdidas de vida que la de Juana del Monte, argentina de edad de 70 años, y la de José M. Gamboa, tambien argentino de 35, los que habitando á inmediaciones del Rio en el potrero de D. Lorenzo Torres, no se les pudo prestar auxilio en las altas horas de la noche.

La poblacion aglomerada á la márjen izquierda del Riachuelo fué auxiliada oportunamente por la Partida de Policia de este juzgado, dirij da por el Intendente Municipal D. Antonio Ferron quien acompañado de algunos vecinos permanecieron desde la cinco de la tarde del 28, auxiliando las familias cuyas casas se encontraban invadidas por el agua, sirviéndose de carros y de sus caballos para sacar dichas familias a la parte alta de este pueblo; lo que desempeñado con actividad, durante toda la noche, y parte del dia siguiente, pudo evitar desgracias en la vida de muchas personas, hallandose la mayor parte de las poblaciones invadidas por una y media y dos varas de agua; y otras situadas á la marjen del Arroyo de Maciel ocupadas por quinteros italianos, fueron estos auxiliados por una embarcacion que personalmente dirijia D. Antonio Cambaceres.

La oportunidad con que han sido prestados estos auxilios, ha servido a impedir muchas desgracias, debido á la actividad desplegada por la partida de policia, y vecinos que la acompañaban.

Las pérdidas causadas por la creciente son de alguna consideracion, en el ramo de saladeria: y con datos ciertos paso á enumerarlas.

Saladero de Cambaceres y ca.—Dos mil quintales de carne tasajo, mil cueros lanares perdidos, veinte y cuatro cajoces sebo puro, diez y seis pipas sebo de vapor, 150 cascos vacios; postes, botadores y madera en cantidad.

Saladero de Sigles y ca.—Mil quinientos quitales carne tasajo 600 cueros lanares, mil fanegas sal de Cádiz, 80 cascos vacios, 8 carretillas de mano, 150 tijeras de sauce, cantidad de postes y madera.

Saladero de Soler—Ciento cincuenta tablones de pino, 40 cerdos, 15 fanegas sal, dos carretillas de mano, veinte tijeras de álamo, y doscientas bastas de novillo.

Saladero de Medrano y Panthu Mil doscientos quintales carne tasajo averiada, trescientos cuarenta cueros lanares, y veinte pipas vacias.

Saladero de Berizo—Setecientos quintales carne tasajo y mil fanegas sal de Cádiz.

A las pérdidas sufridas en los intereses de los saladeristas a causa del temporal, hay que agregar las no menos sensibles en las propiedades de mas de treinta vecinos jornaleros que habitan á inmediaciones de estos establecimientos; cuyas poblaciones han sido totalmente destruidas por el temporal, perdiendo hasta sus ropas y escasos muebles.

Si bien es cierto que las pérdidas son en general sensibles y muy particularmente la clase pobre que ha sufrido, lo es tambien que han podido ser mayores, y de otro género tratándose de las vidas en riesgo de muchas personas, la que con la eficacia de los auxilios presentados han podido salvarse.

El infrascrito saluda al Sr. Ministro con toda su consideracion.

Enrique O'Gorman.

Noviembre 2 de 1866.
Publiquese.

N. AVELLANEDA.

El maestro Soro.

De regreso de su paseo de Europa, ayer este distinguido pianista compositor tantas simpatias cuenta entre nosotros.

El maestro Soro, visitó las principales capitales de Italia, donde fué oido con admiracion, y sus nuevas composiciones alcanzaron grandes aplausos.

Segun nos dicen trae muchas piezas originales de un mérito notable, que ha hecho imprimir en su patria.

Pertrechos de guerra.

Acordó el gobierno del emperador, remitir á la escuadra brasilera 5,000 bombas calibre de á 68, mil de 32, setenta y dos veinte para cañones Whitworth, y 2,000 arrobas de pólvora para artilleria.

Proporcion para ir al Tigre.

Hoy á las 10 sale para Santa-Fé el vapor Ibicuy y entrará tambien al puerto del Tigre á donde llevará pasageros.

El precio 2 fts. cada uno.

Agentes G. Matti y ca.—Cangallo 30

Sociedad de Estudio Musical.

Mañana Lúnes tiene lugar el ensayo del segundo concierto, se recomienda la asistencia puntual.

La Comision.

Vapor Tevere.

Sale hoy á las 10 de la mañana para el ... to y escalas.

Agentes Alvarez y Risso—Reconquista 1|2.

Naufragios.

El comandante del vapor «Ceres» llegado de Rio Janeiro de Campos, refiere que se perdieron en aquella barra el 23 del pasado los patachos «Relámpago,» «Da. Francisca» «Pedro 5.°» y la zumaca «Oliveira.»

De todos estos buques apenas se pudo salvar sus tripulaciones, pereciendo completamente los navios y sus cargas.

El Vizconde de Tamandaré.

La llegada del Marqués de Caxias á tomar el mando de las fuerzas de mar y tierra brasileras, y otras noticias recibidas, hacen creer que se retira de la escuadra el Sr. Tamandaré, siendo reemplazado por el baron de Amazonas, vencedor el 11 de ... nio.

Segun es creencia general el Sr. Tamandaré ha sido en la guerra presente un obstáculo odioso para su feliz terminacion.

Deseamos pues que cuanto antes se haga este cambio feliz y que el Sr. Tamandaré regrese á su patria.

Remonta del ejército brasilero.

La llegada del marqués de Caxias, seguida de un refuerzo considerable que del Brasil á remontar el ejército brasilero que por ahora ascenderá á diez mil hombres.

Ya habian sido embarcados en Rio Janeiro dos mil hombres los que á la fecha deben hallarse en camino.

El Teniente Coronel Alfredo G. ...gui.

Este valiente Gefe acaba de partir para el Ejército.

Es un valioso contijente.

La bravura, disciplina y pericia militar del Comandante Segui le designan un puesto distinguido en las filas de nuestros intrépidos soldados.

Barracas al Sud.

En la semana próxima tendrá lugar la adjudicacion de premios á los niños de las escuelas públicas de Partido de Barracas al Sud.

Los vecinos se preparan á tener un verdadera fiesta que la municipalidad solemnizará debidamente.

Suscricion.

Continuacion de la suscripcion á favor de las viudas y huérfanos del 1er. Batallon del 3er. Regimiento de Guardias Nacionales de la capital, á las órdenes del Coronel D. J. Martinez, la que ha sido recolectada en Montevideo.

Suma publicada, pesos...

Gabriel S. Martinez, m|n ps...
Domingo L. Carro...
Juan L. Croza...
M. Arismendi...
Mateo Versi...
Fraga hermanos...
José Visera...
Fariñi hijo y Gonzalez...
Carlos Castello...
Agustin del Vesuvo...
J. P. M. y ca...
A. L....
F. Castells...
J. V....
Juan Duran...
Juan Lawson...
José N. Vilasa...
Emilio Fernandez...
Igno. L. y M...
P. Peñeyrua...
B. San Claudio...
S. Oneto...
P. Vidal...
F. S. Mendoza...
R. B....
Mario Perez...
Zoñinini...
Antonio Freire...
Massera y hermano...
Vitcor Miralles...

M|n ps...

Equivalentes ps. ftes. 123,96 cs. que al cambio de ps. 23,45 m|c....

Ps. ...

(Continuará.)

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1866.

La Comision.

La Sociedad de la Biblioteca de San Juan.

Se reune hoy á la una de la tarde en la calle de Corrientes 151.

A los amigos del finado Sarmiento.

Se les suplica concurran mañana ... del dia, á una reunion que tendrá lugar en la Universidad.

El objeto es tratar sobre el modo como han de emplear los fondos reunidos entre varios amigos suyos para hacer sus exequias fúnebres.

Error notable.

Una equivocacion involuntaria nos hizo trasfigurar ayer en nuestro suelto titulado «Guerra del Paraguay y al Sr. Wasburn,» ... vez de al Sr. general Asboth, como fué nuestra intencion.

Queda pues rectificada la equivocacion padecida.

CRÓNICA LOCAL

Los ladrones—Estos individuos no se duermen en las pajas; nos acaban de referir un hecho curioso.

Sucede que dos brasileros habian sido agraciados con cuatro mil patacones de la loteria del Uruguay, y antes se dispusieron á hacer un viage á Montevideo.

Cuando se iban a embarcar, el changador que conducia los equipajes les pidió que le llevasen una carta á Montevideo.

Los brasileros condescendieron llevándosela, pero abordo obtuvieron muy malos informes de la persona á quien iba dirijida, y supieron que era un famoso ladron, entonces abrieron la carta y se sorprendieron al ver que en ella advertian al susodicho individuo de que estos llevaban cuatro mil patacones.

Si los brasileros entregan la carta á quien iba dirijida hubieran hecho *las del negro*.

El enano—Hace algunos dias que tenemos de vecino á este caballerito.

Actualmente se está exhibiendo de dia en la calle de San Martin N.° 33, donde concurren diariamente infinidad de curiosos.

[Biz]cochos estrellados—D. Enrique Vignolles que acaba de llegar de Francia ha traido los moldes y útiles necesarios para fabricar esta clase de bizcochos, que son muy buenos para tomarlos con vino.
Los bizcochos estrellados son una novedad que todos deben conocer. Se hallan en venta en el Hotel du Flambeau Chacabuco 105.

En un café—Sucedió antes de ayer la siguiente escena.
En una mesa estaban un médico y tres caballeros mas uno de los cuales era oficial.
El médico empezó á criticar la mala conducta de una dama distinguida que dá la casualidad fuera parienta de uno de los caballeros que se hallaban al estremo de la mesa en que estaba comiendo el médico.
El caballero dirigiendose al medico le dijo: Señor, lo que V. acaba de decir no es cierto, y si yo estuviera mas inmediato á V. ya le hubiera castigado su insolencia con un bofeton; pero téngalo á V. por recibido, pues solo me impide la distancia que nos separa.
Caballero, respondió el médico, no soy hombre de armas y no llevo espada; pero tenga V. que estoy sentado á su lado y al lado de mi vecino, y que con ella atravesado el corazon, de manera que puede tenerse por muerto de mi mano, suponiendo que solo la distancia que hay entre uno y otro impide que se verifique.
A esta respuesta se levantó el caballero ofendido y el médico sin alterarse dijo. Una vez que V. ha muerto, no tiene que hablar por consiguiente punto.
El caballero se efureció mas y agarró un ... que se lo arrancaron de las manos. Los amigos cortaron la disputa, sosegaron al caballero, y franquearon el paso al médico para que se fuese.

Los cocheros—Sabido es que desde el 1º de Noviembre está en vijencia el nuevo reglamento de carruajes, y que los cocheros han aportado por la plaza.
Todos los carruajes de plaza deben tener el reglamento impreso y el número, para evitar los abusos de los cocheros; estos han ido á la plaza para no ponerlo, y se han ido por las calles ofreciendo sus coches á los transeuntes, y luego cobran cincuenta ps. por hora, alegando que ellos no son de plaza.
En este caso la Municipalidad debe ser inconquistable y hacer cumplir estrictamente el reglamento y las bases estipuladas por los propietarios, pues ellos son en todo caso los que se perjudican faltando de la plaza, y no tardarán en volver mas mansos que antes.

Se acaba de publicar—Una obra muy curiosa titulada: *Historia anedótica del duelo, en todos los tiempos y en todos los paises.* Contiene la relacion de infinidad de duelos singulares y caprichosos; pero sin duda no hemos hallado el célebre desafio de la hermosa Berta de colonia con un aleman.
Aquí el hecho:
Habiendo Berta tratado de *canalla* á un oficial aleman, este se ofendió hasta el punto de provocar á la jóven á un combate singular. Berta aceptó, se presentó en el lugar convenido, vestida de negro, con un casco de plumas del mismo color en la cabeza y un par de pistolas.
Los testigos midieron las distancias y cargaron las armas.
—¡Guardia! ¡en guardia!
Se le propuso á la amazona que tirase primero, pero ella rehusó. Entonces el estudiante se decide, tira, pero no hiere á su contrario; la jóven hace tambien fuego, pero ha errado.
El honor está satisfecho dicen los testigos.
Los adversarios se tienden la mano y el aleman conmovido dice que quiere á toda costa casarse con aquella mujer que tan heróica se ha mostrado.
—Le responde Berta, me casaré; es el único medio de vengarme de él.

Una amiga—De la señora X ..se advierte de que guardase tanta fidelidad y por tanto tiempo á D. N.....su primer novio.
—Razon querida mia respondio la señora, es que no debe una nunca dejar el primer novio..... si no haber un segundo.

Esta noche—Se pondrá en escena en el teatro de la Victoria la graciosa comedia titulada «La consola y el espejo», dirijida por el Sr. Cuello, y la peti-pieza La carta perdida.

CRÓNICA DE POLICIA

Accidente casual—Como á las doce del dia de antes de ayer, un individuo español se presentó en un almacen de la seccion ... vendiendo en venta un revolvers de seis tiros que llevaba con dos de ellos cargados. Examinando el monte del arma con el dueño del almacen, quiso la desgracia se le escapara incidentalmente un tiro, yendo la bala á herir en el brazo izquierdo á un jóven de 14 años dependiente del almacen que se hallaba inmediato á las demas personas.
El herido involuntario, alarmado por este accidente casual, se presentó en el acto al comisario de la seccion dando cuenta de lo ocurrido. Averiguado el hecho, fué el herido conducido al hospital, y el dueño del revolver dejado en paz, por no resultar contra él ningun cargo justificado.

A la jaula.—Fueron conducidos anteanoche por los serenos dos prójimos italianos que en altas horas alteraban la tranquilidad publica, con gritos descompasados y golpes á las puertas y ventanas.
Ambos son de 27 años de edad, y de ejercicio panaderos.

Demente—Los serenos hallaron en la ... y remitieron al Departamento, á un individuo argentino al parecer demente.
Si resultase del reconocimiento médico será sometido, pasará al Hospicio de Buena Ventura.

Raterito—Por sustraccion de quinientos setenta pesos moneda corriente, fué conducido ayer á la casa central un jóven argentino de catorce años de edad.
Su detencion ha sido solicitada por sus padres, como medida conveniente á sujetarlo en la estraviada senda del crimen.
Ojalá sea esta la última vez que ceda su razon á las sugestiones del mal.

Heridos—Los llegados el domingo fueron auxiliados por la Policia, facilitandoseles medios de transporte hasta el Hospital del ...no.
Varios empleados del Departamento cargaron sobre sus hombros las camillas, entre ellos los oficiales Roballos y Palavecino. Tambien lo hicieron algunos de los jóvenes de la Comision de Estudiantes.

Otros presos—A mas de los mencionados entraron desde antes de ayer hasta ayer á las tres de la tarde, cinco argentinos, tres españoles, cuatro franceses, un ingles, dos italianos y un italiano. Entre sus causas no hay ninguna que merezca especial mencion.

Sin novedad—Ayer hasta la hora indicada no ocurria en la ciudad ninguna novedad notable.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Onzas fuertes vendidos	Fts.	796,947
Mayor precio		2295.
Corrientes	22 90	22.60
Para el 10 de Noviembre	22 60	22 85
Otros plazos	23.00	22.55
Mismo al contado		22.85

Bolsa de comercio.
METALICO.
El metálico continúa en baja.
Se vendieron:

[illegible],447	al contado dc		22.95	22.60	cts.
45,000	id id 5	Noviembre	22.85	22.60	id
11,000	id id 7	id	22.55	22.61	id
[illegible],000	id id 9	id		22.60	id
[illegible],000	id id 10	id	22.60	22.85	id
[illegible],000	id id 15	id	22.55	22.75	id
[illegible],000	id id 17	id		22.55	id
[illegible],910	id id 30	id	22 85	22.60	id
[illegible],000	id id 31	Diciembre	22.65	23.00	id
7,000	id id 31	Enero	22 80	23.00	id
6,500	id id 15	Febrero		22.95	id
10,000	id id 27	id		23.00	id
10,000	id id 28	id		23.00	id
	id id 31	Marzo		23.00	id

VENCIMIENTOS.
8,000 ps. fts.

FRUTOS.

100	cueros vacunos matadero	108 pda
80	doc. cueros lanares matadero	25 doc
50	id id al barrer	1 00 id
40	id id	110 id
700	arb. lana mestiza buena	75 78 arb
500	id regular	72 id
300	id id	70 id

GRANOS.
130 fanegas trigo bueno ps. 225 fga

Importacion.
ULTIMAS VENTAS.
Por «Core Hale» de Nueva York, se vendió su cargamento de pino á 48 ps. fts. abordo.
Por otro buque de Inglaterra; 200 tons. carbon escocés á 10 1|2 ps. fts., la tonelada abordo.
Dias anteriores se vendieron por «Estella Matutina» de Holanda, (al llegar) 500 barricas azúcar refinada á 19 1|4 rls. fts arb. en depósito; por varios buques: 70 bords. vino tinto de Burdeos á ps. 580 despdo., 150 cjs. ajenjo marcas desconocidas á ps. 95 despdo.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 3.
Parnaguá el 16 de octubre, goleta hanoveriana «Eise», 134 toneladas, capitan Kremer, á Ramos con 1913 bultos con 8813 arrobas yerba, 50 sacos arroz, 4300 rajas leña, 60 secos maiz.
Newport el 6 de agosto, barca americana «Sarah A. Staples» 497 toneladas, cap. Staples, al ferro carril del Sud con 5.9 toneladas carbon, 1381 horras y 14 cjs fiarga.
Génova el 26 de julio, Cadiz el 2 de setiembre y Montevideo el 27 de octubre barca italiana «Michele Picasso» 521 toneladas, cap Figari á Delgado con 12 pasageros. De Génova á Caprile y Picasso 621 cajon fideos, á Pietranera 200 id id, á Pozzio 1 id, 1 piano, 5 bultos efectos, al cap 12 bultos cabulleria. 1 cajon goma, 1 id esencia de limon, 1 id anis, 9 id mercancias, 12 id conservas, á Fasio 2 barricas dátiles, á L. Podestá 35 cjs aceite, á Amary 50 cajones licores, á Fusoni hs. 4 id cuadros, 3 id plantas, 1 id queso, 1 id jarebe, 2 damejuanas vino blanco, 1 barril huesos. De Cadiz á Cefino 380 fastres sal.
Montevideo vap ing. «Villa del Salto»
Id á Rio Janeiro id paq. francés «Carmel»
Patagones bergantin nacional «Rio Negro»
Cadiz y Montevideo id italiana «Due Battista» Sigue para el Uruguay.

CABOTAJE—Dia 3
Victoria palabott «Recco» á Rosa 400 fanegas cal.
Id balandra «Sturla» á Nuñez 800 id id.
Id pailebot «Reinaldo» á Rosa 30 carradas leña.
Id goleta «Diana» á Novaro 80 id id.
Id pailebot Bucéfalo á Nuñez 80 id carbon.
Soriano, Balandra á id 13 id leña.

SALIDAS—DIA 3
Montevideo vap. ing. Villa del Salto

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON
OPERA ITALIANA
18ª funcion de la 4ª temporada.
Domingo 4 del corriente de 1866.
Ultima representacion.
FORZA
DEL
DESTINO
A las 8.
Nota En la semana entrante se pondrá por la primera vez en escena la opera del Maestro Pacini.
EL SALTIMBANCO

TEATRO DE LA VICTORIA
Compañia Dramatica Española.
8ª funcion del 5º abono.
Para el Domingo 4 de Novirmbre de 1866.
Se pondrá en escena la chistosisima comedio en 3 actos, dirijida por el Sr. Cuello, titulada.
La consola y el espejo
Terminando con la graciosa peti-pieza.
La carta perdida.
A las 8.
Nota Sigue en ensayo el gran drama de costumbres Cecilia la ciguecita.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN
Bouffes Parisiens.
Dimanche 4 Novembre.
23me représentation du 1er abonnement.
La poudre aux yeux
Comédie en 2 actes.
UN PAS
Par Mme. et M. Pratesi.
LE MATELOT FIL EN QUATRE
Chansonnette par M. D'Hote.
LA CHANSON DE FORTUNIO
Opérette en 1 acte, músique d'Offenbach.
On commencera á 8 heures.

Otra.
Soiree d'adieu
Mardi 6 *Novembre*
Derniere representation de
Magie, Physique, et Prestidigitation
Gran fete magique, par le prestidigitateur
J. B. de Linsky
ESPERIENCES
Grande agilite du prestidigitateur
Un probleme mathematique, ou l'art de deviner la pensée de plusieurs personnes de la societé «Experience de la plus haute dificulte.
L'orange, le citron, l'oeuf, la noix, l'or
Le mouchoir du diable, grande charivari
Le patissier diabolique, tour comique.
La danse miraculeuse sur un chapeau
L'avare fantastique ou la facilite des voyaje de M. Linsky.
Les colonnes egyptiennes
Le grand tresor de bacchus
Pour embellir et varier la soirée M. D.Hote a bien voulu preter son concours, et chantera une de ses plus bellas chansonnettes, intitulée
Le feu d'artifice
Par Mr. Linsky tours d'adresse.
Les Bijoux et la boite des antilles.
Les muscades en cristal.
Le de de Robert le diable, et passe-partout.
Le bassin de Netune.
Termine par la corbeille de Flora.
Doscientos cadeaux á la societe.
Surprise, surprise, surprise.
Les Mouchoirs aux coins ou le pouvoir dans les mains de Linsky experience comique.
Le postillon de Lonjumeau du les Misteres de la magie
On commencera á 8 hs.

TEATRO DEL RECREO
El domingo 4 se pondrá en escena á pedido de varios aficionados el grandioso drama titulado
D. Juan Tenorio.
NOTA—Muy pronto se dará Pablo y Virgia y a Creacion y el Diluvio.

AVISOS NUEVOS

152—Moreno—152
Sederias francesas de Lyon para vestidos.
Gazes de Chambery género extra-rico.
Confecciones de seda y dentellas de sumo gusto. p3 n4

Aviso de policia Existe en el departamento de policia un cajon de velas esterinas que se supone robado. La persona que se considere con derecho á el puede ocurrir á esta Oficina donde le será entregado justificando su propiedad. Noviembre 3 de 1866.
S. Mendez
p5 n4 Comisario de Ordenes.

La loteria de la beneficencia de Santa Fé
SE JUEGA EN DOS GLOBOS
Premio mayor 11,200 pts.
La loteria que está en circulacion es compuesta de 4 y medio millares con mil quinientas suertes, dividida en décimos á 10 ps. el billete.
Se juega el 16 de Noviembre.
SUERTES.

1	de	11,200 p'cones
1	«	2000
1	«	1000
1	«	500
3	«	200
3	«	100
5	«	50
10	«	30
15	«	20
540	«	15
920	«	10

Son 1500 suertes ó 15,000 en décimos
Rosario Noviembre 1 de 1866.
La nueva Empresa.

A los pobres Se les avisa que hoy 4 de Noviembre á la una del dia, tendrá lugar el remate de la casita calle Zeballos entre Belgrano y Venezuela, que provablemente se venderá muy barato porque hay órden de venderse por lo que ofrezca, no deben perder esta oportunidad de colocar bien su capitalito; y de muebles alhajas pianos, libros y grabados etc. El lúnes á las 7 de la noche, vease en la seccion de remates por José Mayorga y ca. p3 n4

Aviso La persona que se considere con derecho á las siguientes mercancias OH 120 cajas vino y 10 cascos idem, venidas á la órden en la barca italiana Monti Sinai procedente de Génova, puede ocurrir á sus consignatarios Sres. Pratelli Piaggio calle San Martin núm. 23 á sacar una órden para desembarque y de no hacerlo en el término de cinco dias se procederá al pesembarque por cuenta de quien corresponda. p2 n4

Un jóven Inteligente que ha practicado como dos años la enseñanza primaria y como uno la de matemáticas elementales desea hallar colocacion en un colegio—Para tratar en la calle de Maipú n.º 316.

Al público El abajo firmado previene al respetable público en general y á sus amigos en particular que deseoso de corresponder á la fina deferencia con que se han servido favorecerlo hasta ahora hourrando con sus ordenes al establecimiento de Cocheria, carruajes y cajones fúnebres, cito en la calle de la Independencia Plaza de la Concepcion núm 249 y 251 se ha propuesto hacer una notable diferencia en los precios, tales como 20 ps en los carruajes de 1.ª clase y 15 los de 2.ª por hora dentro de del empedrado y para acompañamiento funebre, viajes a paseos fuera del ó de la ciudad precios convencionales, que puede asegurarles desde ya que será un 20 por ciento menos que en cualquiera otra parte.
El establecimiento cuenta con decentes y comodos carruajes, habiles y honrados cocheros y excelentes caballos tanto por su muchedumbre y destreza como por su precencia y buen estado, por todo lo que el que firma se lisongea de poder llenar debidamente los pedidos con que fuera honrrado y que se le dirigieren á su escritorio en el establecimiento citado.
Luis Barbitta.
p3 n4

Ferro Carril del Norte.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso los trenes saldrán entre Tigre y bajo de la Recoleta en combinacion con Diligencias del 25 de Mayo y bajo de la Recoleta del modo siguiente.
Ida del 25 de Mayo al Tigre
9 y 45 de la mañana.
id id id 4 y 45 de la tarde.
Regreso del Tigre al 25 de Mayo
7 y 30 de la mañana
id id id 3 y 30 de la tarde.
Por orden.
Noviembre 4 de 1866 La administracion.
p3 n4

Edicto Judicial
Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del entrante de Noviembre, de un terreno perteneciente a la testamentaria de D. Isidro Jurado, sito en esta ciudad, en la calle de la piedad, entre las de Ayacucho y Andes, compuesto de 16 metros, 367 milimetros de frente al Sud y 55 metros 424 milimetros de fondo al Norte; tasado en la cantidad de 75000 ps. m|c. y en los mismos dias por el Juez de Paz del partido del Azul, de una casa en ese pueblo perteneciente á la misma tetamentaria, tasado en todos sus ramos en la suma de 32,573 ps. m|c. y por el Juez de Paz de Tapalquen de un rancho y demas en el Fortin Esperanza, cuartel 6.º tasado en la suma de 4500 ps. m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dichos Jueces de Paz ó la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires Octubre 18 de 1866.
Ramon Peralta.
p20 n4 Escribano público.

Los abajo firmados partecipan al comercio que desde el corriente han formado sociedad para ocuparse en el ramo de corredores bajo la razon Pietranera y Ferro.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1866.
José Pietranera.
p3 n4. José Ferro.

Lauro Cabral Avisa al público, que sus carruages no se estacionan actualmente en la plaza de la Victoria, pero que sin embargo pueden dirijirse los pedidos, al corralon de la empresa, Méjico esquina Chacabuco, al escritorio Recoba Nueva núm. 110 y sucursal «Corralon San Martin» calle de San Martin núm. 79, donde se encontrarán servidas en el acto, las personas que se dignen favorecerlo.
p2 n4.

Retratos En tarjetas á 50 ps. la docena en cuadros y cajas desde 20 ps. lindos guardapelos par un ó dos refratos á 20 ps. uno. Calle de las Artes 37. p3 n4

Retratos En tarjetas 50 ps la docena en cuadros y cajas de 20 ps, arriba con toda perfeccion y semejanza.
Se sacan tambien copias de cualquier retrato calle de las Piedras núm 5. p3 n4

D. JUSTO ANASTACIO OLANO
Q. E. P. D.
Falleció el dia 18 de Octubre de 1866
D. Juan Ramos Olano padre Da. Josefa Recalde de Olano madre, Magdalena Olano hermana, y demas deudos ruegan á V, se digne acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral que se ha de celebrar el Miércoles 7 de Noviembre á las 10 de la mañana en el templo Nuestra Señora de Barracas al Sud á cuyo obsequio quedarán agradecidos.
El duelo se despedira de la puerta del templo. p3 n4

Baratillo Sin igual 82 Piedad muselina de lana de colores á 7 ps cortes de casimer para pantalones á 35 ps lienzo rica clase 95 los 110 ps pieza sombreros de paja para niños y hombres á 15 ps camisetas de algodon de las mas finas á 20 ps gorras de hule para niños á 10 ps. pl

Mucama Se necesita en la calle de Perú núm. 35, escalera de la derecha, último piso. Se pagará un buen sueldo, prefiriendose sean francesa ó inglesa. p3 n4.

Dependiente Se precisa uno de 16 ó 18, años será prefiriendo uno que sepa el inglés, en la calle de la Florida No. 109 1|2. p3 n4.

Aviso Municipal Se previene á todos aquellos cuyas propuestas para arrendar locales para estacionar carruajes y Omnibus han sido aprobadas por la Municipalidad, que la misma ha dispuesto esperarlos hasta el Lúnes 5 del corriente á las 2 de la tarde para firma los respectivos contratos en la inteligencia que a los que no concurrieren se les dará por desistidos y los locales serán sacados nuevamente á licitacion.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1866
B. Llorente.
Secretario.

D. José E. Miguens Y su familia suplican á sus relaciones se sirvan acompañar a su última morada los restos mortales de la señora Da. Rafaela Basabilbaso de Miguens, el dia 4 del corriente mes á las 11 de la mañana. Calle Piedad 158. pl 14

Las diligencias Del comercio de los pueblos; para Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio. Administracion calle Rivadavia núm. 22.
Para Chivilcoy los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.
Para el Bragado los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22 y 25
Para el 9 de Julio los dias, 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.
La Empresa.

LA SRA. DA. DOLORERS SANDOVAL DE CELIZ
Q. E. P. D.
Falleció el 1.º *de Noviembre de* 1865
Sus hijas y demas deudos de dicha finada se permiten recordar á sus amigos y personas de su relacion que el martes 6 del corriente se celebrará en el templo de N. Sra. de Mercedes un funeral rezado por el eterno descanso de su alma.
Sus hijas quedarán doblemente agradecidas, á las personas que en ese honrren con su asistencia la memoria de su amiga perdida.

Edicto Judicial.
De orden del Señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Isabel Perdriel ya como herederos ó como acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion de este, comparezcan deducidos por si ó por medio de apoderado instruido y espensado por ante el juzgado del citado señor juez y por la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe; pues asi está ordenado en el espediente seguido por D. Antonio Lezica por si y hermano promoviendo informacion—Buenos Aires Setiembre 22 de 1866.
Francisco M. Ramiro.
p10 n13

Edicto judicial
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 12 13 y 14 del entrante mes, en el juzgado de Paz del Pilar, de una casa situada á una cuadra de la plaza de aquel pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cipriano Gomez tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y cinco mil setecientos tres pesos m|c. Los interesados pueden ocurrir á dicho juzgado ó á las oficinas del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto las transaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Octubre 27 de 1866.
p8 n3 Manuel Granados

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. juez Comisario D. Eloy Ruiz se convoca por última vez á junta jeneral á todos los acreedores del concurso de don Miguel Vasquez para el dia 6 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al Nombramiento de sindico difinitivo que proceda á la liquidacion de este concurso, cuya reunion precidida por el mencionado Juez comisario, tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de comercio en el dia y hora indicada.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1866.
p3 n3 Salvadores

Edito Judicial
Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término diez dias á los herederos de Doña Gregoria Zabala y de Doña Ana Fraga, comparescan ante Su Señoria y por la oficina de Mariano Cabral donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus derechos, en el espediente que siguen los Señores Burzaco y hermanos con. Valentin Negrette sobre mensura de unos terrenos bajo apercibimiento que de no hacerlo asi ss les nombrará un defensor de oficio.
Buenos Aires Octubre 12 de 1866.
Clodomiro Gallardo.

Edicto.
Se cita, llama y emplaza á que comparezca á este Juzgado en término de diez dias de la fecha, D. Jaime Davis, de nacion inglesa y que vivia en la calle San Martin núm. 83 á responder á la demanda interpuesta por don Juan Kelly por cobro de pesos. En la intelijencia, que no compareciendo se resolverá en reveldia. Buenos Aires, Octubre 31 de 1866.
Miguel E. Beccar.

SIRVIENTA
Se precisa una en la calle de San Juan número 89. o24 p5.

Agencias de la «Nacion Argentina»
Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los *avisos* que se quieran publicar en la *Nacion Argentina*, como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse á dicho diario:
—Casa del Señor Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, agencia del Señor Pader.
—Salta 52, agencia del Señor Larden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria D. Cárlos Noël.
—Rivadavia 105, agencia del Señor Sotuyo.
—Salta 150, Tienda y Merceria del Sr. Blanco.
—Mercado del Sud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion)
—Chacabuco 100 agencia de los Srs. Baza y Ca. (Mercado viejo)
—Independencia 213 (plaza de la Concepcion. Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor maritimo, D. Juan N. Gagliolo.
Las publicaciones se haran con arreglo á la siguiente:
TARIFA DE AVISOS
Hasta cinco lineas impresas. 5 ps.
Hasta diez lineas...... 10 ps.
Hasta 20 lineas un ps. por linea.
El esceso de veinte lineas se cobrá á cuatro reales por linea.
La linea se calcula en 40 letras.
La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonará una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.
Por los avisos notables, precio convencional.
Nota. Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

Colegio Buenos Aires.
117—Corriente—117
Materias de enseñanza.
Departamento primario.
Clase 1.ª Elementos de religion, lectura escritura, aritmetica.
Clase 2.ª Catecismo del padre Aste lectura, escritura, aritmetica esplicada, gramática castellana, ortografia pratica, historia argentina, geografia, Frances.
3.ª Religion esplicada, caligrafia, aritmetica, mercantil, analisis gramatical, órtografia, teorica-prática, geografia esplicada en mapas y globos, historia sagrada, retorica epistolar, dibujo natural, Ingles.
Departamento superior.
Gramatica castellana hasta prosodia inclusa aritmetica analistica y mercantil superior, teneduria de libros, historia universal razonada cosmografia, dibujo lineal aplicado á la geometria, perfeccion del Frances é Ingles Aleman.
Departamento universitario.
Latin, Filosofia, Matemáticas, Fisica y Quimica.
Idiomas.
Francés, Inglés, Aleman é Italiano.
Adornos.
Dibujo natural y de paisaje, pintura al óleo
Música.
Piano, Violin, Flauta, Canto.
Ejercicio
Gimnástica, esgrima.
Reglamento.
Si vien es cierto que todo padre que pone á su hijo en un colegio desea saber su reglamento interno, no lo es menos que al confiarle á otro individuo la educacion de su prole debe de antemano estar persuadido de que este individuo va á ser un alter ego, un segundo padre y que va á velar sobre la instruccion fisica y moral del educando sin esta plena confianza debe abstenerse de hacerlo.
Esta consideracion y la de que los padres de familia están hastiados á mas no poder de pomposos progamas y estensos reglamentos, nos induce á formular el nuestro del modo mas breve y por consiguiente se reducirá á lo que sigue:
1º Personal escojido de profesores.
2º Cuidado esmerado del director que durante las horas de estudio no cesa de recorrerlos departamentos, á los fines que convengan.
3º Método gradual é invariable probado por los padres de familia por sus resultado.
4º Exámen privado trimestral, á fin de que los padres ó encargados se cercioren personalmente del estado de adelanto de sus hijos ó recomendados; exámen general en Diciembre de cada año; el de las materias universitarias en la Universidad.
5º Religion católica apostólica y romana como guia principal de todos los actos.
6º Confecion y comunion en cuaresma para aquellos alumnos y pupilos cuyos padres as lo deseasen.
7º Trato paternal y amistoso tanto cuando el alumno se porta bien, como cuando alguna medida reprensiva se haga necesario.
8º Escluscion de todo castigo corporal y afrentoso.
9º Espulsion de los alumnos inmorales é incorregible.
10 Comida de los pupilos y medios pupilos en la mesa del director.
Si á estos diez artículos se añade que las horas de entrada, de salida y de recreo varian segun la estacion, se tendrá una idea del rejimen inter del colegio que dirijimos, rejimen que no ha variado desde que nos hallamos á la cabeza del establecimiento, pues estamos firmamente persuadidos de que en combinacion con el progama de estudios que ofrecemos ofrece lo que busca todo padre amante y previsor para sus hijos. Una herencia al abrigo de los vaivenes de la suerte, una fortuna que no parece sino con el individuo en una palabra: Una educacion esmerada basada en una instrucion sólida.
Por nuestra parte no prometemos nada.—Nuestras promesas son los alumnos que hemos formado y formaremos si como hasta hoy, se nos sigue dispensando la proteccion y confianza que gozamos.
El Director.
A. Van Gelderen.
por 1 n3.

MUCHACHO
Se precisa uno de 11 á 12 años, con buenas recomendaciones, calle de Chacabuco núm. 44. n3 3p

Casa amueblada En San José de Flores para familias ó personas solas se alquila en la confiteria al lado de la Iglesia darán razon, tambien se dará comida para casas particulares por mes p3 n1

Edicto Judicial.
Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del prótugo fallido Felipe Marcial ó Marciani, dueño que fué del almacen calle de Moreno núm. 447 que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones del concurso con arreglo al articulo 1641 del de código, y por consiguiente, quedan los espresados acreedores en el ejercio de los derechos que ese mismo articulo les acuerda. Buenos Aires, Octubre 31 de 1866.
p30 n1º Angel Julio Blanco.

Edicto judicial
Por disposicion del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Jorge Echevarria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del próximo mes de Noviembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Martinez y D. Hipólito Suarez, cita en esta ciudad, calle de Venezuela, señalada con los 378 y 380, edificada en terreno compuesto de 10 1|2 vs. de frente al Norte y 54 13 1|4 id de fondo al Sur; previniendose que el terreno enangosta gradualmente, resultando tener por esta causa solo 8 1|4 varas el frente del fondo: tasada en todos sus ramos en la cantidad de 33,484 pesos 5 rls. importo; y en los mismos dias por el Juez de Paz del Partido de San Pedro, de otra finca de la misma testamentaria, este en ese Pueblo. tasada en sus ramos en la suma de 42,712 pesos, las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dicho Juez de Paz, ó á la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma quien los pondrá de manifiesto su tasacion.
Buenos Aires Ocubre 10 1866.
Ramon Peralta.
p17 30 Escribano Público.

REMATES

Por Asencio Gomez.
De una casita de muy poco precio á la moderna, calle de Solis num. 99, entre las de Moreno y Belgrano.
El Domingo 4 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de poco precio, calle de Solis núm. 99, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8 varas de frente al este por 12 de fondo al oeste, con 3 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle; está alquilada ganando 400 ps. m|c mensuales.
Esta casita se venderá infaliblemente por la mayor oferta; el martillero tiene órden terminante de venderla.
Por mas conocimientos, Perú núm. 37.
POR EL MISMO.
De una casita de poco precio, calle de Solis núm. 239.
El Juéves 8 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle de Solis núm 239, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 11 varas de frente al oeste por 60 de fondo al este, 2 piezas de material techos de paja, cocina, oficina, pozo de rica agua, todo cercado de pared.
Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora indicada para la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.
Por mas conocimientos, Perú 37.

Por Thomas Gowland
En las Lomas de Zamora, de varios lotes de terrenos conocidos por de D. Mariano Grigera.
El Domingo 4 de Noviembre á las 12 en punto, se rematarán varios lotes de terreno como para casas de recreo, al gusto de los compradores.
La situacion de estos terrenos es inmejorable por estar á una cuadra de la estacion del ferro carril, tres de la Iglesia y una del ferro-carril.
Se previene á los interesados que el lote que se ponga en remate, se ha de vender por la mayor oferta sin reserva alguna.
POR EL MISMO.
Del almacen de comestibles, calle de Potosi núm. 90, plazoleta del mercado viejo.
El lúnes 5 de Noviembre á las 11, se rematará á dinero de contado todo el surtido de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:
Un gran surtido de loza y cristales, licores y vinos embotellados, vino carlon en pipas, id burdeos en bordalesas, id dulce id seco, caña alambicada, ginebra fina, anis champagne, encurtidos ingleses, id franceses, mostaza inglesa, id francesa, cerveza inglesa, id del pais, ciruelas en tarros, conservas alimenticias, ostras, langostas, queso parmesano id gruyer, id redondos, jamones, salchichon de Génova, bacalao, aceite de Génova, id embotellado, id de la rivera, id de kerosene, grasa de cerdo, velas esteárina, cigarros trabuquillos, id italianos, café en grano, papel de hilo, id de estraza, fosforos de cera, id de palo, piñones, orejones, pasas de Málaga, almendras, nuez moscada, atun en aceite, yerba paraguaya, id argentina, azúcar refinada, alpiste, fideos, avellanas, chuño, aceitunas y otra porcion de articulos que no se detallan por su estension.
En seguida, se rematarán armazones, mostradores, balanzas, cortinas, romanas y demas útiles de la casa.
POR EL MISMO.
De articulos de almacen.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.
El Martes 6 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y con los plazos de costumbre los siguientes articulos:
200 cuarterolas vino seco de Málaga, 50 pipas vino carlon. 20 medias pipas vino de san Vicente, 20 cuarterolas id id, 20 bordalesas vino francés, 10 tercerolas aguardiente del Báltico, 10 pipas caña, 28 tercerolas id id, 20 cascos cognac inglés y francés. 10 id vinagre, 100 canastos champagne, 50 damajuanas cognac de 5 galones, 100 cajones cognac inglés marca «Bernard», 100 frasqueras ginebra, francés de varias marcas, 10 frasqueras ginebra, 50 cajones ajenjo 10 id vermouth, 25 id hesperidina, 50 id vino jerez, 100 id aceite kerosene, 10 tercios yerba paraguaya, 25 id id argentina, 10 barricas id id, 50 bolsas fariña, 20 id café en grano, 50 rollos tabaco negro del Brasil, 20 petacas tabaco tecumano, 30 tercios yerba misionera, 10 bolsas porotos blancos, 20 id cominos, 10 id maiz, 10 balas papel imitacion, 20 rollos cabo filástico, 100 libras hilo de atar y coser, 500 id té orange pekoe en paquetes, 500 id id perla en cajitas de 6 y 12 libras, orejones de las provincias, pasas de Mendoza, quesos tafí, alpargatas, sardinas, aceite de comer, cigarros hamburgueses y otros articulos.
Al mismo tiempo, 500 cajones pasas de higo de Napoles
De órden del Sr. Consul de Francia: 19 barricas zinc con averia.
En seguida, 50 docenas palas de palear y puntear, 300 hojas de guadaña francesas, 50 docenas cabos de id id, 100 id cascabeles, 50 id cencerros surtidos.
POR EL MISMO.
Por cuenta de varias casas.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.
El miercoles 7 del corriente á las 11, se rematará un gran surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes para la estacion, cuyo pormenor es como sigue:
Gran surtido de bramantes, lienzos y zarazas de las marcas mas acreditadas, uso doméstico doble y sencillo ancho, género de hilo para sábanas, pañuelos foulares, género de vestido, orleans, camisas finas pechera de hilo, madapolan, pañuelos de algodon, camisetas de merino, listados y cotines de hilo, sombreros paja de Chile, paquines negros, merinos franceses varias clases, corsés, mantas finas imitacion pampas, id vicuña, ponchos de algodon, zarazas de colcha, medias de hombre y de señora, enaguas bordadas, casimires de verano; id negros; id de colores para trajes; colores para trajes; cocos floreados, crinolinas; grano de oro; brines azargados; id á cuadritos; calzoncillos de hilo franceses; gambronas; alemanescos; corperoy; jergas inglesas; lienzo azul; ip gris; corbatas de seda; cuellos y mangos; sombreros de castor; pellones cumanos; id ingleses; lonas; un surtido general de ropa hecha y otra porcion de efectos que se omiten por su es ension.
Al mismo tiempo, por cuenta del Consulado frances: 1 fardo lona averiada.

Por Tomas Ayres.
De una casita de poco precio, situada en la calle de Tucuman, al lado del num. 287, distante media cuadra de la plaza del Parque, antes de llegar á la calle de Uruguay, donde estará la bandera.
El Domingo 11 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, con terreno de 8 3|4 varas de frente por 35 de fondo, 2 piezas antiguas, pozo de balde etc., previniéndose que es esa cuadra es la única casa vieja que existe: tiene á sus costados laterales edificios á la moderna.
Por mas conocimientos al rematador, Victoria núm. 91.
POR EL MISMO.
JUDICIAL.
De un lindo terreno, situado en el mercado Constitucion, formando esquina á la calle de Caseros, á una cuadra de la estacion del Ferro carril del Sud.
De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, donde estará la bandera.
El mártes 6 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna el terreno arriba designado, perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra, compuesto de 74 varas de frente al oeste por 60 de fondo, cercado por un costado de pared, lindero con el molino á vapor de D. Agustin Pestalardo, con D. Pedro Casanova y D. Juan Langdon, tasado en la cantidad de 197,786 ps. m|c y no se oirá oferta menos de las dos terceras partes que son 131,857.
Fíjense los especuladores en las ventajas que ofrece esta venta, pues á mas de ser el único terreno valdio en esa manzana, la localidad es magnifica, y tiene por base las dos terceras partes que es muy bajo precio. Tengase presente que se han vendido terrenos á 5,000 mil vara en parajes iguales al que hoy ofrecemos, de consiguiente en remate podrán comprar á razon de 1782 vara.
Por otros datos, al escritorio del rematador, Victoria 91.
POR EL MISMO.
En el Pueblo de Merlo.
De una casa de azotea, frente á la estacion. Confiteria, articulos de almacen, postes surtidos para corral; todo á la mas alta postura y sin retirar lote por liquidacion final.
El Domingo 4 de Noviembre á las 12 en punto, se rematará sin falta alguna la finca y existencias de dicha casa, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:
Una casa á la moderna con terreno de 22 varas de frente por 78 de fondo, 3 piezas con rejas y ventanas á la calle, maderas duras, 3 id sin concluir, pozo de agua, letrina, cercado todo bajo de pared, una baranda de fierro en la azotea al frente del edificio.
Almacen: 7 bordalesas vino frances, 6 frasqueras ginebra, 3 cuarterolas vino seco, 2 pipas vino tinto, 3 tercerolas caña alambicada, 18 cajones vino burdeos fino, 60 bolsas vacias, 500 postes surtidos de maderas duras para corral.
Confiteria con todos los útiles necesarios de este departamento, como ser: oporto, jerez, coñac, vermouth, ajenjo, licores varias clases y porcion de articulos que estarán á la vista.
En seguida, armazones y mostradores etc. etc.
Prevencion: los compradores, recibirán los articulos en el dia.
Por mas pormenores, Victoria 91.
POR EL MISMO.
De una linda casa á la moderna, situada calle del Comercio núm. 61, á pocas varas del mercado del Comercio, frente á la Iglesia de San Telmo, donde estará la bandera de remate.
El juéves 15 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando las dos terceras de su tasacion, la casa arriba designada, construida en terreno de 8 3|4 varas de frente por 35 de fondo, 8 piezas empapeladas, umbrales de mármol, techos embaldozados, una baranda hermosa á la calle, tiranteria de maderas duras, pozo de agua, caballeriza, cocina etc. Tasada en 150,000 ps. m|c y no se admitirá oferta que no suba de las dos terceras partes de su tasacion.
Esta casa á mas de estar bien situada, está rodeada de todos los recursos, frente á la Iglesia de San Telmo y á una cuadra del paseo de Colon.
Por mas pormenores al escritorio del rematador, Victoria núm. 91.
POR EL MISMO.
De un lindo dockar casi nuevo con su hermoso caballo y guarniciones correspondientes, en la plaza 25 de Mayo frente al arco de la recoba vieja, donde estará la bandera de remate.
El viérnes 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un dockar de forma moderna, con un caballo de mas de 8 cuartas de alto, manso y sin ninguna maña.
Dicho carruaje estará pronto como para subir en él despues de vanderse.

Por Mariano E. Saubidet.
En su almacen, Potosi 164.
El viérnes 9 del corriente á las 11 en punto, se remataran á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:
Juegos de loza piedra para lavatorio, id id para café y almuerzo, fuentes con tapa, jarras de pico, chocolate español, salsas inglesas, naipes, té negro, azúcar habana, fariña, yerba argentina, sardinas en salmuera, vino seco y dulce, coñac Robin, licores del Padre Kerman, vino añejo, miel de caña, mariposas, chuño en paquetes de 1 lb., escobas de maiz y palma, escobillones de cerda y otra porcion de articulos de almacen que no se detallan.
Para merceros, gran surtido de canastos de paja finos, dameros de la India, agua de floreros de porcelana, albums para 50 retratos, libros de pizarra, latigos, canastos para ropa.
Al mismo tiempo, 1 balanza y pesas de bronce, 1 id chica y pesas de fierro, 1 balanza americana para 250 libras.

Por Jacob y Ca.
De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle del Perú núm. 28.
El mártes 6 de Noviembre á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:
Ropa fina para hombre, trajes de casimir, id de brin fino, sacos de casimir, pantalones y chalecos de medida, paño frances rico, casimires en cortes muy finos, paño y casimir castor frances, cortes de chaleco de seda y de terciopelo, zarazas de rica clase y camisas, yaconas, muselinas, barelles, géneros para vestidos de variados y lindos gustos, ponchos de vicuña, jergas pampas finas, ponchos de algodon, pellones ingleses, pequin negro, alemanesco de hilo ancho, brines de hilo ricos blanco y de colores, trué frances muy ancho, cotonia blanca fina, camisas medio hilo finas, id montecrito, id algodon, bramantes diferentes clases, lienzo tablon y tabla, géneros de hilo para sábanas de 2 1|2 varas de ancho, madapolan frances, uso doméstico, cotin de hilo, medias de diferentes clases, pañuelos de seda, id de cambray de seda, id de hilo blancos, gambronas, piel, corderoy, pañuelos de algodon, diferentes clases, sombreros de castor finos, id de paja de Chile, mantitas de guipiur, casimeta doble ancho; calzoncillos de madapolan; id lienzo tabla y de bramante; lienzo de hilo; zarazas negras; id de colcha francesa; coleta y negra y plomo; lustrina y merino negro; alepin negro para ropa de hombre; tohallas de hilo; manteles y servilletas de hilo; enaguas; tiras bordadas; princeta negra; cilecias de hilo, pañuelos de barelle; hernani y muselina de lana; fajas de seda; gorritas de cambray bordadas; coco blanco y linó; lona y loneta; abanicos de coco finos y de hueso; miriñaques; muselinas á cuadros blanca; camisas para señoras de hilo y de algodon; corsés; quitasoles de seda; paraguas; tul de seda blanco y negro; peinetas de carey; peines de goma filete metal; cinturones; estractos; aceites; trencillas; jabones; cortaplumas; tijeras; hilo de carretel; agua florida; muñecas; bolsas de cuero; gorritas de charol; orleans; acero; cinta de seda ancha; costureros con sus útiles, fleco para colgaduras; floreros y otros muchos articulos.
Por cuenta de quien pertenezca: 4 cajones conteniendo un variado surtido de articulos de merceria y calzado para señoras y niño de cuero de perro, charol y prunela.

Por Adolfo L. Arriola.
En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De muebles.
El lúnes 5 de Noviembre á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura una porcion de muebles que estarán á la vista.
POR EL MISMO.
En la confiteria norte americana, esquina de las calles Reconquista y Piedad núm. 55, por tener que desocupar el local.
El mártes 6 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar todas las existencias del espresado establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:
Champagne fino, jerez y oporto rico, vino burdeo, crema de cacao y moca, licores surtidos franceses, bitter, kirch, cominillo, vermouth, coñac fino embotellado, id en barriles chicos frances Martell y Robin, frutos en conserva, cerveza inglesa, refrescos varias clases, ajenjo suizo, ginebra, tabaco americano etc. etc.
Muebles. 1 espejo grande marco dorado, 1 id mas chico, 2 sofaes, 1 mesa cuadrada con piedra mármol, 1 id redonda, loza y cristales, sillas de madera y de esterilla, cigarros habanos y hamburgueses, 4 cuadros grandes litografiados, 2 id al oleo con rico paisage, 3 id diferentes, armazones, vidrieras, 1 ventana con muestra de cristales, 2 puertas cristales de colores, escaleras de manos, 1 atillo de madera, 1 piso de id, camillas de bronce y demas existencias que no se detallan.
POR EL MISMO.
En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De comestibles y bebidas.
El viérnes 9 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura una cantidad de comestibles, cuyo pormenor estará á la vista.
POR EL MISMO.
En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.
El miércoles 7 y juéves 8 de Noviembre á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:
Trajes ingleses completos para hombres y niños, un rico surtido de zarazas, uno id de bramantes varias marcas finos y regulares, lienzos de hilo, id tabla, tablon y asargado, coleta negra, merino frances negro, tartanes de lana, géneros para vestidos de id, frazadas inglesas, frazadones cordobeses, pañuelos de lana, casimires finos, paños id. de retinas, id castor, zarazas varias marcas, lienzos de 3 marcas, un surtido de ropa hecha francesa, de rica clase de colores, id imitacion pampas, ponchos de lana, id de algodon, saval, sombreros finos de castor de moda, id regulares, id ordinarios, gorras de paño, id para niños, camisetas de crimea, id de lana, id de punto de algodon, calzoncillos grises, pañuelos de lana, id de seda, blancos y pintados, cotines, uso doméstico retorcido, bramantes cocos de la India, brines para entretela, pellones ingleses, jergas id, arpilleras, medias de lana, id de algodon largas y cortas, pantalones y sacos, chaquetones, boas de lana, ule, cotines de hilo, corbatas de seda para hombres y señoras, colchas, alemanescos, servilletas ponchos de paño, madapolan, bretañas, hilo de carretel, id de ovillo, adornos de lana para la cabeza, garibaldinas pelerinas, mangos, género de hilo para sábanas, peinetas de carrey, id de arco, peines de goma, id de búfalo, id blancos, orleans y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por Balbin y Plowes.
En la casa de Comercio de los Sres. Fels Seiffert y Ca. calle de Rivadavia núm. 134.
El mártes 6 y miércoles 7 de Noviembre á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará todo lo estenso, variado y selecto surtido de mercancias de dicha casa, introducido en plaza por los últimos buques, cuyo detalle es el siguiente:
Paño negro y azul, id mezcla, reps negro, casimir negro, id de un ancho fino, id de color en piezas, id en cortes para pantalon, género mezcla para pantalon, id de algodon á cuadros, lustrina negra, merino ingles, alpaca blash, camisas de algodon, id pechera de hilo, camisetas de algodon, pañuelos de hilo para manos, id de yerba, id pintados, id foulares de seda, id de algodon bordados, pequin negro y de color, foular de seda para vestido pintado, tapados de seda para señoras, género de vestido en cortes de barilla, muselina de lana de color, enaguas de color, id bordadas, miriñaques para señora americanos, cotin de puro hilo diferentes anchos, brin de Rusia y entretela, género para mantel de algodon, manteles de puro hilo de todos tamaños, piqué blanco de algodon, pañuelos de rebozo de barilla y tripe d'Espagne, cambray y muselina blanca, id á cuadros para forro, género para mosqueteros blanco y verde, carpetas, medias para hombre largas y cortas crudas, id para señora, id para niños, articulos de punto como triangulos de grenadine, lisos y borpados, chales, pelerinas, zuavas, capelinas, madrileñas, mantas, bordados como tiras, garibaldinas, cuellos etc., corbatas, tul de algodon y de seda negro y blanco y de motita, y muchos otros articulos que se vedderán para liquidar facturas.
Se ofrecerá tambien un variado surtido de pañuelos de espumilla, medio rebozo y del cuello, recibidos hace poco.
POR EL MISMO.
Por cuenta de varios, calle del Perú núm. 19.
El viérnes 9 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla:
Bramantes finos, zarazas para vestidos, id para camisas, muselinas en cortes, jaconáes, coco blanco, muselina de la India, id de cuadros y de motita, crinolina, bretañas, grano de oro, cilecias, irlandas, lienzo tablon, tabla y fino, listado, cotin, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, alemanesco, género de hilo para sábanas, tohallas, servilletas, géneros para vestidos, camisas de hilo, medio hilo y algodon para hombres y niños, id de hilo bordadas para señoras, id de algodon, enaguas, tiras bordadas, calzoncillos de madapolan, medias de todas clases, brin de hilo, mantas, ponchos de vicuña, id de algodon, coleta negra y plomo, lustrina, orleans, pañuelos de hilo varias clases, id de algodon pintados, foulares de seda, pañuelos rebozo de barelle, fajas de seda, id de lana, sombreros de paja, lona, loneta, zarazas de colcha, corbatas de seda, casimires de colores, id negro, paños, sacos y pantalones de brin.
Para almaceneros y tenderos: 500 piezas esteras de la India de las que recibe de Lathan y Ca., 1500 persianas de 4 menas, costureros y dameros.
Para sombrereros: sombreros de castor finos, id cavour, id para niños, id regentes, id aterciopelados, id de felpa, lutos para sombreros, gorras para niños, id para hombres, sombreros de paja, perchas para vidriera, tafiletes, forros y cintas.

Por Estevan Hermanos y Ca.
De efectos de tienda, merceria y roperia.
Por órden de casas introductoras.
En su casa, calle de la Victoria núm. 155.
El lúnes 5 del corriente á las 12 en punto, empezará la venta á los plazos de costumbre, de un gran surtido de mercancias, cuyo detalle se dara en los carteles.

Por Benjamin Nazar y Ca.
De tienda y merceria.
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.
El lúnes 5 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:
Camisas de hilo, id vista de hilo, id de algodon blancas y con pechera de color, id montecristo, id de coco y de zaraza, id de brin, id de listado y de cotin, camisas para señoras y niñas, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de uso doméstico, id de merino y de algodon rayados, camisetas de merino, id de punto de algodon y de franela, sacos de paño, id de casimir y de gambrona, id de lustrina negros y de colores, id de brin de hilo, id de orleans finos, ponchos de vicuña y de algodon, pantalones de casimir, id de brin y de paño, id de gambrona, sabanillas de paño, mantas imitacion pampas, id de vicuña, jergas inglesas, id bajeras, chalecos de casimir, de brin y de piqué de seda, corbatas de seda, sombreros de paja de Chile y de castor, id adornados para niños sombrillas de seda, miriñaques, acero y cinta para id, fleco para calzoncillos y sabanillas, zarazas varias clases, cocos para camisas y vestidos, géneros de lana para vestidos, pequin, orleans, barelles, yaconaes, uso doméstico, madapolan, géneros de hilo para sábanas, corderoy, alemanesco, ule, lienzos tablones finos y asargados, genero de hilo azul, pañuelos de lana para rebozo, id para el cuello, cregüelas, brines de hilo, gambronas, pieles, corsés, estractos, agua de colonia, aceites, y otros articulos.
POR EL MISMO.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.
De una casa perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, situada en la calle de Charcas 316.
El mártes 6 de Noviembre á la 1 en punto, se rematará á pedido de los herederos de D. Martin Demaria, una casa con 6 metros de frente al norte y 53 metros 34 cents. al sud, con varias piezas, dos patios y algunos árboles, la que está en buen estado y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 44,900 ps. 03, y no se admitirá oferta menor de sus dos terceras partes que son 29 933 ps. 28 c.
El remate se efectuará en la misma casa á la hora indicada.
POR EL MISMO.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.
De una casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, situada en la calle de Santa Fé pasado el bajo de los hornos, entre las quintas del Sr. Eastman y del Sr. Dr. Islas.
El juéves 8 de Noviembre á la 1 en punto, se rematará á pedido de los herederos de D. Martin Demaria, una casa quinta edificada en un terreno de 60 metros y 2 centimetros de frente al norte con 139 metros 49 cents. de fondo al sud. El edificio se compone de varias piezas y tiene casa de negocio.
Todo el terreno tiene árboles y grandes parrales y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 155,188 ps. 78 cs. m|c, y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes que son 103,459 ps. 16 cs. m|c.
Los señores interesados pueden pasar por nuestra casa por mas pormenores
POR EL MISMO.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.
De un almacen de comestibles perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, calle de Santa Fé, pasando el bajo de los hornos.
El juéves 8 de Noviembre á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, á pedido de sus herederos, y cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension.

Por Emilio de Irigoyen.
De una hermosa casa quinta y varios lotes de terrenos conocidos por la quinta de Vermoelen, muy inmediatos á la plaza 11 de Setiembre.
El dia 11 de Noviembre á las 11, por órden de los interesados, se ha de rematar la espresada casa quinta, con su gran edificio, compuesto de 18 habitaciones y las muy numerosas y lindas plantas que contiene, componiéndose su terreno de 12,300 varas cuadradas. Al mismo tiempo varios lotes de terrenos con árboles y plantas, de 24 á 37 varas de frente y de 60 á 100 varas de fondo, dando sus frentes á las calles de Cuyo, Corrientes y otras que todavia no tienen nombre. El rematador llama la atencion de los capitalistas á la muy buena situacion de estos terrenos, en el centro y emporio de casi todo el comercio de nuestra campaña como es la plaza 11 de Setiembre, y principalmente hoy que los capitales ganan tan poco interes, y que como es sabido, la propiedad territorial aumenta todos los años su valor.
El que se interese en tomar pormenores sobre la casa quinta ó los terrenos, para ver su situacion y sus tasaciones, ocurra á la calle de Bolivar núm. 93 de las once de la mañana á las tres de la tarde.

Por Manuel Benza y Ca.
De comestibles y bebidas.
En su casa, calle de Suipacha núm. 50.
El lúnes 5 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Martiniano Bonorino.
De efectos de tienda.
Calle la Defensa núm. 177.
El Lúnes 5 de Noviembre á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura con plazos de costumbre un surtido general de efectos compuestos de lo siguiente:
Uso doméstico doble ancho, lienzo id id, zarazas de luto, género de hilo para sábanas, camisas pechera de hilo, id de listado, bramantes finos de varias clases, género de lana para vestido, camisolines y cuellos bordados, lienzos de varias clases, pellones tucumanos, medias cortas crudas finas, paño de poncho, género de pantalon doble ancho, brin plomo de varias clases, id de Rusia, alemanesco para manteles, zarazas finas para vestido y camisa, pañuelos de seda, ponchos de vicuña varias clases, ponchos de algodon, mantas vicuña finas, paño de villar, pañuelos de cochinilla, pantalones de cerdeny y de casimir mezcla, pañuelos de algodon de manos uso doméstico, sombreros de paja para hombre y niños, género castor, camisetas de marino miriñaques, fleco de seda, cintas de seda, pañuelos de hilo, brillantinas, lonas, cuellos de hilo, casimir mezcla, tohallas de hilo, corsés finos, coco blanco, medias de señora, coletas, sacos de lustrina, id de brin, grano de oro, merino negro, cregüelas, listado, lienzo gris, camisas de crimea, calzoncillos de madapolan, medias de niño, lienzo de hilo, y otra porcion de efectos.
POR EL MISMO.
De articulos de almacen.
Calle de la Defensa núm. 177.
El juéves 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, con las condiciones de costumbre, los siguientes articulos:
25 tercerolas aguardiente fuerte de 37 grados, 50 bolsas nueces frescas, 50 cuarterolas vino seco, y dulce, 40 cajas azúcar de la Habana, 80 bolsas fariña, 50 cajones bacalao fresco, 150 damajuanas anis, 10 pipas caña, 10 id vino monferato, 25 cascos coñac, 20 id vinagre, 200 cajones coñac frances, 50 id vermouth, 50 damajuanas vinagre, 10 petacas tabaco, 25 barricas yerba argentina, 20 barriles sardinas frescas, 50 canastos champagne, 50 cajones coñac Robin y Martel, 25 bolsas porotos frescos, 100 cajones kerosene, 20 latas chocolate, 40 rollos cabo alquitranado, 12 bordalesas vino burdeos, 40 cajones ajenjo superior, 50 id bitter, 20 tercios yerba argentina clase superior, 200 docenas ladrillos para limpiar cubiertos, 10 tercerolas ginebra, 10 cajones cigarros, 50 id cerveza inglesa, 20 id tubos para kerosene, 20 id pizarras surtidas, 25 cajones vasos de 6 menas, 15 id de 1 id, 6 id copas, algunos bultos peje palo, 10 cajones sardinas, 30 id fosforos de palito, 200 guesas id de cera y otra porcion de comestibles y bebidas.
En seguida, 1300 cajas cigarros trabucos.

Por Pedro Y. Lopez.
De una casa situada en la calle de Rivadavia, entre las calles de Larrea y Paso, donde estará la bandera de remate. Por órden terminante de su dueño.
El viérnes 9 de Noviembre á la 1 en punto, se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de lo siguiente:
Una casa compuesta de 17 varas de frente al sud por 61 1|3 de fondo al norte, con 6 piezas de material maderas duras etc. A mas, al fondo de dicha casa forma un martillo con frente á la calle de Larrea de 18 varas por 19 de fondo al oeste.
Por mas informes, á casa del rematador, calle de Corrientes núm. 281.

Por L. Avelino Diaz y Ca.
En la Villa de Moron.
El viérnes 2 y sábado 3 de Noviembre, por conclusion de factura sin retirar lote y al mejor precio, de todos los comestibles y género existentes, por órden de sus dueños. Se previene que este es el último remate, y en él existen articulos muy nobles; no se detallan por ser demasiado estenso: espero que no perderán esta pichincha.
Frente á la estacion el 30 y 31.
POR EL MISMO.
De una hermosa quinta en el canal de San Fernando.
El Domingo 4 de Noviembre á las 12 en punto, conocida por de D. Juan Nepomuceno Acosta, compuesta de una area de 160 metros 21 cents. de frente con 238 metros 15 cents. de fondo, ó sean 185 varas de frente con 275 de fondo. La espresada quinta es poblada de grandes membrillales, monte de duraznos, sausales y álamos, y de esquisitas frutas de todas clases, tasado todo por el maestro mayor de aquel punto D. Juan Luis Rossi en 90,000 ps. Existe en ella un rancho Onda para sud este calle por medio con D. José Ortiz Basualdo y D. Guillermo Morris, por el nord este calle por medio con Da. Joaquina Madrid, por el sud oeste con D. Francisco Martinez y por el nord este calle por medio con D. Juan José de Basabilbaso.
Prevengo á las personas de buen gusto, no faltar á la hora indicada, la venta es al mejor precio y no perder esa ganga los que gustan de gosar en verano. Por mas pormenores ocurrir al martillero, calle de la Piedad 393.
POR EL MISMO.
Particularmente se venden varias casas en Moron, San Fernando y Buenos Aires, chacras y terrenos y dinero sobre hipoteca, compra y venta de ganados y toda clase de asuntos, Moron, y Piedad 393 Buenos Aires.

Por José Marquez.
JUDICIAL. De un terreno entre los números 196 y 199 calle de Julio, al encontrarse con la de Reconquista.
El viérnes 9 de Noviembre á las 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cardenas, el referido terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Maria Nieto, compuesto de 13 varas y 65 cents. de frente al norte y 56 de fondo al sud, concluyendo el fondo en 9 y 50 cents., tasada en la cantidad de 60,000 ps. m|c, no admitiendo oferta que no esceda de las dos terceras partes que es la de 40,000 ps.
Por mas pormenores y ver la tasacion, á casa del rematador, San Martin núm. 59 frente á la Bolsa.

Por Posadas y Ca.
De comestibles y bebidas.
En su casa, calle Bolivar núm. 23.
Para el lúnes 5 de Noviembre se rematará á los plazos y condiciones de costumbre, un surtido general de licores y comestibles, cuyo pormenor es el siguiente:
Aceite de Génova en latas, papel estraza en balas, cominos en bolsas, té en cajas, piola en bultos, ajenjo legitimo en cajones, aceite Nizza en id, kerosene en latas, conservas alimenticias en id, papel imitacion balanza en balas, vino frances en bordalesas, cerveza, aguardiente de 36 grados en tercerolas y pipas, vino seco en cuarterolas, hongos secos, cigarros suizos, porotos en bolsas, pimienta molida en tarros, café molido en id, champagne en canastos, vinagre en bordalesas. bitter en cajones legitimo holandes, id imitacion, vermouth legitimo en botellas, id imitacion, coñac Martel y Robin imitacion, corchos en bolsas, cigarros hamburgueses, castañas en bolsas, coñac legitimo frances de las mejores marcas, cigarros habanos, cebada en bolsas, conserva de tomate y otros articulos mas que estarán á la vista.
Al mismo tiempo, por órden del Tribunal de Comercio, perteneciente al concurso de los Sres. H. Brie y Ca.:
6 caballos gordos, 1 volanta casi sin uso y á propósito para corredores, médicos ó comerciantes, de forma moderna, 23 barriles carne salada.
POR EL MISMO.
De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.
El mártes 6 de Noviembre se venderá á todo precio y plata de contado, un variado surtido de géneros aparentes para la estacion y mercerias de muchas clases cuyo pormenor es el siguiente:
Zarazas para vestidos y camisas, bramantes diferentes marcas, genero rico para vestido, coleta de 59 yardas negra y plomo, ponchos de vicuña, lienzo crudo, bramante crudo, camisas vistas de hilo, calzoncillos de hilo, un gran surtido de abanicos y cinturones modernos, casimir negro, pañuelos para el verano de rebozo, pantalones franceses de casimir rico, sacos de orleans, pantalones y sacos de brin, trencilla de lana y seda, pañuelos de algodon de colores, camisas blancas de algodon, camisetas listado, medias largas, pañuelos blancos de hilo, cubiertos imitacion marfil, aceite violet legitimo, seda ramillete, medias cortas para hombre, id azules, id de señora, sombreros de felpa, jergas, género para alfombra, brin en piezas, merino de color, lustrina negra, camisas de medio hilo, calzones de señora, trajes para niños, pañuelos de puro hilo con guarda, barellé en piezas, yacona francesas, chalecos de seda, percales en piezas, madapolan, camisas de señora ordinarias, id de feston y bordadas, sombreros de paja, id de castor, Lilo patente, lienzo tabla y tablon, crinolina, género á cuadritos para vestido, sacos de paño, id de casimir, pañuelos de hilo, corsés, botones de todas clases, agujas, camisolines, batas, mangos y puños, tul negro en pieza, liso, id con motitas, pantallas, peines con metal, peinetas, mascaras de seda, dedales, antiparras, jabones de distintas clases, agua florida, muselina de colores en piezas, cortes de yaconas ingleses. carrilleras, abrochadores, hevillas, bolsitas, velitos, guantes de filet, costureros, cajas para guantes, tiras bordadas, sombreros y gorras adornadas, portamonedas, un surtido de perfumeria estrafina como agua de colonia, aceite de la Sociedad, fajas para campo, elástico en piezas, corbatas finas, uso domestico doble ancho, enaguas bordadas, robes de chambre, blondas, talmas de verano, pellones, puntillas, pañuelos de yerba, botines surtidos para niños, grano de oro en piezas, camisas de zaraza, camisetas de merino, bretaña, irlanda y muchos otros articulos mas que no se detallan por su estension.

Por Manuel A. Castro.
De 2,200 ovejas, algunas cabezas de ganado vacuno y yeguarizo, y utiles del establecimiento de campo en el partido de Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Balbuena. Por órden judicial.
En el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes.
(Aun cuando llueva.)
El lúnes 5 de Noviembre á las 11, se rematarán al contado las existencias del espresado establecimiento situado á 3 leguas al sur de aquella ciudad, lindando con D. Francisco Flores y D. Gerónimo Lobo, las cuales son las siguientes:

2,200 ovejas con lana, tasadas	á 30	ps. una
45 cabezas vacunas al corte,	á 80	«
4 bueyes,	á 350	«
68 cabezas yeguarizas	á 40	«
8 caballos mansos,	á 180	«
20 carneros padres viejos,	á 50	«

1 corral de palos de durazno, 1 id de ovejas, 1 carro con toldo y arreos, 1 rancho de barro quinchado y algunas menudencias mas.
No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de las tasaciones.
Por otros informes ocurrase á casa del rematador, calle de Santiago del Estero núm. 71 de 9 á 12 del dia.

Por Pedro Romero.
JUDICIAL.
De una casa en el mercado 11 de Setiembre.
El sábado 24 de Noviembre á las 11 en punto, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, se rematará una casa sita en el mercado 11 de Setiembre con frente al norte, calle de Rivadavia entre las de Catamarca y Rioja ubicada en medio de la plaza, la cual se designará por la bandera. Dicha casa pertenece á la testamentaria de Da. Francisca Gonzales de Barrancos, y se compone de 16 varas 80 cents. de frente al norte por 56 de fondo, tasada en la cantidad de 118,630 ps. m|c no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 79,087 ps.
Nota. Llamo la atencion de los comerciantes del 11 de Setiembre á este remate, por su valiosisima localidad; los autos de esta testamentaria corren por la oficina de D. Victoriano Cabral, á cargo del Sr. Gonzalez, alli adscrito.

Por Aldecoa y Font.
En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.
Por cuenta de varias casas introductoras.
El miércoles 7 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:
Un magnifico surtido de zarazas finas para vestidos, id para camisas, id para colchas, géneros de vestidos para la estacion de lindisimos gustos, género de hilo para sábanas, alemanesco para manteles, madapolan doble ancho, uso doméstico, crinolina, lienzos finos y regulares tablon y tabla, id gris, id asargados, triangulos de punto, rotondas de punto, mantillas de chantilli, un magnifico surtido de casimires franceses é ingleses en cortes y en piezas, muselinas variar clases, pañuelos foulares de seda, id de algodon, id de hilo para manos, camisas de hilo para hombre, id medio hilo, id pechera de hilo, calzoncillos de hilo, id madapolan, calzones de hilo para señora, camisas de id para id, medias para hombres, id finas para señoras, id para niños, sombreros paja de Chile, id castor finos, tohallas de hilo, id algodon, ponchos vicuña, id algodon mantas finas, id imitacion pampas y otros muchos articulos que por su larga estencion no se detallan.
POR EL MISMO.
En casa de los Sres. Bustamante y Galup.
El mártes 13, miércoles 14 y juéves 15 del corriente, de un gran surtido de articulos de merceria y tienda, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por Cárlos Ristorini.
De un terreno de esquina y otro contiguo, situado el primero esquina á las calles de Méjico y Pozos, el segundo contiguo calle de Méjico.
El Domingo 11 de Noviembre á las 5 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos, que son como sigue:
El primero situado esquina de Méjico y Pozos, con 10 varas de frente al norte calle de Méjico por 30 de fondo á la calle de Pozos.
El segundo situado calle de Méjico y lindero con el anterior, tiene 8 3|4 varas de frente al norte por 52 de fondo, con un rancho.
Nota. Estos terrenos están bien situados y son propios para ser edificados.
Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.
POR EL MISMO.
De una casa moderna de esquina y mucho terreno, pertenciente á una testamentaria, situada esquina á las calles de Piedad y Azcuénaga, frente á la Iglesia de Balvanera, en calles empedradas; ocupada la esquina con una tienda de zapatos, y en seguida una colchoneria.
El viérnes 9 de Noviembre á las 5 en punto, se rematará dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Rebollo 1 por órden de su albacea.
La casa esquina está edificada á la moderna en terreno de 25 varas de frente al norte [pulgada mas ó menos] frente á la Iglesia de Balvanera por 70 de fondo que dan otro frente sobre la calle de Azcuénaga con 25 de fondo. Esta casa tiene 9 piezas bien edificadas, rebocadas y tiranteria de madera dura.
Sean esactos á la hora de las 5 los interesados en la compra de esta buena casa y terreno, pues se ha de vender infaliblemente.
Por otros informes, calle Tacuari núm. 53.

Por Francisco F. de la Serna.
JUDICIAL.
De una preciosa casa quinta, situada en la calle de Belgrano núm. 584, á pocas cuadras del empedrado y de la iglesia de Monserrat. Por órden del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil.
El lúnes 12 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, se vendera la cómoda y elegante casa que queda enumerada y cuyo pormenor es el siguiente:
Su terreno se compone de 17 1|2 varas de frente al norte por 59 1|2 id de fondo al sud. El edificio se compone como de 12 piezas perfectamente edificadas, aljibe, mirador, cochera, caballeriza, vereda de piedra inglesa á la calle, escaños de marmol, paraisos y sus postes con cadena de fierro, 3 patios, un hermosisimo jardin, el primero y segundo patio con baldosas de piedra, todas las habitaciones en su mayor parte empapeladas con cielos rasos etc. Fué tasada esta finca por primera vez en todos sus ramos en la suma de 216,647 ps. 2 rs. m|c. La retasa en todos los ramos es de 169,400 ps. m|c. No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, que son 112,934 ps. m|c.
A la hora indicada se verificará puntualmente la venta.
POR EL MISMO.
IMPORTANTE. De los terrenos de la estacion General Rodriguez destinados á la ereccion del pueblo de su nombre.
Por órden de la Comision Directiva del Ferro-carril del Oeste.
El Domingo 11 de Noviembre á las 12 en punto, se venderán al contado los solares, manzanas y suertes de chacras, que se determinan en el plano elevado por la Comision del Ferro-carril del Oeste que estará en todas las estaciones del ferro-carril y en el escritorio calle de Belgrano núm. 218. Los lotes se arreglarán al gusto de los compradores, pudiendo solicitarlos de varios solares en una misma, ó de varias manzanas en una misma área, para chacras.
Se previene que el producido de estas ventas será destinado por la Comision Directiva, á la edificacion de la Iglesia, escuela y demas edificios del pueblo.
Los terrenos de chacras son inmejorables por sus condiciones para la labranza, habiendo ya varias chacras alambradas y sembradas en esa localidad. Inmediatamente de las ventas, se otorgarán las escrituras, por estar arreglados y salvados todos los inconvenientes que antes han originado algunas demoras.
En la estacion del Parque, el rematador distribuirá boletos el dia de la venta á todos los señores licitadores que quieran transportarse á la estacion general Rodriguez. Alli se servirá á las 10 en punto, un almuerzo campestre que estará preparado al efecto.
Por mas detalles, á la estacion central del Parque.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los vienes quedados por muerte de D. José Zapico ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento que haya lugar —Buenos Aires Octubre 2 de 1866.
Clodomiro Gallardo
p30 o4

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 5, 6, 7, del mes de Noviembre bajo las galerias de la casa de Justicia, de un terreno con lo en él edificado perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Martinez y Vidal el cual está situado en la calle de la Victoria setenta pasos antes de llegar á la via ferrea del Oeste y como á cinco cuadras de distancia de la plaza 11 de Setiembre compuesto de 56 metros 847 milimetros de frente al Norte, por 89 metros 200 milimetros de frente al Sud, ó sean 31 varas de frente por 103 de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 53,637 ps. m|c. Para mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Oficina del Escribano que firma calle de la Victoria núm. 116.
Buenos Aires Octubre 4 de 1896.
p30 o7 Ricardo Xammar.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre de un terreno situado en la Villa de Moron en la calle de San Martin de la plaza principal tres cuadras hacia el Sur compuesto de sesenta varas de frente por 70 de fondo una pieza de material pozo de valde, arboleda, alambrado con postes de ñandubay tasado todo en la suma de 35,660 ps. m|c. Los que se interesen en su compra, puden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, Octubre 10 de 1866.
p30 o11 Clodomido Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. Dn. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D, Manuel Vidal y, sean como herederos ó acreedores para q' comparezcan ante Su Señoria y por la oficina de Don Mariano cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones y bajo el apercibimiento que haya lugar en derecho. Buenos Aires Octubre 16 de 1866.
Clodomiro Gallardo. p30 o17

Por diposicion del Sr. Juez de primera inscia en lo civil Dr. D Miguel G. Fernandez se han de celebrar almonedas y remates en las galerias bajo de la casa de justicia en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante Noviembre, de una quinta con edificio situada en el cuartel 2° del partido San José de Flores pertenecientes á la testamentaria de Doña Cruz Valenzuela compuesto un terreno de 81 y 3|4 varas de frente al Norte y 259 en fondo, que nacen una superficie de 21,172 varas cuadradas tasada en todos sus ramos en la cantidad de 48,410 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la ofina del que firma Bolivar núm 31 por mas pormenor Buenos Aires Octubre 4 de 1866.
p30 o17 Manuel Malmierca.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Jacinto Cárdenas se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 29, 30, 31, del corriente mes de la finca calle del Parque 476, perteneciente á la testamentaria de D. José Martin tasada en todos sus ramos en la cantidad de seseuta y tres mil doscientos ocho pesos, siete reales y dos cuartillos Los interesados, para mas pormenores, pueden pasar por la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto
Buenos Aires Octubre 9 de 1866.
p15 o17 Manuel Granados

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Benito Monte Negro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 23 de 1866
p15 o24 Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 15 16 y 17 del próximo mes de Noviembre de una quinta perteneciente á la testamentaria de los conyuges D. Manuel Marquez y D. Antonio Ricarde situada en el pueblo de San José de Flores campaña de esta provincia cuartel 3° constante su terreno de 19 cuadras de 150 varas tasada en todos sus ramos en la cantidad 364,110 ps m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adcripto el que firma quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones. Buenos Aires Octubre 13 de 1866.
Ramon Peralta.
p15 o20 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del próximo mes de Noviembre, de dos suertes de chacra pertenecientes á don Juan Bautista Deseamps, que poseia don Adolfo Sourdeaux, sitas en el Partido de las Lomas de Zamora, campaña de esta provincia, cuartel segundo, constante cada una de 500 varas de frente por 500 de fondo tasadas Incluso las mejoras hechas por dicho Surdeaux que constan de poblaciones, y dems onseresn la suma de 97780 ps. m|c. Las personas que se interecen en la compra pueden ocurrir á la oficina de don Pedro Medina donde se halla adcripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1866.
Ramon Peralta
Escsibano. p15 o23

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treindias contados de la fecha á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. Sebastian Esquenque ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante este juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre de 1866.
p30 o18 Manuel Granados.

For disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Quiroles, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezca por el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D. L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 29 de 1866.
p30 o19 Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maxima Malaver para que comparezcan dentro del término de quince dias por este Juzgado y oficina del Escribano D. Adolfo Conde, donde esta el que suscribe, á estar á derecho en la informacion que esta produciendo D. Joaquien Riveiro, y deducir sus acciones—Buenos Aires Octubre de 1866 Nemesio Zanoletty.
Escribano público.
p15 o27

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. José Maria Marinho y Sra. Cupertina Martinez para que se presente ante S S. por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya ascripto el que firme á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 27 de 18676.
p30 o28 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo civil, doctor don Jacinto Cárdenas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Noviembre de un terreno y ranchos perteneciente al ejecutado don José Ortega, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesta su área de 17 metros 150 milimetros de fondo al Oeste y 11 metros 620 milimetros de fondo al Este, siendo el edificio de material, techos de paja, de 11 varas de largo por 6 de ancho, con tres puertas y dos ventanas, horno de amasar, pozo de balde y el terreno areado de alambre con postes de ñandubay, lindando por el frente calle en medio, Este y Sud con don Juan Tomás Ortiz, y por el Norte con don Miguel Yane Torrado en todos sus ramos en la cantidad de 14.525 pesos m|c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma, ó al Juz de Paz de Barracas al Sud, donde se les pondra de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires Octubre 24 de 1866. Justo Carballedo.
p10 o25

Por el presente edicto, se hace saber á D Segundo Villafañe, que dentro del término de diez dias de esta fecha, preceda á verificar el pago á la Municipalidad, de la suma de dos mil cuatro cientos cuarenta y ocho pesos m|c. que adeuda por contribucion directa y multas de cuatro años; y que sino lo verifica será ejecutado inmediatamente como lo prescribe la ley. Lobos, Octubre 22 de 1866.
Lorenzo Varela.
Hosbaldo Lagos.
p10 o24 Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas se cita llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes dejados por finamiento de los conyuges Manuel Salvador Machado y Maná Machado para que dentro del término de treinta dias contados desde el de la publicacion del presente comparecer á deducir sus acciones por el Juzgado de sucuria y por la oficina del escribano D. Juan Francisco Castellote á la que esta adeel que suscribe.
Bnos Aires, Octubre 22 de 1866.
Ramon F. Lagos.
Escribano púbico

PINO DE TEA,
ROBLE Y FRESNO

Se está descargando *tirantes, alfajias y listones para corral* de pino de tea, tambien tablones de roble y fresno de varias dimensiones todo de primera calidad.
En el corralon de maderas.
255—Calle Defensa—255
p30 o3

Tenedor de libros En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

Maestro de violin Una persona inteligente se ofrece para dar lecciones en este hermoso instrumento. Los aficionados pueden dirijirse á los señores F. Sprunckr y ca. depósito de pianos calle Rivadavia núm. 231 ó á los señores Mackern hermanos, libreria inglesa calle San Martin núm. 44 p10 o30

Aviso de Policia.

Existen en el Partido de la Magdalena una cantidad de caballos que han sido recojidos por el Juez de Paz de ese punto por ignorarse quienes sean sus propietarios y no haberse presentado á reclamarlos.

Las marcas de dichos animales se hallan de manifiesto en la tablilla á la puerta de este Departamento y por el presente aviso se llama á las personas que se consideren con derecho á ellos para que comparezcan á justificar su propiedad dentro el termino de treinta dias contados desde la fecha Buenos Aires Octubre de 1866.
Por enfermedad del Sr. Comisario de órdenes.
D'Hores Belfort.
p30 o16 Comisario Superior.

Al comercio.

Los abajo firmados ponemos en conocimiento del comercio y amigos en general que hemos establecido en sociedad un corralon en las calles Cerrito No. 284 y Paraguay 270 esquina á la plaza de la Libertad bajo la razon de Wilde Hermanos Buenos Aires Octubre 26 de 1866.
Firmado José A. Wilde—Federico Wilde.
p3 o28

Otro.

Habiendome separado de la sociedad que bajo la razon de Areco y Wilde, tenia en el corralon calle del Cerrito y Paraguay y pongo en conocimiento de mis relaciones el haberme asociado en el mismo ramo de negocio á mi hermano D. José A Wilde Buenos Aires Octubre 26 de 1866.
Federico Wilde.
p3 o 30

Terrenos En el Mercado Once de Setiembre. Se alquilan los que en esa localidad están cituados calle de la Piedad formando esquina á la de Casteli y Cangallo, perteneciente á doña Dolores R. de Blanco. Los interesados aeurran á la calle de la Piedad núm. 325. p10 o23

Niño perdido Se ha perdido uno como de 5 ó 6 años llamado Venturino, lleva un sombrerito marron y una escopetita en la mano—La persona que de razon de él en la calle Esmeralda esquina Cangallo será gratificado. p30 o23

L. J. Isaac.

Avisa al comercio que ha admitido al Sr. D. H. S. Samuel como socio en su casa introductora en esta plaza en los términos de un contrato registrado en el Tribunal de Comercio.
En adelante la casa girará bajo la razon de L. J. Isaac y Ca.
12 calle Maypu 18 de Octubre de 1866.
un mes o20

Casa amueblada Calle 25 de Mayo 124 se encuentran cuartos grandes para familia recientemente amueblados bien arreglados con jardin y un servicio que no deja nada que desear.
p15 o23

Campos Se vende la accion á una legue de hermosos campos con poblacion ó sin ella, partido 25 de Mayo. Se toman haciendas vacunas y lanar á medias. para tratar. Rivadavia 189 al señor Saboltdos.
p15 o20

Papas francesas superior calidad para semilla, se vende por cualquier cantidad. Esmeralda N°. 13. p8 o26

¡SE ALQUILA!

Una casita con bastante comodidad, propia para cualquier negocio, por tener armazon y mostrador, en la calle del Uruguay N° 240. Para tratar ocúrrase al lado núm. 238.

Juzgado de Monserrat.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Alonso Lerriele para que en el término de ocho dias comparezca por si ó por apoderado a contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Alejandro Bonilla, previniendole que si no comparece se seguirá la causa en rebeldia con los perjuicios consiguientes Octubre 26 de 1866 Angel Julio Blanco.
p8 o27

El Sr. Dominique Plagoült

Se servira presentarse ó hacerse representar para arreglar sus cuentas en casa de Texier calle Piedad 342 p6 o27

Se vende En el Partido de Loberia un terreno de pastoreo superior calidad en pastos su estencion. legua y media propiedad por un precio módico, el que se interese ocurra Cangallo 167 por la mañana hasta las once y de las cuatro hasta las seis.
p15 o19

LUSTRADOR
Y COMPOSITOR
DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.
Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

Magnifico Terreno al Norte de esta ciudad con 60 varas de frente y 79 de fondo formando esquina, precio acomodado ocurrir al número 187 calle Victoria p5 o31

Maderas De pino bueno y barato, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53. p30 o31

Ñandubay Postes y medios postes se venda en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53. p3 o31

Aviso Se precisa una familia estranger para darle un interes por el cuida do de una majada de ovejas y una quinta en un establecimiento de campo inmediato á la ciudad, se les hará una propuesta muy conveniente, se necesitan tambien algunos estranjeros, para cuidar ovevejas á inte es ocurran á la calle Victoria núm. 68 á cualquier hora del dia. p3 n1.°

Limpieza pública El administrador de este ramo del servicio municipal, hace presente al público por medio de este aviso, que á causa del temporal y lluvia que aun continua, ese servicio no ha podido hacerse en la regularidad debida asegurandole que asi que lo permita el tiempo desaparecerán las faltas en él, Buenos Aires, Octubre 31 de 1866.
p3 n1° El Administrador.

Dependiente En la Merceria del Glovo Verde se precisa uno como de 18 á 20 años, es eccusado se presente si no tiene quien garante su conducta.
p3 n1

Interesante Se vende el arzon, mostrador y vidrieras, sito en la calle Cuyo 248, se dará por un módico precio propio para confiteria. p5 n3

PONE-PLIEGO

Se necesita uno que sea bueno y sepa su oficio, ocurra á esta imprenta.

A los libreros y directores de Colegios

Globos artificiales, celestres y terrestres de los mas finos, mapas grandes y chicos, pizarras y lápices, gramáticas de Ollendorff, primarios segundo y tercero de Mandevil, Lectura gradual, diccionarios de Velazquez, Tolon, Historia Universal. etc. etc. etc.
Todo á precio infimo, en la calle de las Artes núm. 112. p6 o28

Clase de latin y de ingles, desde el primero del entrante, las clases de latin y de ingles, del colejio ingles darán un repaso de las materias de que deben rendir exámen en la Universidad. La primera está á cargo del Dr. Larsen, y la segunda la desempeña el director, los que desearen ingresar en dichas clases podrán dirigirse al Dr. Larsen ó al infrascrito W. D. Junor. Calle de las Artes núm. 112. p6 o28

FSLAY

Fragata francesa de la linea del Havre, capitan Lanrray—Habiendo empezado su descarga se suplica á los interesados se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á sus repectivos depósitos.
En caso de averias ó mala condicion los consignamos de dicho buque oiran las reclamaciones que se hicieren siempre que tenga lugar en el término de 48 horas despues de la entrada del bulto en depósito conforme al articulo 1245 del Código de Comercio—Buenos Aires Octubre 22 de 1866, calle Bolivar núm 76. p8 o25

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú núm. 37.
p. m.

Plantas

Magníficas rosas, camelias, y otras mil clases de flores, hay en venta calle San Martin 118.
Precios acomodados.

Aviso municipal.

El Lunes 29 del corriente á la una de la tarde, tendrá lugar ante el Consejo de Gobierno de la Municipalidad y en la Secretaria de la misma, la licitacion verbal para el arrendamiento de los locales para estacionar carruages de alquiler y omnibus.
La licitacion se hará con sujecion al acuerdo de 16 de Octubre de este año y no serán admitidos como licitadores aquellos de los actuales arrendatarios que no pagasen sus arrendamientos hasta el 31 del corriente.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1866.
B. Llorente.
Secretario.

Comision Auxiliar de la Sanitaria.

En la parroquia de la Catedral al Norte.

Por acuerdo de la Comision Directiva, se hace saber al vecindario de la parroquia, que las únicas personas encargadas de recibir lo ya ofrecido y las donaciones que se hicieren en adelante, son las siguientes que constituyen las comisiones parciales.

Comision de fondos.
Sr. Manuel Ocampo, Florida 271.
« Manuel Guerrico, Corrientes 91.
Dr. Antonio C. Obligado, Cuyo 27.

Comision de hilas, vendas y géneros.
Sr. Eduardo Madero, Reconquista 137.
« Estanislao Frias, Florida 79.

Comision de viveres.
Sr. Daniel Maxwell, 25 de Mayo 65.
« Bonifacio Rodriguez, Parque 59.

Comision de medicamentos.
Dr. Evaristo Pineda, Cangallo 28.
Sr. Carlos Murray, Reconquista 66.

No obstante que los Srs. comisionados irán personalmente por casa de los donantes á recoger lo ya ofrecido, con escepcion de los fondos cuya percepcion se hará por un cobrador especial, previo un recibo del tesorero que presentará, despues de la visita practicada por los comisionados de manzana, las demas personas que quisieran favorecer el Hospital militar con sus donaciones, pueden enviarlas á los domicilios de dichos comisionados.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1866.
Julio Nuñez.
Secretario.

Depósito de máquinas de coser



CALLE DE LA FLORIDA No. 48.

Acabamos de recibir de los Estados Unidos un muy variado surtido de las mejores máquinas de coser garantidas de superior calidad
Son todas de noble pespunte y previstas con las mas modernas mejoras para bordar, dobladillar ribetear etc etc, igualmente tenemos ahora maquinas que cosen atras y adelante
Los precios han sido nuevamente reducidos.
Mantels y Pfeiffer.
Calle de la Florida No. 48.
p8 o24

Al comercio Los que abajo firman avisan al comercio que se han asociado para establecer un negocio en re esta plaza y la de Liverpool bajo las razones de Guillermo R. Gilmour y Compañia en Buenos Aires, y Gilmour Neild y ca. en Liverpool.
Liverpool, Junio 30 de 1866.
Guillermo R. Guilmour.
Buenos Aires Piedad 108 Setiembre 30 de 1866
pm s Federico Neild.

Juzgado de Paz de Balvanera

En la demanda entablada por D, Juan Pagani en representacion de D. Lorenzo Garibaldi y de los Sres. Marini y Bó, contra D. Antonio Bocordo por cobro de la cantidad de mil ciento cincuenta pesos m|c. procedente de trabajo de carpintero no habiendo comparecido este apesar de las diversas citasiones de habersele llamado por edictos publicos, según consta de los periódicos que existen en este juzgado, en su rebeldia se resuelve que el referido Bocordo pague dentro del término de diez dias la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo,
Buenos Aires Octubre 23 de 1866.—Por autorizacion del señor juez.
p1o o25 Natalio Ponce

CABALLO PERDIDO

Se ha perdido uno el sábado 27 á la noche con silla y freno.
El que lo tenga puede entregarlo calle Cuyo 83 caballeriza.

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Maypú No. 316 ó Piedad 440.
El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

Se vende La fonda café y billar, del oriente, calle Buen órden núm. 190 su dueño lo vende por tener que retirarse del pais para tratar en la misma á cualquier hora. p3 o30

San Fernando Lindisimos terrenos de 10 varas de frente y 40 de fondo á dos cuadras de la plaza y dos de la estacion á veinte mil pesos el solar, Artes 221 para tratar. p5 n1°

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de teneduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Maypú 316
p1 o26

FERRO-CARRIL DEL OESTE

SALIDAS — DIAS DE TRABAJO

Kilómetros	Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
0 metros	Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4.760	11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3.980	Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6.400	Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8.430	Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9.830	Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17.720	San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22.600	Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32.400	Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38.910	Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51.666	G'ral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
68.960	Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
100.780	Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
128.017	Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
143.308	Freire	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
150.924	Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS — DIAS DE TRABAJO: Chivilcoy, Gorostiaga, Freire, Mercedes, Mercedes, Lujan, G'ral Rodriguez, Moreno, Merlo, Moron, San Martin, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 11 de Setiembre, Parque. [illegible]

SALIDAS / REGRESOS — DIAS FERIADOS: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, G'ral Rodriguez, Lujan, Mercedes, Mercedes, Freire, Gorostiaga, Chivilcoy. [illegible]

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se agloteran á última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en los intermedios se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.
No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de 2.ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que es e dé cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije.
No se dará boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y no este á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los abonos por mes gozarán del descuento de 3 p. % y los por trimestre del 50 p. %.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.
LA ADMINISTRACION

FEROR CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entrre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps..
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á scientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

SALIDAS

Estaciones	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20

REGRESOS

Estaciones	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo preciso uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.
NOTAS—Los trenes pararán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.
LA ADMINISTRACION.

AGENCIA DE BILLETES
DE
DE LOTERIA Y CAMBIO DE MONEDA
DE
ROSENDO LABARDEN
Calle de Salta núm. 52. Donde se recibe suscricion al diario «Nacion Argentina»

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 1° DE NOVIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — MAÑANA / TARDE

Estaciones	No. 1	No. 3	No. 5	No. 7	No. 9	No. 11	No. 13	No. 15	No. 17	No. 19	No. 21	No. 23	No. 25	No. 27	No. 29
Buenos Aires boleteria central calle Lima 117	7 30	[illegible]	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2	[illegible]	3 30	4 30	5 30	6 20	7 30
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Donselar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Facia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chascomús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS — MAÑANA / TARDE (No. 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28): Chascomús, Gándara, Facia, Jeppener, Ferrari, Donselar, San Vicente, Glew, Lomas de Zamora, Barracas al Sud, Barracas al Norte, Buenos Aires Constitucion, Boleteria central calle Lima núm. 117. [illegible]

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.30 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION.

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Octubre de 1866 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA: 25 de Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Rivadavia, Olivo, San Isidro, San Fernando, Tigre. [illegible]
DIAS DE TRABAJO — REGRESO: Tigre, San Fernando, San Isidro, Olivo, Rivadavia, Belgrano, Palermo, Retiro, 25 de Mayo. [illegible]
DIAS FERIADOS — IDA / REGRESO: [illegible]

En los dias de trabajo el 4.° tren del Tigre será para carga y pasageros.
Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.
En los dias de trabajo el 1. 3.° 4.° y 5.° tren se cruzarán en los Olivos y el 2. en Belgrano.
En los dias feriados el 1.° 4.° y 7.° tren se cruzarán en los Olivos, y el 2.° y 6.° en Belgrano.
Para informes con respecto boletos de abono ocurran á la Administracion.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los Trenes.

Los trenes saldrán del 25 de Mayo en combinacion con los vapores en los dias de trabajo á las 9- 5 y los dias feriados á las 2-3 de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrá los boletos hasta el Rosario, Paraná, y puertos intermedios.
Agentes—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 36; ALVAREZ y RISSO, Reconquista núm. 99 1|2.
LA ADMINISTRACION

AVISO AL PUBLICO—CAMBIO E LAS SALIDAS DE LOS TRENES

DEPOSITOS.
EN LOS SIGUIENTES.
SE VENDE POR MA
LA VERDADERA
HES RIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 20.
Carrasco y Orr, Bolivar 130.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca, Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 153
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68.
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 70,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B] y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firna de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

U. S. Bagley

Carrera de Paisandú á Tacuarembó.

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Baldés. Punto de Ñacurutú. Puntas de Guayabos Palmar del Arroyo Grande, Estancia de los Merinos. Puntas de Juan Tomás, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes Grande, Arroyo malo. Quebrada, Balovi y Tranquera.

La sociedad «Mensajerias de Paisandú.»

Ha establecido desde esta fecha una dilijencia que seguirá el siguiente itinerario.

Salida de Paisandú

Los dias 1, 11. y 21 de cada mes á las 3 de la maña.

Salida de Tacuarembó.

Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.

TARIFA DE PASAJE

De Paisandú á Tacuarembó 13 pesos, y para los puntos intermedios, segun apósito de arancel—Oro 1|2 por 10o, plata 2 por 1co, papel 1|4 por 1oo—Encomiendas hasta las 20 libras 1 peso 20 cts.; an Paisandú Francisco Sinistri, en Averids tomás Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, 6 de Octubre de 1866.
Director de la Sociedad—
Francisco Sinistri.

Vapores à Helice
Para Amberes en derechura

La compañia de navegacion á vapor limitada entre Liverpool, Brasil y Rio de la Plata ha determinado despachar directamente para Amberes tocando en Montevideo mensualmente durante la proxima estacion, uno de los siguientes vapores á helice.

Kepler	1499 ton's.
Galileo	1525 «
Newton	1074 «
Ptolemy	1115 «
Halley	1347 «
Humboldt	1346 «
Memuon	1209 «
Thales	1153 «
Cassini	836 «
Flamsteed	1393 «
Copernicus	1393 «
Saladin	510 «
Laplace	1218 «
Donati	1218 «

El «Flamstead» vapor nuevo ó «Hallei» será el vapor que saldrá en Noviembre.
Estos vapores irán directamente á Amberes tocando en Montevideo, desembarcando pasajeros y correspondencia solamente, en un puerto del canal de la mancha. Por ajuste de flete ó pasage ocurrase á los señores Darbyshire Krabbe y ca.
Juan P. Boyd y ca.
p15 o18 Calle San Martin 56

Juzgado de Paz del Pergamino.

Setiembre 29 de 1866

Por medio del presente se cita llama y emplaza á D. José Bos ó sus herederos, se presenten por si ó por medio de apoderados en este juzgado al reconocimiento de unos pagareses que adeuda á D. Domingo Ventorino de la ciudad de Buenos Aires, por el término de treinta dias á contar desde la fecha; por que de no verificarlo les seguiran los perjuicios á que dé lugar.
Gavino Martinez,
p30 o9

Aviso de la Administracion

Se previene á los dueños de las mercancias que abajo se relacionan que por orden del Administrador deben presentarse á depacharlos en el término de quince dias en la inteligencia que de no hacerlo asi vencido este plazo serán vendidos por cuenta de esta Aduana
Sr, Riestra 150 bolsas fariña año 1860.
Rossi 99 bolsa roble en polvo 1860.
Feliz 10 barricas azucar terciada 1860
Carneiro 574 cajones pasas 1861.
Buenos Aires Octubre 19 de 1866.
p15 o 21

Al comercio Con nuestro perfecto acuerdo D. Juan Pautista Arabehety se ha desligado de nuestra sociedad desde el 30 de Junio último Bomanent á Labarthe siguen el mismo giro sin alteracion alguna en la firma—Buenos Aires Octubre 31 de 1866.
Bomement Labarthe y Ca.
p3 n3

Al comercio Habiéndose vendido el establecimiento de fotografia calle Buen Orden núm. 324 al Sr. Emilio Halityhy, se avisa al público que desde el 1.° de Noviembre sigue por cuenta y nombre de dicho señor. Los señores que se encuentren con derecho á reclamos sobre cuentas de dicho establecimiento se presentará en el término de tres dias el anuncio es solamente por igual término.
p3 n3 Aldanondo.

A uno y medio Por ciento se dá dinero á redito en hipoteca las cantidades 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70. 80, 90 y 200,000 ps. acurran calle de las Artes núm. 301 de 3 á 11 de la mañana y hasta las 3 de la tarde calle de la Victoria núm. 3 y traigan los titulos de propiedad al corredor Juan Fuerte. p3 n3

Cocinera Se ofre una, para un matrimonio ó mpeca familia con recomendaciones si se quiere, Tucuman 220
p6 n3

José Arrebillaga Se desea saber el paradero de dicho señor por un asunto que le interesa en la calle de Lima núm. 64.
p3 n3

Se alquila.

El hermoso almacen esquina calle Florida 104 haciendo esquina con la Cangallo. Tiene además una pieza seguida con ventana á la calle y puertas á el patio. En los altos darán razon p2 n1.

Mucama

Se necessta una en la calle de San Martin 124, altos debe traer buena recomendacion.
Se prefiere que sea inglesa.



FABRICA ITALIAN
Y Depósito de billares de Francisco Cangallo núm. 284

Frente al mercado del Plata.

En este establecimiento se encontrara siempre un surtido de billares de los mejores que hay en el pais, tanto por su como por su buena construccion y asiento de pizarra. La que guste ocuparme serán servidos con prontitud y á precios rados. En dicho establecimiento se encontrará igualmente útiles de billar como paño, bolas, tacos, zuelás, tiza; todo de clase.
p30

LA BIENECHORA DEL PLATA.

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público consolidado, por la creacion de capitales, dotes, pensiones viudedades y rentas.

AUTORIZADO POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE MAYO E 1864

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNT DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
« « Eduardo Lumb . . . . Vocal
« « Enrique Ochoa . . . . «
« « Pedro Holterhoff . . . . «
« « José Martinez de Hoz . . . . «

JUNTA DE VIJILANCIA

Sr. Don Enrique Peltzer — Sr. D. Estanislao Frias
« « Antonino C. Cabaceres — « « Edmundo ron Seutter
« « Francisco Alcobendas

DIRECTOR GENERAL— Sr. D. Francisco F. Moreno.
Inspector general en la República Argentina y Oriental de Urug
SENOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 al

Situacion de la Compañia en 20 de Setiembre de
CAPITAL SUSCRITO — NUMERO DE POLISAS — TÍTULOS
P.S FS. 2.012,159 70 cts. — 1,782 — PS. PLATA 37
Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á pri

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL Exmo. GOBIERNO DE LA REPUBLICA, 24 DE OCTUBRE DE 1865.
EL EXMO GOBIERNO DE LA PROVINCIA FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO

Capital:
2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—SR. D. TOMAS ARMSTROHG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAMUEL B.
VOCALES—*Sr. D. Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—*Sr. D. Francisco F. Moreno*
INSPECTOR—D. Dr. FEDERICO LIEFRINK.
Por mas pormenores podrá ocurrirse á la Direccion General e la Piedad núm. 118 (altos.)

Fotografia
Del Sr. Bartoli

Plaza de la Victoria Recoba Nueva N° 78.

El aparato DIALITICO ó sea la Cámara Solar mas grande que se conoce para sacar retratos de fotografia de grandor natural.
El establecimiento fotográfico del Sr. Bartoli acaba de ser enriquecido con los aparatos mas modernos y mas perfectos que se han fabricado hasta el dia, de manera, á poder ejecutar cualesquier trabajo de su profesion, habiendo el mismo hecho un viage á Europa esclusivamente para examinar los trabajos y los adelantos de la fotografia.
Llama con especialidad la atencion del público y particularmente de sus innumerables favorecedores, sobre el aparato dialitico pudiendo con él mismo hacer retratos de grandor natural de una sorprendente semejanza y finura. Sus obras serán la prueba evidente de cuanto deja di bo.
p5 n1 Luis Bartoli

Municipalidad de Moron.

La Corporacion Municipal en secion de la fecha ha acordado que las solicitades sobre delineaciones sea para alambrar ó edificar sean presentadas por los interesados en esta Secretaria con ocho dias de anticipacion.
Villa Moron, Ocutbre 21 de 1867
José M Casullo—Presidente.
Serapio P. Villegas—Secretario
p5 n1°

Loteria de la Beneficencia
DE
BUENOS AIRES.
Premio mayor 300,000 ps.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.
Se juega el 14 de Noviembre
El valor del billete entero es de 100 ps. m|c. dividido en cuartos de 25 ps.

SUERTES.

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
6	«	4,000	24,000
12	«	2,000	24,000
120	«	800	96,000
186	«	400	74,400
272	«	300	81,600

600 suertes ó 2,400 cuartos 640,000 ps.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1866.
La Comision Administradora.

Caja de Crédito

De conformidad á lo dispuesto por el art. 10 § 1° de los estatutos se va á proceder á la venta en público remate de los objetos que pertenecen á los reconocimientos núms. 1891, 1892. 1964, 1970, 1997, 2080, 2135, 2180, 2182, 2198, 2215, 2219 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2248, 2249 y 2276.
Lo que se avisa á los interesados para que renueven ó retiren los depósitos mencionados ántes de terminar el plazo que fija el articulo arriba indicado (art 10 § 1°.)
Buenos Aires Noviembre 1° de 1966.
p3 n1 El Gerente.

Loteria de la Beneficencia de Corrientes.
2,000 pesos bolivianos.

Es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de cinco millares, con 620 suertes ó 2480 cuartos premiados.
Se juega infaliblemente el 18 de Noviembre en la plaza principal de Corrientes.
El valor del billete es de dos pesos bolivianos, divididos en cuartos de á medio peso.

SUERTES.

1	de	2,000	Ps.	Bnos.
1	«	400	«	«
2	«	100	«	«
4	«	50	«	«
12	«	20	«	«
30	«	12	«	«
70	«	10	«	«
200	«	8	«	«
300	«	6	«	«

620 suertes.
Corrientes, Octubre 24 de 1866.
La Empresa.
NOTA—Las personas que gusten en argar billetes pueden ocurrir á la agencia calle Suipacha núm. 46, en donde tambien abonarán as suertes. p3 n3

Cocinera Se precisa una que sepa su obligacion y un muchacho de 14 á 16 años Esmeralda 232, 1|2 altos.
p3 n3

Un jóven Que ha tenido la de perder el brazo en la guerra contra el Paraguay, pide colocacion como portero ó en cualquiera otro en que pueda utilizarse sus servicios. Ocurrase al consulado de Belgica Cangallo 47.

Gran comodidad Para familias en particular se da comida para afuera calle de Belgrano núm. 228 y se desea una cocina económica y se precisa para llevar viandas.

Se alquila —La esquina de la calle del Toro, buena localidad, compuesta de almacen y de trae piezas mas y un pozo, y en la misma caza No 17 darán encontraran con quien tratar.
p3 n1

Cocinera Se precisa una con recomendaciones Mayo

Gran baratillo Camisas y con para niños á 20 ps una, cuellos de hombres á 20 ps docena, camisolines gos medio luto para señoras á 20 ps ra niñas á 6 ps uno, pañuelos dobles guarda de luto y color á 8 ps uno, anchas para hombre de pura seda á 18 ps sombrillas de seda á 18 ps una id de ps, flores artificiales á 10 ps ramo de señora á 2 y 3 ps uno, aceite Higienica legitimo á 8 ps frasco, jabon gleres á 18 ps docena agua de colonia tina á 5 ps frasco, media para niñas docena estera de la india de 1 2|3 var ancho á 15 ps vara jabones de Lubin uno, botincitos de merino bordado á y muchos otros articulos que por su no se detallan y que se venderán á sumamente bajos, merceria del Globo Suipacha 31. p3 n1°

Juzgado de Paz de San Telmo

Por el presente se cita y llama á D. dro Morel, á fin de que comparezca Juzgado en el término de ocho dias do la fecha á contestar la demanda ta por D. Juan M. Rousseau por desalojo bro de alquileres; bajo apercibimiento que comparecer se venderán los objetos que jado, para cubrir con su importe la deuda Buenos Aires Octubre 27 de 18
p3 n1 Marcelino Suarez

Se dá dinero En hipoteca de casas la ciudad y campaña cantidades siguientes: 10, 20, 30. 40, 70, 100 y hasta 200,000 ps. m|c.
Las personas que soliciten dinero munidos de sus titulos de propiedad casas y terrenos á todos precios ocurran toria 91 escritorio de Tomás Aires.
p3 n1

Al comercio Desde esta fecha damos encargos vender en remate público y al mejor qualquier clase de mercaderias, muebles propiedades, que particularmente, no se den vender ó permutar y que se nos de mision.
Con este objeto hemos hecho una al Tribunal de Comercio y haciendonos cia varias casas respetables de esta plaza de he llevado los libros me han prestado cooperacion distinguida.
Asi pues suplicamos á las personas seen favorecernos no nos dejen de por que haremos por ellos, cuanto de nosotros depende por consultar mejor modo posible sus intereses y los de uno de nuestros favorecedores como aqui Buenos Aires Octubre 27 de 1866.
José Mayorga y Ca.
Nota mañana damos nuestro primer te de algunas muebles nlhajos y pianos Calle Belgrano 406 escritorio provisorio
p3 n1

TIMBRES DE CARTAS

Se venden sellos de cartas varios paises, antiguos y modernos ocurran á la oficina de esta imprenta.

Diligencia para el Azul

82 —*Mensajerias del Comercio Piedras*
Saldrá para dicho punto sin falta el 6 corriente, la carga y periódicos se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia anterior á su salida y la correspondencia hasta las 10 de la noche.
p3 n3 Francisco Cesio.